



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

**El Control Interno y su incidencia en la Gestión de Contrataciones de  
Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una  
entidad pública, Lima 2020**

**TESIS**

**Para Optar el Título Profesional de Licenciado en Administración y  
Gerencia**

**AUTOR**

Vigil Villa, Víctor Martín  
**(ORCID: 0000-0003-2739-0195)**

**ASESOR**

Villa Esteves, José Antonio  
**(ORCID: 0000-0003-0005-4482)**

**Lima, Perú**  
**2022**

## **Metadatos Complementarios**

### **Datos de autor**

Vigil Villa, Víctor Martín

Tipo de documento de identidad del AUTOR: DNI

Número de documento de identidad del AUTOR: 22298662

### **Datos de asesor**

Villa Esteves, José Antonio

Tipo de documento de identidad del ASESOR: DNI

Número de documento de identidad del ASESOR: 07778554

### **Datos del jurado**

**JURADO 1:** Salazar Fernández, Cosme Homero, dni 07699211, orcid 0000-0001-7962-9001

**JURADO 2:** De La Melena Mendoza, José Carlos, dni 07752507, orcid 0000-0001-7325-5213

**JURADO 3:** Camones Figueroa, Lorgio Jesús, dni 31630075, orcid 0000-0001-5275-3221

**JURADO 4:** Nuñez Rosales, Cynthia Verina, dni 10305323, orcid 0000-0002-8328-9019

### **Datos de la investigación**

**Campo del conocimiento OCDE:** 5.02.04

**Código del programa:** 413256

### **Dedicatoria**

A mis padres, por su empeño y dedicación en brindarme una educación con valores y mucho esfuerzo.

A mi familia, mi esposa y mis hijos, por brindarme el tiempo necesario para lograr la culminación de mi tesis.

### **Agradecimientos**

A Dios, mi creador...

A mi esposa, Ynes Quispe Cruz.

A mis hijos, Aixa y Víctor.

A mi Alma Mater, la Universidad Ricardo Palma, agradezco su aporte mediante los docentes quienes me brindaron las lecciones académicas que hoy me sirven en mi desempeño profesional.

A mi Asesor, Licenciado José Antonio Villa Esteves, agradezco su valioso aporte brindado para poder realizar el desarrollo de mi tesis y con mucho aprecio me brindo sus conocimientos en el desarrollo de la misma.

## **Introducción**

La presente investigación tiene como objetivo general determinar en qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

La investigación presenta ciertos problemas que mediante la investigación se fueron encontrando para su posible solución, a pesar de las diferentes posiciones de los contratos que se realizan en la institución, estas son fuentes de evaluación y desarrollo, motivo por lo cual en cada capítulo de la investigación se presenta lo siguiente:

Capítulo I: Contiene el planteamiento del estudio donde se indica la institución pública en la cual se realizó la investigación, asimismo también se presenta la formulación del problema, el problema general y problemas específicos, el objetivo general y específicos, la justificación o importancia del estudio, finalizando con el alcance y limitaciones.

Capítulo II: Contiene el marco teórico – conceptual, los antecedentes de la investigación, antecedentes nacionales y los antecedentes Internacionales, además contiene las bases teórico-científicas, con las diferentes teorías de ambas variables y por último la definición de términos básicos.

Capítulo III: Contiene las hipótesis y variables, la hipótesis general y específicos, también contiene las variables o unidades de análisis, la operacionalización de las variables, finalizando con la matriz lógica de consistencia.

Capítulo IV: Contiene el método de investigación, el tipo y método de investigación, el diseño específico de investigación, la publicación, muestra o participante, el instrumento de recogida de datos, además contiene la técnica de procesamiento y análisis de datos, finalizando con el procedimiento para la ejecución del estudio.

Capítulo V: Contiene los resultados y discusión, los datos cuantitativos obtenidos mediante la encuesta, los análisis de resultados, finalizando con la discusión de resultados.

Capítulo VI: Contiene Las conclusiones y recomendaciones que se brindan a la presente investigación, los cuales favorecen enormemente a la institución pública.

También se adiciona las referencias y el apéndice con lo que se finaliza la presentación en su parte final de la investigación.

## Índice

Carátula.....	i
Metadatos Complementarios.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Introducción.....	v
Índice.....	vii
Lista de Tablas.....	xi
Lista de Figuras.....	xvi
Lista de Gráficos.....	xvii
Resumen.....	xxi
Abstract.....	xxii
CAPÍTULO I.....	1
1.- PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1. 1.- Formulación del Problema.....	11
1.1.1.- Problema General.....	16
1.1.2.- Problemas Específicos.....	16
1. 2.- Objetivos, General y Específicos.....	17
1.2.1.- Objetivo General.....	17
1.2.2.- Objetivos Específicos.....	17
1. 3.- Justificación o Importancia del Estudio.....	17
1. 4.- Alcance y Limitaciones.....	18
1.4.1.- Alcance.....	18
1.4.2.- Limitaciones.....	19
CAPÍTULO II.....	20
2.-MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL.....	20
2. 1.- Antecedentes de la investigación.....	20

2.1.1.-Antecedentes Nacionales.....	20
2.1.2.-Antecedentes Internacionales.....	23
2. 2.- Bases Teórico-Científicas.....	27
2.2.1.- Control Interno.....	27
2.2.1.1.- Características del Control Interno.....	29
2.2.1.2.- Componentes del Control Interno.....	30
2.2.1.2.1.- Ambiente de Control.....	31
2.2.1.2.2.- Evaluación de Riesgos.....	32
2.2.1.2.3.- Actividades de Control.....	34
2.2.1.2.4.- Información y Comunicación.....	35
2.2.1.2.5.- Supervisión y Seguimiento.....	36
2.2.1.3.- Niveles de Efectividad del Control Interno.....	38
2.2.1.4.- Elementos del Control Interno.....	39
2.2.1.5.- Importancia del Control Interno.....	40
2.2.1.6.- Sistema del Control Interno.....	40
2.2.1.7.- Estructura del Control Interno.....	41
2.2.2.- Gestión de Contrataciones de Obras.....	43
2.2.2.1.- Contrataciones.....	43
2.2.2.2.- Contrataciones de Obras.....	46
2.2.2.3.- Características de las Contrataciones de Obras.....	51
2.2.2.4. Principios que Rigen las Contrataciones de Obras.....	52
2.2.2.5.- Condiciones de las Contrataciones de Obras.....	54
2.2.2.6.- Dependencia Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones de Obras.....	58
2.2.2.7.- Especificaciones Técnicas y Términos de Referencias.....	58

2.2.2.8.- Compras Estatales.....	59
2.2.2.9.- Expediente de Contrataciones de Obras.....	59
2.2.2.9.1.- Requerimiento.....	59
2.2.2.9.2.- Fórmulas de Reajuste.....	60
2.2.2.9.3.- Indagación de Mercado.....	60
2.2.2.9.4.- Valor Referencial.....	60
2.2.2.9.5.- Valor Estimado.....	60
2.2.2.9.6.- Determinación del Proceso de Selección.....	61
2.2.2.9.6.1.- La Contratación Estatal Según el Objeto de la Convocatoria.....	61
2. 3.- Definición de Términos Básicos.....	72
CAPÍTULO III.....	77
3.- HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	78
3. 1.- Hipótesis y/o Supuestos Básicos.....	78
3.1.1.- Hipótesis General.....	78
3.1.2.- Hipótesis Específicos.....	78
3. 2.- Variables o Unidades de Análisis.....	78
3.2.1.- Operacionalización de las Variables.....	79
3. 3.- Matriz Lógica de Consistencia.....	80
CAPÍTULO IV.....	81
4.- MÉTODO.....	81
4. 1.-Tipo y Método de Investigación.....	81
4. 2.- Diseño Específico de Investigación.....	81
4. 3.- Población, Muestra o Participante.....	81
4. 4.- Instrumentos de Recogida de Datos.....	82
4. 5.- Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	83

4. 6.- Procedimiento Para la Ejecución del Estudio.....	83
CAPÍTULO V.....	84
5.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	84
5. 1.- Datos cuantitativos.....	85
5. 2.- Análisis de Resultados.....	86
5. 3.- Discusión de Resultados.....	138
CAPÍTULO VI.....	144
6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	144
6. 1.- Conclusiones.....	144
6. 2.- Recomendaciones.....	148
6.3. Plan de Capacitación.....	154
REFERENCIAS.....	161
APÉNDICE.....	165
Apéndice “A” Encuesta.....	165

## Lista de Tablas

Tabla 01: ¿Cree usted que la Integridad y los valores éticos constituyen un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos que requiere la Gestión de Contrataciones de obras?.....	83
Tabla 02: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Estructura Organizacional para la Gestión de Contrataciones de obras?.....	84
Tabla 03: ¿Cree usted que para la Administración de los recursos humanos se establecen reglas o instrucciones para que la Gestión de Contrataciones de obras tenga una base para cada trabajo?.....	85
Tabla 04: ¿Cree usted que la Filosofía de administración es la consistencia y la estandarización de las operaciones que se administran para la Gestión de Contrataciones de obras?.....	86
Tabla 05: ¿Cree usted que la Identificación de riesgos que los directivos de la institución establecen deben plasmarse en una serie de planes en los que se especifiquen los objetivos y medios para identificarlos en la Gestión de Contrataciones de obras?.....	87
Tabla 06: ¿Cree usted que la Valoración de los riesgos, formas e informes permitirán que la supervisión sea casi automática en los diversos aspectos del Control Interno?.....	88
Tabla 07: ¿Considera usted que la correcta aplicación del Planeamiento de la administración de riesgo contribuirá a optimizar la Gestión de Contrataciones de obras?.....	89
Tabla 08: ¿Cree usted que si se realizara bien la Respuesta al riesgo influirá positivamente en la administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	90
Tabla 09: ¿Cree usted que en la medida que la Evaluación del desempeño alcance los estándares deseados, influirá favorablemente en la Administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	91
Tabla 10: ¿Cree usted que el uso de Procedimientos de autorización y aprobación inciden en el manejo de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	92

Tabla 11: ¿Cree usted que la correcta Revisión de la información y comunicación que se realiza en la Gestión de Contrataciones de obras debe incidir en el adecuado otorgamiento de los contratos?.....	93
Tabla 12: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Documentación de procesos en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	94
Tabla 13: ¿Considera usted que la Información relevante que adopta la institución en el área de Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, afecta su gestión de contratos?.....	95
Tabla 14: ¿Cree usted que la institución debería optimizar en la Gestión de Contrataciones de obras la Comunicación interna?.....	96
Tabla 15: ¿Cree usted que se está aplicando adecuadamente la Comunicación externa de las prácticas eficientes de Control en la Gestión de contrataciones de obras?.....	97
Tabla 16: ¿Cree usted que la Selección, desarrollo y evaluaciones vigentes con los que evalúa la institución y deben incidir en las prácticas de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	98
Tabla 17: ¿Cree usted que las Actividades de prevención y monitoreo que ha adoptado la institución para mejorar la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, son adecuadas?.....	99
Tabla 18: ¿Considera usted que el Seguimiento de resultados de contrataciones que se adoptan en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa afecta la realización de sus gestiones?.....	100
Tabla 19: ¿Considera usted que los Plazos de contratación son indispensables a todos los actos y procesos administrativos para el Control interno, es decir, que no puede ni debe concebirse separado?.....	101
Tabla 20: ¿Cree usted que la institución debe utilizar los procedimientos de Planteamiento de	

requerimiento, para evitar las malas contrataciones y un mejor Control interno?.....	102
Tabla 21: ¿Cree usted que se debe estandarizar la Evaluación de expedientes de contratación adoptados para el Control interno de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	103
Tabla 22: ¿Cree usted que se debe cambiar el mecanismo adoptado de las Deficiencias en la ejecución del presupuesto para el Control interno de la Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	104
Tabla 23: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones incumplido que forma parte de la actividad productiva de la institución debe ser registrado y controlado de una manera cuidadosa y constante ya que cualquier error en su control afectará de manera importante las contrataciones y el Control interno?.....	105
Tabla 24: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones modificado que realiza la institución simboliza los recursos que tienen para el desarrollo de su actividad y del Control interno?.....	106
Tabla 25: ¿Considera usted que el Proceso de evaluación permite determinar el Riesgo de Conceder un contrato especificando un límite y debería establecerse con el Control interno?.....	107
Tabla 26: ¿Cree usted que el Proceso de calificación permite identificar señales de aviso con prontitud y desarrollar la búsqueda de decisiones en cuanto a contrataciones en base al Control interno?.....	108
Tabla 27: ¿Cree usted que la Disponibilidad de los recursos deben estar suficientemente actualizados sobre los procesos de contrataciones mediante el uso de las diversas técnicas y al Control interno?.....	109

Tabla 28: ¿Cree usted que las Características indispensables ejercen una función de supervisión para asegurar que las actividades de contratación se realicen de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el Control interno?.....	110
Tabla 29: ¿Cree usted que para que los Plazos de duración funcionen se deben establecer procesos de investigación secuencial en forma sistematizada, es decir, que deben seguir un ordenamiento racional de las contrataciones y del Control interno?.....	111
Tabla 31: Dimensión 01: Ambiente de Control.....	115
Tabla 32: Dimensión 02: Evaluación del Riesgo.....	116
Tabla 33: Dimensión 03: Actividades de Control.....	117
Tabla 34: Dimensión 04: Información y Comunicación.....	118
Tabla 35: Dimensión 05: Supervisión y Seguimiento.....	119
Tabla 36: Dimensión 06: Expediente de Contratación.....	120
Tabla 37: Dimensión 07: Plan Anual de Contrataciones.....	121
Tabla 38: Dimensión 08: Requisitos para Convocar a un Proceso de Selección.....	122
Tabla 39: Dimensión 09: Requerimientos Técnicos Mínimos Para Obras.....	123
Tabla 40: Variable Control Interno.....	124
Tabla 41: Variable Gestión de Contrataciones de Obras.....	125
Tabla 42: Tabla de contingencia variable 01: Control Interno – Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras.....	126
Tabla 43: Prueba Chi-Cuadrado Control Interno y Gestión de Contrataciones de Obras.....	127
Tabla 44: Tabla de contingencia dimensión 01: Ambiente de Control-Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras.....	128

Tabla 45: Prueba de Chi-Cuadrado Ambiente de Control y Gestión de Contrataciones de Obras.....	129
Tabla 46: Tabla de contingencia dimensión 02: Evaluación del Riesgo-Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras.....	130
Tabla 47: Prueba de Chi-Cuadrado Evaluación del Riesgo y Gestión de Contrataciones de Obras.....	131
Tabla 48: Tabla de contingencia dimensión 03: Actividades de Control - Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras.....	132
Tabla 49: Prueba de Chi-Cuadrado Actividades de Control y Gestión de Contrataciones de Obras.....	133
Tabla 50: Tabla de contingencia dimensión 04: Información y Comunicación - Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras.....	134
Tabla 51: Prueba de Chi-Cuadrado Información y Comunicación y Gestión de Contrataciones de Obras.....	135
Tabla 52: Tabla de contingencia dimensión 05: Supervisión y Seguimiento - Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras.....	136
Tabla 53: Prueba de Chi-Cuadrado Supervisión y Seguimiento y Gestión de Contrataciones de Obras.....	137

## Lista de Figuras

Figura 01: Resolución Ministerial.....	6
Figura 03: Resolución Ministerial Funciones del Proneid.....	8
Figura 04: Resolución Ministerial Funciones del Proneid.....	9
Figura 05: Organigrama del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.....	10
Figura 06: Componentes del Control Interno.....	31
Figura 07: Participantes en el control y sus responsabilidades.....	38
Figura 08: Gestión de contrataciones de obras.....	48
Figura 09: Modalidades de ejecución.....	48
Figura 10: Factores de evaluación.....	49
Figura 11: Factores de evaluación.....	50

## Lista de Gráficos

Gráfico 01: ¿Cree usted que la Integridad y los valores éticos constituyen un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos que requiere la Gestión de Contrataciones de obras?.....	85
Gráfico 02: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Estructura Organizacional para la Gestión de Contrataciones de obras?.....	86
Gráfico 03: ¿Cree usted que para la Administración de los recursos humanos se establecen reglas o instrucciones para que la Gestión de Contrataciones de obras tenga una base para cada trabajo?.....	87
Gráfico 04: ¿Cree usted que la Filosofía de administración es la consistencia y la estandarización de las operaciones que se administran para la Gestión de Contrataciones de obras?.....	88
Gráfico 05: ¿Cree usted que la Identificación de riesgos que los directivos de la institución establecen deben plasmarse en una serie de planes en los que se especifiquen los objetivos y medios para identificarlos en la Gestión de Contrataciones de obras?.....	89
Gráfico 06: ¿Cree usted que la Valoración de los riesgos, formas e informes permitirán que la supervisión sea casi automática en los diversos aspectos del Control Interno?.....	90
Gráfico 07: ¿Considera usted que la correcta aplicación del Planeamiento de la administración de riesgo contribuirá a optimizar la Gestión de Contrataciones de obras?.....	91
Gráfico 08: ¿Cree usted que si se realizara bien la Respuesta al riesgo influirá positivamente en la administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	92
Gráfico 09: ¿Cree usted que en la medida que la Evaluación del desempeño alcance los estándares deseados, influirá favorablemente en la Administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	93
Gráfico 10: ¿Cree usted que el uso de Procedimientos de autorización y aprobación inciden en el manejo de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	94

Gráfico 11: ¿Cree usted que la correcta Revisión de la información y comunicación que se realiza en la Gestión de Contrataciones de obras debe incidir en el adecuado otorgamiento de los contratos?...95	95
Gráfico 12: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Documentación de procesos en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....96	96
Gráfico 13: ¿Considera usted que la Información relevante que adopta la institución en el área de Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, afecta su gestión de contratos?.....97	97
Gráfico 14: ¿Cree usted que la institución debería optimizar en la Gestión de Contrataciones de obras la Comunicación interna?.....98	98
Gráfico 15: ¿Cree usted que se está aplicando adecuadamente la Comunicación externa de las prácticas eficientes de Control en la Gestión de contrataciones de obras?.....99	99
Gráfico 16: ¿Cree usted que la Selección, desarrollo y evaluaciones vigentes con los que evalúa la institución y deben incidir en las prácticas de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....100	100
Gráfico 17: ¿Cree usted que las Actividades de prevención y monitoreo que ha adoptado la institución para mejorar la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, son adecuadas?.....101	101
Gráfico 18: ¿Considera usted que el Seguimiento de resultados de contrataciones que se adoptan en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa afecta la realización de sus gestiones?.....102	102
Gráfico 19: ¿Considera usted que los Plazos de contratación son indispensables a todos los actos y procesos administrativos para el Control interno, es decir, que no puede ni debe concebirse separado?.....103	103
Gráfico 20: ¿Cree usted que la institución debe utilizar los procedimientos de Planteamiento de	

requerimiento, para evitar las malas contrataciones y un mejor Control interno?.....	104
Gráfico 21: ¿Cree usted que se debe estandarizar la Evaluación de expedientes de contratación adoptados para el Control interno de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	105
Gráfico 22: ¿Cree usted que se debe cambiar el mecanismo adoptado de las Deficiencias en la ejecución del presupuesto para el Control interno de la Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?.....	106
Gráfico 23: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones incumplido que forma parte de la actividad productiva de la institución debe ser registrado y controlado de una manera cuidadosa y constante ya que cualquier error en su control afectará de manera importante las contrataciones y el Control interno?.....	107
Gráfico 24: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones modificado que realiza la institución simboliza los recursos que tienen para el desarrollo de su actividad y del Control interno?.....	108
Gráfico 25: ¿Considera usted que el Proceso de evaluación permite determinar el Riesgo de Conceder un contrato especificando un límite y debería establecerse con el Control interno?.....	109
Gráfico 26: ¿Cree usted que el Proceso de calificación permite identificar señales de aviso con prontitud y desarrollar la búsqueda de decisiones en cuanto a contrataciones en base al Control interno?.....	110
Gráfico 27: ¿Cree usted que la Disponibilidad de los recursos deben estar suficientemente actualizados sobre los procesos de contrataciones mediante el uso de las diversas técnicas y al Control interno?.....	111

Gráfico 28: ¿Cree usted que las Características indispensables ejercen una función de supervisión para asegurar que las actividades de contratación se realicen de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el Control interno?.....	112
Gráfico 29: ¿Cree usted que para que los Plazos de duración funcionen se deben establecer procesos de investigación secuencial en forma sistematizada, es decir, que deben seguir un ordenamiento racional de las contrataciones y del Control interno?.....	113
Gráfico 30: ¿Cree usted que para que las Especificaciones técnicas funcionen es necesario plantear el Control interno y conceder de Procesos de Investigación Secuencial y otros elementos para su funcionamiento?.....	114
Gráfico 31: Dimensión 01: Ambiente de Control.....	115
Gráfico 32: Dimensión 02: Evaluación del Riesgo.....	116
Gráfico 33: Dimensión 03: Actividades de Control.....	117
Gráfico 34: Dimensión 04: Información y Comunicación.....	118
Gráfico 35: Dimensión 05: Supervisión y Seguimiento.....	119
Gráfico 36: Dimensión 06: Expediente de Contratación.....	120
Gráfico 37: Dimensión 07: Plan Anual de Contrataciones.....	121
Gráfico 38: Dimensión 08: Requisitos para Convocar a un Proceso de Selección.....	122
Gráfico 39: Dimensión 09: Requerimientos Técnicos Mínimos Para Obras.....	123
Gráfico 40: Variable Control Interno.....	124
Gráfico 41: Variable Gestión de Contrataciones de Obras.....	125

## Resumen

La presente investigación titulada El Control Interno y su incidencia en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, tiene como objetivo general determinar en qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, esto se debe a la formulación del problema general, ¿En qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?, teniendo como resultado la incidencia significativa de ambas variables.

El tipo de investigación es Aplicada Correlacional, de método deductivo e inductivo, ya que la investigación permite realizar el análisis teórico de carácter general a lo particular, esto debido a las variables de estudio. El nivel de investigación es descriptivo, la idea principal planteada en la investigación es detallar las propiedades, características, rasgos más importantes que serán sometidos a análisis.

En el resultado de la hipótesis general se observa que el valor del Chi Cuadrado es 66.322, con 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que el Control Interno incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

Palabras clave: Control Interno, Gestión de Contrataciones de Obras, Entidad Publica

### **Abstract**

The present research entitled Internal Control and its impact on the Management of Works Contracts in the National Program of Educational Infrastructure of a Public Entity, Lima 2020, has as a general objective to determine to what extent Internal Control affects the Management of Contracts of Works in the National Program of Educational Infrastructure of a Public Entity, Lima 2020, this is due to the formulation of the general problem, To what extent does Internal Control affect the Management of Contracts for Works in the National Program of Educational Infrastructure of a Public Entity, Lima 2020 ?, resulting in the significant incidence of both variables.

The type of research is Applied Correlative, deductive and inductive method, since the research allows to carry out the theoretical analysis of a general to the particular nature, this due to the study variables. The research level is descriptive; the main idea raised in the research is to detail the properties, characteristics, and most important features that will be subjected to analysis.

In the result of the general hypothesis, it is observed that the value of the Chi Square is 66.322, with 9 degrees of freedom and its significance value is 0.00, as the significance value is less than 0.05, it can be stated that there are sufficient reasons to reject the null hypothesis and affirm that Internal Control has a significant impact on the Management of Works Contracts in the National Program of Educational Infrastructure of a public entity, Lima 2020.

**Keywords:** Internal Control, Construction Contract Management, Public Entity

## CAPÍTULO I

### 1.- PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

El Estado Peruano, conceptualizado es la Nación Peruana que está organizada jurídicamente, cuya estructura se define en la Constitución Política del Perú la cual fue aprobada por medio de un referéndum, promulgada en el año 1993, vigente desde el 01 de enero de 1994.

El Estado Peruano, es el ente que ejerce el Gobierno en el Perú, La Republica del Perú es democrática, social, independiente y soberana, condiciones plasmadas en la Constitución Política del Perú, su gobierno es unitario e indivisible, representativo y se organiza según el principio de separación de poderes.

El Estado Peruano, se encuentra organizado por tres poderes independientes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial. El primero viene a estar conformado por el Presidente de la Republica, desarrollando las acciones del Jefe de Estado. Simbolizando y representando los intereses del país al que lidera. Además, se encarga de la dirigencia política gubernamental, con respaldo de la mayoría político-electoral.

En el ambiente del Régimen Presidencial, el Poder Ejecutivo y Legislativo son seleccionados por medio de los sufragios populares. El sistema del tema presidencial viene a ser manera de gobierno representativo, teniendo a los poderes del estado como: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cada uno siendo autosuficientes y autárquicos.

Dentro del Organigrama del Poder Ejecutivo Peruano se desarrollan diferentes entidades públicas, tales como los Ministerios, actualmente son 19 y son los siguientes:

- Ministerio de Energía y Minas
- Presidencia del Consejo de Ministros -PCM

- Ministerio de Agricultura y Riego
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Economía y Finanzas
- El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Producción
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Y sus funciones son:

- Hacer propuestas al Presidente de la República acerca de alguna norma y acción con respecto a la política interna encaminada a conservar el orden público, que sea seguro y que exista la paz en la sociedad.
- Adjudicar mediante la autoridad de los Gobiernos Internos diversas normas dictadas para este efecto.

- Los ministerios en cada una de sus esferas de competencias se organizan para la seguridad tanto pública como ciudadana.
- Fomentar y estimular políticas para el desarrollo de regiones, provincias y locales, evaluando constantemente su realización.
- Inspeccionar de forma constante que las normas legales, reglamentos y técnicas se cumplan, también las instrucciones dictadas para el área administrativa civil del Estado, en temas que conciernen el área de desarrollo regional, la modernización y reforma administrativa.
- Dar propuestas al Presidente de la República sobre la normativa de migraciones, y hacerse cargo de la representación judicial del gobierno cuando exista un caso que señale las leyes, también desempeñar toda atribución encomendada por leyes o por el Presidente de la República.
- Chequear y añadir temas administrativos e investigaciones de sumarios. Escribir y patrocinar discusiones, desistimientos y necesidades que el Ministerio manifieste a los tribunales de justicia por vulneración de leyes contra la seguridad interna del Estado, control del uso de armas, antiterroristas y otros temas legales.
- Al Ministerio del Interior, por disposición de la Ley n°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, es responsable de la entrega hacia el pueblo del resultado preliminar del evento sobre elecciones populares que se ejecuten en el país.

Todos los Ministerios cumplen un rol importante en el desarrollo del país y la presente investigación estará direccionada a una entidad pública que tiene como dirección de operatividad al Ministerio de Educación.

La investigación se desarrolló en el Programa Nacional de Infraestructura, la cual fue creada el 14 de mayo del 2014, mediante el Decreto Supremo 004-2014-MINEDU, asumiendo así la ejecución de proyectos que estaban a cargo de la Dirección General Infraestructura Educativa – DIGEIE.

Por lo tanto, se define al Programa Nacional de Infraestructura, como una entidad adscrita al Ministerio de Educación y es la encargada de tramitar la base para la educación pública para que sea beneficiaria en la comunidad, ejecutándola de forma ordenada, con debida planificación, regulación y eficiencia (Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2014).

El Programa Nacional de Infraestructura, tiene como meta aumentar, perfeccionar, reemplazar, restablecer y/o edificar infraestructuras educativas públicas para la educación básica, superior pedagógica, tecnología y tecno-productivo, conjuntamente el sostenimiento y/o abastecimiento de la misma, si es que le corresponde. (Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2014).

La visión del Programa Nacional de Infraestructura es, volverse la entidad que lidere la gestión de las bases para la educación pública, siendo tanto técnico como eficiente, para generar mejoras en la calidad educativa del país, dando asistencias técnicas a quienes participen y se involucren en el ámbito de la educación. (Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2014).

Asimismo, cabe indicar que (Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2014), además tiene como componente organizacional a diferentes unidades operativas, tales como:

**a). Unidad Gerencial de Estudios y Obras.** - Tiene como función formular, evaluar y ejecutar todo proyecto donde se invierta y se intervenga sin ser inicialmente proyectos de

inversiones (inversiones de perfeccionamiento, de incrementación marginal, de restitución y de recuperación) en diferentes niveles de la educación básica, superior pedagógica, tecnología y tecno-productiva, que tengan prioridad por el MINEDU, por medio de resoluciones ministeriales.

**b). Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios.** - Unidad encargada de gestionar todos los convenios realizados con gobiernos tanto regionales o locales, desde su cumplimiento hasta su realización con el tema de inversiones en infraestructuras educativas públicas.

**c). Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento.** – Unidad cuya función es la atención de las necesidades en equipos y mobiliarios que tengan las instituciones de educación pública. Del mismo modo, se posee módulos de educación como provisión en el caso se necesiten.

**d). Unidad Gerencial de Mantenimiento.** – Unidad que ejecuta el procedimiento de la manutención y conservación (mejorar y/o rehabilitar) de las infraestructuras de educación pública (escuelas o institutos para educación superior).

**e). Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres.** – Realizan diversos proyectos de inversión y optimización, Aumento marginal, Restauración y Rehabilitación (IOARR) que se encuentren dentro del Plan de Reconstrucción con el fin de apoyar a las infraestructuras educativas que fueron afectadas por desastres de cualquier índole.

**f). Unidades Zonales.** – Monitoreo de obras realizadas de forma directa o en grupo y promueven un intercambio de ideas constante con diversos gobiernos regionales, locales y comunidades educativas por medio de diez unidades zonales que se encuentran en toda la región del país.

➤ **Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa**

El Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, fue aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con la Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU (Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 2014).



# Resolución Ministerial

N° 341 - 2017 - MINEDU

Lima, 12 JUN 2017

**VISTOS:** el Oficio N° 3949-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED; el Informe N° 148-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP; el Informe N° 554-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ; el Informe N° 51-2017-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME, y el Informe N° 554-2017-MINEDU/SG-OAJ, y;



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;



Que, el artículo 4 del referido Decreto Supremo establece que la organización y funciones del PRONIED se desarrollarán en el respectivo Manual de Operaciones, que será aprobado mediante resolución ministerial del Ministerio de Educación;



Que, el artículo 36 de los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las entidades de la Administración Pública", aprobados mediante Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, establece que los programas y proyectos contarán con un manual de operaciones en el que se consignará, por lo menos: i) La descripción del programa o proyecto, incluyendo el objetivo, la descripción de éste y la identificación de entidades, órganos o unidades orgánicas ejecutoras que tienen responsabilidades respecto del programa o proyectos; ii) La organización, funciones y responsabilidades; iii) Procesos principales tales como programación y aprobación de actividades, ejecución de recursos, procesos de coordinación, desembolsos, según corresponda; y iv) Procesos de supervisión, seguimiento y evaluación, tales como supervisión técnica, informes (financieros, registros contables, de progreso), auditorías, inspección y supervisión, según corresponda;



Que, en base a las normas citadas, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, modelo organizacional, procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;



Que, con Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Figura 01: Resolución Ministerial

Fuente: Programa Nacional de Infraestructura Educativa



# Resolución Ministerial

N° 341 - 2017 - MINEDU

Lima, 12 JUN 2017.



SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar los literales b), c) y f) del artículo 3, y los artículos 6, 7, 28 y 29 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, en los siguientes términos:

**\*Artículo 3.- Funciones del PRONIED**

El PRONIED tiene las siguientes funciones:

- (...)
- b) *Identificar, proponer, formular, evaluar, aprobar, ejecutar y supervisar, actividades, proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, en el marco de lo establecido en el Programa Multianual de Inversiones, Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2021, las políticas sectoriales y la normativa aplicable del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en forma articulada con los niveles de gobierno regional y local, conforme a los criterios señalados en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU.*
- c) *Elaborar los instrumentos técnicos necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa y de las intervenciones mediante inversiones a su cargo, así como asesorar a aquellos que estén a cargo de los Gobiernos Regionales o Locales, a solicitud de estos.*  
(...)
- f) *Intervenir, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en instituciones educativas públicas, sean de gestión directa o de gestión privada, siendo la naturaleza de la intervención: la instalación, el mejoramiento, la rehabilitación, la reposición, la ampliación de la capacidad y/o la recuperación del servicio educativo, conforme a la normativa vigente y en los convenios de encargo de gestión suscritos, según corresponda.*  
(...)

**Artículo 6.- Base Normativa**

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.



Figura 02: Resolución Ministerial Funciones del Proneid

Fuente: Programa Nacional de Infraestructura Educativa



# Resolución Ministerial

Nº 341 - 2017 - MINEDU

Lima, 12 JUN 2017



- Unidad de Finanzas
  - Unidad de Recursos Humanos
  - Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario.
- Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Tecnologías de Información



- **ÓRGANOS DE LÍNEA**
  - Unidad Gerencial de Estudios y Obras
  - Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
  - Unidad Gerencial de Mantenimiento
  - Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios
  - Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres



- **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**
  - Unidades Zonales

## SUB CAPÍTULO IV: ÓRGANOS DE LÍNEA



### Artículo 28.- Unidad Gerencial de Estudios y Obras

La Unidad Gerencial de Estudios y Obras es responsable de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión y de las intervenciones que no constituyan proyecto de inversión (inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación), para todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, priorizados por el MINEDU, mediante resolución ministerial.

Las intervenciones a nivel nacional, requieren de la suscripción de convenios de encargo de gestión con los gobiernos regionales y/o locales, de ser el caso.



### Artículo 29.- Funciones de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

La Unidad Gerencial de Estudios y Obras tiene las siguientes funciones:

- a) Formular y evaluar los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con los fines del sector educación, conforme a los contenidos, metodologías y parámetros de formulación establecidos en la normatividad de la materia.
- b) Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre-inversión de los proyectos de inversión respectivos, de acuerdo a lo señalado en el literal anterior, para la determinación de su viabilidad, observando las disposiciones que emita la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).



Figura 03: Resolución Ministerial

Fuente: Programa Nacional de Infraestructura Educativa



# Resolución Ministerial

Nº 341 - 2017 - MINEDU

Lima, 12 JUN 2017



m) *Elaborar el informe de cierre, liquidación y el acta de transferencia de los proyectos de inversión de infraestructura educativa a cargo del PRONIED.*



n) *Realizar los registros correspondientes durante la etapa de ejecución (desarrollo del expediente técnico y ejecución de las intervenciones), así como el cierre de los registros en el Banco de Inversiones.*



o) *Coordinar con las Unidades Zonales las acciones necesarias para el correcto control y seguimiento durante la ejecución de las obras.*

p) *Otras que en el marco de sus competencias, le asigne la Dirección Ejecutiva."*

**Artículo 2.-** Incorporar los artículos 29-A y 29-B en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, en los siguientes términos:



**"Artículo 29-A.- Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres**

*La Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres es responsable de la ejecución de proyectos de inversión y de intervenciones que no constituyan proyectos de inversión (intervenciones mediante inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación) incluidos en el respectivo Plan de Reconstrucción aprobado, conforme a la norma de la materia, para atender la reconstrucción de la infraestructura educativa afectada por desastres, previa suscripción de convenios de encargo de gestión con los gobiernos regionales y/o locales, de ser el caso.*



**Artículo 29-B.- Funciones de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres**

*La Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres tiene las siguientes funciones:*



a) *Elaborar los expedientes técnicos o documentos equivalentes de las intervenciones (proyectos de inversión y no proyectos) incluidas en el respectivo Plan de Reconstrucción aprobado.*



b) *Gestionar la autorización para la ejecución de los expedientes técnicos o documentos equivalentes desarrollados para la reconstrucción frente desastres.*

c) *Gestionar las licencias necesarias para construcción y funcionamiento de los proyectos de inversión de infraestructura educativa y de las intervenciones que no constituyan proyectos de inversión para la reconstrucción frente a desastres.*

d) *Programar el desarrollo de las contrataciones necesarias para la ejecución de los proyectos de inversión y de las intervenciones que no constituyan proyecto*



Figura 04: Resolución Ministerial

Fuente: Programa Nacional de Infraestructura Educativa

**ORGANIGRAMA DEL PRONIED**

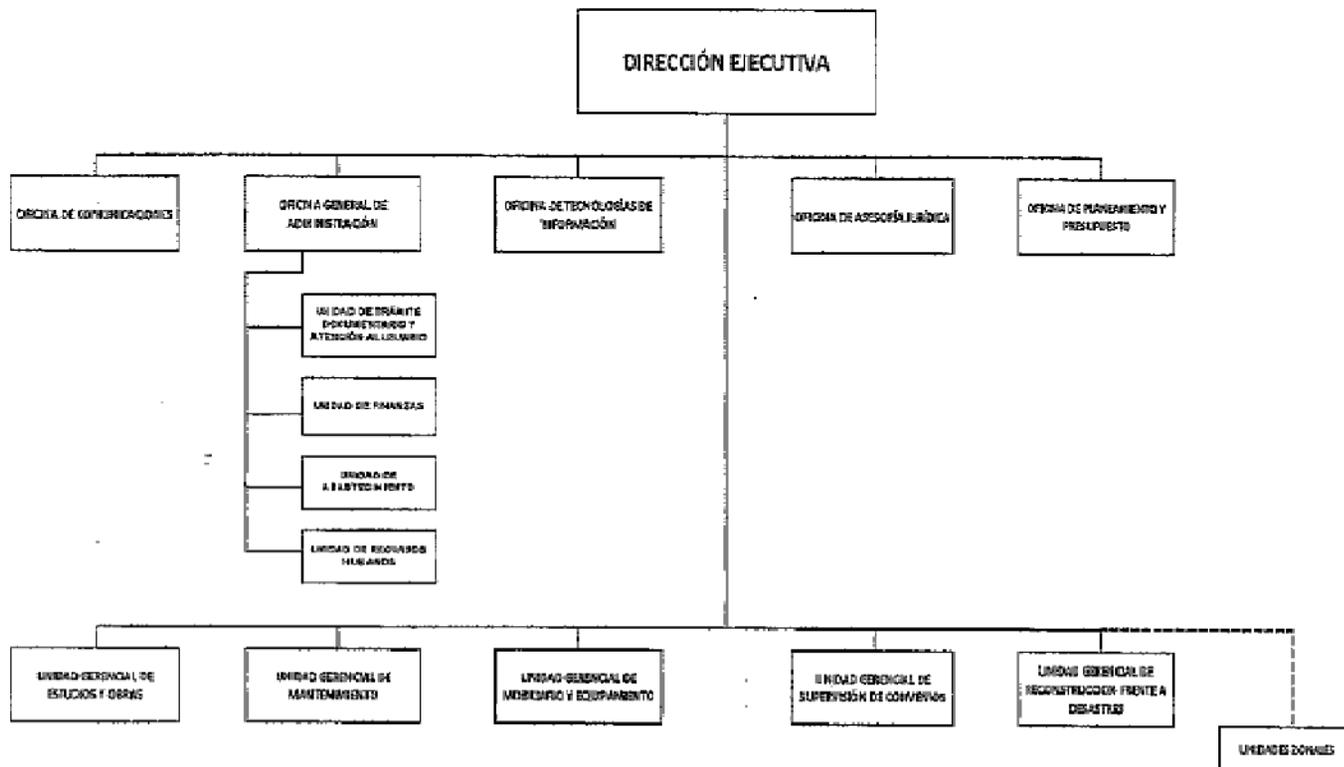


Figura 05: Organigrama del Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Fuente: Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Según las Resoluciones Ministeriales se puede observar, en cada una de ellas se detallan El Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, los cuales fueron aprobados con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y siendo modificado con la Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU.

Además, se muestra el organigrama de todas las áreas que compone el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, organigrama que fue desarrollado en el año 2017 manteniéndose vigente en la actualidad con los mismos componentes jerárquicos.

### **1. 1.- Formulación del problema**

De acuerdo al artículo 77 y 78 de la Constitución Política del Perú, el poder ejecutivo elabora anualmente el proyecto de ley de presupuesto del sector público y para el Año Fiscal 2020 el presupuesto asciende a S/177 367.9 millones (21.5% del PBI) en relación al presupuesto del año 2019 contempla un crecimiento nominal de 5.53%

El presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 se desarrolló tomando en cuenta las mejoras en la gestión de las finanzas públicas asimismo tomándose en cuenta también los criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual.

Tal es así que las prioridades del Proyecto de Presupuesto están orientadas a lo siguiente:

- i. Mejoría en la condición, la entrada y la ejecución de la educación.
- ii. Mejoría en el ámbito de la salud.
- iii. Disminuir los casos de anemia en infantes.
- iv. Mejoría en los servicios de justicia.
- v. Aumentar las condiciones de programaciones sociales.
- vi. Dar un temprano desarrollo en infantes.
- vii. Disminuir los actos inseguros en la ciudadanía.

- viii. Mejoría en la obtención de agua saneada y clareada.
- ix. Mejorar las condiciones de servicios encargados en la manutención de carreteras.
- x. Generar infraestructuras riesgosas y planes de negociación agropecuario.
- xi. Prevención y reducción de riesgo de desastres, estar preparados por la posibilidad de un impacto peligroso a partir de fenómenos naturales.
- xii. Disminuir actos violentos hacia la mujer.
- xiii. Mejoría de la realización de inversión digital y tecnológica de información.

En primera línea está la mejora de las condiciones educativas, la accesibilidad y la ejecución educativa, el ejecutivo toma en cuenta a la educación buscando dar continuidad brindando becas a la población de alto rendimiento académico y sobretodo de bajos recursos económicos, del mismo modo busca fortalecer a las universidades públicas con la finalidad de mejorar resultados en el logro del aprendizaje de los estudiantes del nivel básico.

Por el compromiso que se dio con el sistema educativo, el presupuesto calculado para el Año Fiscal 2020 es de S/ 31 328 millones en lo que respecta el área educativa. Además, debido al aumento de horas en la institución educativa JEC, se aumenta el presupuesto para Qali Warma en S/ 175 millones de soles poniendo en primer lugar las poblaciones con bajo recurso económico. (quintiles I, II y III). (mef.gob.pe, 2019).

La participación de los gobiernos regionales y locales son importantes sobre todo en la ejecución de los recursos presupuestales basados en los diferentes proyectos de inversión, lo lamentable es el retraso que se genera en conseguir que todos los proyectos se lleven a cabo.

Tal es así que existe una herramienta muy importante y fundamental que está en función de conseguir el logro de las metas evitando cometer fallas durante el proceso de algún proyecto, esta herramienta es el Control Interno, algo importante a determinar es que el

Control Interno no puede cambiar políticas o programas de gobierno, los cambios están encaminados a todo un proceso conjunto que va de la mano de esta variable.

La capacidad de gestión de los gobernantes y funcionarios públicos es determinante sobre el uso de los instrumentos de la gestión pública, si la capacidad es escasa y de bajo nivel los resultados a obtener serán negativos y por consecuencia será difícil impulsar la ejecución del gasto en las diferentes obras que sean favorables a la población y a toda la sociedad en general.

En los últimos años se incrementaron las malas prácticas en relación a las contrataciones de obras es por ese motivo que se necesita contar con un apropiado Control Interno que ayude en la ejecución de los proyectos y en la gestión logística, que ayude a interpretar mejor las normas emitidas en materia de las contrataciones.

Existen muchos reportajes sobre denuncias de contrataciones de obras con el estado, siendo focalizado como un tema de sumo interés a nivel nacional, teniendo en cuenta los actos de corrupción sobretodo, malos manejos de las contrataciones y la normatividad, dejando en claro la necesidad de buscar soluciones que ayuden en el desarrollo de los proyectos, ejecutándose con la debida transparencia que se necesita efectuar.

El Programa Nacional de Infraestructura, como una entidad adscrita al Ministerio de Educación es un organismo que busca satisfacer las necesidades de infraestructura de las instituciones educativas determinándose a realizar actividades económicas, financieras y socio culturales que están orientados a desplazar las dificultades y problemas que la sociedad proyecta, los fines son netamente gestionar de manera transparente, eficiente y muy confiable, logrando así conseguir el logro de metas impuestas en ciertos periodos.

El Programa Nacional de Infraestructura en relación a las contrataciones de obras toma

en cuenta como que es la parte primordial dentro de las políticas públicas que tienen relación con el tema económico en el Perú, además el programa asume el requerimiento de calcular y dar mejoría en el control y procesos de gestión con el fin de generar un empleo adecuado del fondo público, en beneficio de la población. También, la deficiencia del control y procesos de gestión, encontrando quien lo causa.

Todos los conceptos descritos conllevan a determinar una serie de componentes que engloban los procesos de Contrataciones que realiza el Estado, componentes que son:

- i. Procedimientos de controles sobre la sucesión de cumplimiento.
- ii. Planificación del Plan Anual de Contratos.
- iii. Procedimiento de selección.
- iv. Realización del contrato.
- v. Eficiencia y eficacia de los procesos que se encarga.

Una tarea importante que debe considerar el Programa Nacional de Infraestructura es la búsqueda de un instrumento, herramienta, estrategia que ayude en el logro de las metas, las que tiene actualmente no ayuda en la gestión y control de la entidad, no genera la unidad de los propósitos trazados.

Las contrataciones de obras, consultorías y otros, se ejecutan actualmente incumpliendo las normas vigentes, necesidad por la que la presente investigación se realiza para generar el cumplimiento del plan operativo y el cumplimiento de los proyectos de manera transparente que beneficien a la sociedad en general.

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112, 2003), con procesos realizados dentro de los marcos en el tema de procedimientos posicionados por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado (publicado el 11 de julio de 2014), y su

Reglamento aprobado con D.S. N° 344-2018-EF y Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019).

Las normas que se encuentran vigentes del proceso de control y transparencias manejados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). El incumplimiento de las normas, la ausencia de confianza y la inexistencia de creer verdadero los procedimientos de contratación y adquisición del estado, crean momentos que conllevan a una mala impresión social sobre la entidad del estado y la función de las Instituciones Públicas (OSCE, 2015).

Además, existen muchos casos sobre la ignorancia del Sistema de Contratos de obras y Adquisición del Estado o la organización inadecuada con las que son realizadas, por tal motivo esto conlleva a que frecuentemente las empresas públicas muestren una gran cantidad de problemas al realizar contratos.

Asimismo, muchas instituciones proveedoras de obras no saben debidamente los procesos del sistema de contrataciones con el Estado, desconocen la aplicación de los riesgos, ocasionando que se pierdan la congruencia de generar la contratación o realizarlo de manera ilegal llevando al acto de corrupción que muchas veces termina perjudicando a ambas partes.

La presente investigación, nos permite generar un análisis en los procesos, las políticas, los lineamientos, las estrategias y las prácticas de control en la organización para ver si optimizan los procedimientos de contratos y adquisición en el Programa Nacional de Infraestructura.

Existen muchos problemas por resolver, los más resaltantes son los que motivaron a realizar la presente investigación.

La razón básica de la investigación está referida a la problemática de la falta de Control Interno y su incidencia en las Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, planteando la formulación del siguiente problema:

### **1.1.1.- Problema General**

¿En qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?

### **1.1.2.- Problemas Específicos**

¿En qué medida el Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?

¿En qué medida la Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?

¿En qué medida las Actividades de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?

¿En qué medida la Información y Comunicación incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?

¿En qué medida el Monitoreo y Supervisión incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?

## **1.2.- Objetivos, General y Específicos**

### **1.2.1.- Objetivo General**

Determinar en qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

### **1.2.2.- Objetivos Específicos**

Determinar en qué medida el Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Determinar en qué medida la Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Determinar en qué medida las Actividades de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Determinar en qué medida la Información y Comunicación incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Determinar en qué medida el Monitoreo y Supervisión incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

### **1.3.- Justificación o Importancia del Estudio**

La investigación se torna importante por las variables de estudio, Control Interno y Gestión de Contrataciones, dos variables determinantes que indican sobre las operaciones que se realizan en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Es importante resaltar que las incidencias están orientadas en relación a la variable Control Interno en la Gestión de Contrataciones, la justificación plantea un nuevo método o técnica para eso fue necesario darle uso a teorías validables y confiables, en base al método y

procedimientos se logró obtener ciertos resultados confiables, asimismo que la investigación sea utilizada en otras investigaciones según sean lo que se requiera.

El Control Interno determina la necesidad que tiene la Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020. Desde el punto de vista práctico, necesita de un Control Interno adecuado a las normativas, Asimismo, el trabajo presenta valor e importancia en la práctica ya que puede ser empleado como cimiento para la mejora y transparencia de compras de un bien o servicio o la contratación de alguna obra; aparte desde estos resultados se pueden generar más investigaciones con respecto a este tema.

#### **1.4.- Alcance y Limitaciones**

##### **1.4.1.- Alcance**

1. La presente investigación genero el estudio de la Gestión de Contrataciones que se genera el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020 y como el Control Interno interviene con su aplicación, para los profesionales que realizan trabajos de gestión en las entidades públicas será de mucha ayuda la presente investigación, sobre todo a los profesionales relacionados con temas de contrataciones.

2. La investigación abarca únicamente según su alcance en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, basados en el servicio público que se brinda al sector educación y a la sociedad en general.

##### **1.4.2.- Limitaciones**

1. La falta de actualización de los registros de contrataciones y el debido control que en su momento se tenía que realizar para obtener datos que sirvan de apoyo a la presente

investigación, al momento de realizar el estudio fueron limitaciones que se tienen para su desarrollo.

2. La investigación se realizó en el período de tiempo que se demoró y se planteó la recolección de la información, la idea principal comprende un año aproximadamente de duración a partir del mes de mayo del 2020.

## **CAPÍTULO II**

### **2.-MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL**

#### **2.1.-Antecedentes de la investigación**

La investigación comprende una estructura bajo el orden de los antecedentes importantes que se desarrollan en relación a las variables Control Interno y Gestión de Contrataciones de Obras, los trabajos que sirven como antecedentes más reveladores son los siguientes:

##### **2.1.1.-Antecedentes Nacionales**

La investigación de (Laureano & Enrique, 2015), titulada, “Control Interno Para una Eficiente Gestión en las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Junín” Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Para Optar el Título Profesional de Contador Público, Huancayo – Perú, año 2015.

Nos explica que con respecto a los trabajadores no se tenía un saber sobre el tema del control interno, repercutiendo en la actividad laboral acerca de la legislación laboral peruana enlazada al control interno, generando la disminución de actividades en la gestión laboral catalogadas como buenas.

Teniendo este conocimiento como premisa en la investigación, se desarrolla una interrogante siendo esta la problemática general, ¿Cuál vendría a ser la autoridad del control interno dentro de la eficiencia de gestiones con respecto a los contratos públicos pertenecientes al Gobierno Regional del departamento de Junín?, A su vez, se presenta el objetivo general, Determinar cuál es la autoridad del control interno sobre las gestiones con respecto a los contratos públicos pertenecientes al Gobierno Regional del departamento de Junín.

De la misma forma, teniendo lugar en el desarrollo e indagación en una resolución por medio de la investigación, se plantea como hipótesis: El control interno presenta una influencia positiva en una eficiente organización en los contratos públicos pertenecientes al Gobierno Regional del departamento de Junín.

Esta investigación se encuentra dentro de las investigaciones de tipo aplicada de nivel descriptiva, se cataloga como aplicada ya que tiene presente las teorías siendo de ayuda para el desarrollo de la investigación, mientras que es de nivel descriptivo pues utiliza técnicas de recopilación de datos, encuestas, observaciones indirectas y directas, entrevistas y el instrumento que utiliza es el cuestionario.

En conclusión, gracias a los resultados obtenidos, el control interno no es fuerte y mucho menos adecuado con respecto a los contratos públicos del gobierno regional del departamento de Junín, puesto que se hace caso omiso a las normas impuestas, leyes por parte de los funcionarios que fueron los principales evaluados, a su vez no realizan sus funciones con respecto a los procedimientos de las contrataciones públicas.

La investigación hecha por (Acuña, 2019), “Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones de Bienes y Servicios Para la Ejecución del Gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018” elaborada según el contexto académico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Escuela de Pos Grado Maestría en Administración, Mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial.

La investigación titulada “Control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018” presenta un objetivo general, ¿Cuál es la relación existente con respecto a las contrataciones de servicios y

bienes y el control interno sobre la realización del gasto dentro del gobierno regional del departamento de Apurímac en el año 2018?

A su vez plantea la hipótesis mostrada a continuación: Existirá alguna relación que sea directa y a la vez significativa con respecto a las contrataciones de servicios y bienes y el control interno sobre las ejecuciones de los gastos dentro del gobierno regional de Apurímac en el año 2018.

El trabajo de investigación se encuentra dentro de las investigaciones de tipo mixta, asimismo la naturaleza de los instrumentos es de tipo cuantitativa, con nivel descriptivo correlacional, en base al diseño no experimental, con corte transaccional.

En adición, se hizo uso del método deductivo, por lo que se empleó una población con 225 trabajadores, con una muestra de 120 trabajadores pertenecientes a la institución estudiada que fueron encuestados.

Para poder obtener unos mejores resultados en la investigación se reunió información por medio de entrevistas, encuestas, observación directa en la revisión de los documentos con una referencia la cual era las respuestas de los trabajadores de la institución estudiada.

En conclusión, se obtuvo una relación entre ambas variables, con resultados del Chi cuadrado  $X^2=73,566a$ ; sobreentendiéndose que la correlación es alta, de correlación a nivel de población; puesto que  $P<0,005$ , siendo esta la confirmación de la hipótesis planteada inicialmente.

La investigación de (Morocco, 2019), “El Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Periodo 2017”, realizada según el contexto académico de la Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Escuela Profesional

de Ciencias Contables, para optar por el título profesional de Contador Público Puno – Perú 2019.

En la investigación se emplearon los siguientes métodos: analítico, descriptivo y deductivo, apoyando el objetivo de realizar una evaluación a la incidencia de las variables, el control interno en los procedimientos de adquisición directa de un servicio y un bien.

También la investigación muestra un diseño no experimental, con técnicas e instrumentos de recolección de recolección de información por medio de entrevistas, cuestionarios, análisis documental y observación directa.

Como resultado se observó que el control interno es pésimo en el procedimiento de adquirir directamente los elementos del ambiente de control proceso, como porcentaje se tiene: 65% supervisión, 62% comunicación e información, 57% actividades de control, 56% de ambiente de control y 47% evaluación de riesgos, con la conclusión de una calificación catalogada en “Muy bajo” en base a la realización del control interno.

Todo gracias a la inexistencia por parte del titular y de los funcionarios de una ética capacitada, pactada y poco profesionalismo en sus funciones y sus obligaciones.

El requerimiento de las necesidades se encuentra ausente en el caso del procedimiento de las adquisiciones directas, por tanto, la obtención de los resultados con un porcentaje que va del 47% al 59% sobre el cumplimiento de control catalogándose como “Muy bajo” teniendo como responsable al bajo entendimiento del tema y el incumplimiento de las responsabilidades del proveedor.

### **2.1.2.-Antecedentes Internacionales**

Según (Patricio, 2010), en su investigación “Control Interno y su Evaluación en el Área de Adquisiciones y Contrataciones de una Entidad del Sector Público Que se Dedicar a la Educación” investigación desarrollada siendo alumna de la Universidad de San Carlos de

Guatemala de la Facultad de Ciencias Económicas Escuela de Auditoría, Previo a Conferírsele el Título de Contadora Pública y Auditora en el Grado Académico de Licenciada, Guatemala, Julio de 2010.

El trabajo de investigación presenta como objetivo, la valoración de la administración turística municipal en el conjunto de islas de Chiloé por medio de comparativas en las contiendas reales y teóricas sobre el ordenamiento y la planificación de la actividad para dar una orientación en la administración turística de la localidad para incrementar el mercantil en el territorio.

El tipo de estudio es exploratorio descriptivo, donde se empleó la metodología de Van Dijk (1996), durante el análisis de las respuestas obtenidas por la entrevista, estando centrado en los atributos (“texto” y “contexto”).

El trabajo de investigación indica que el estado de Guatemala genera compras de un bien y un servicio dependiendo de la necesidad requerida empleando un sistema electrónico denominado Guatecompras.

Todos los servicios públicos que ejerzan sus actividades y que estas se encuentren involucradas a esta área, deben poseer un conocimiento extendido en base al procedimiento de las compras u contrataciones de un bien y un servicio, a su vez la legislación aplicable que deba realizar, puesto que forman parte esencial en el proceso.

Por lo que la investigación tiene como propósito en si el dar a conocer lo fundamental que es poseer una buena sistematización del control interno, por medio de sus evaluaciones, promoviendo una mejora eficiente y transparente con respecto al área de contratos y adquisiciones.

El servidor público posee la obligación legal de mostrar las cuentas transparentes y

oportunidades de gestión, en base a la atribución y función propia al puesto que desempeñó, se vuelve de suma importancia y muy necesario el realizar una evaluación al control interno con respecto a las contrataciones y adquisiciones en una entidad perteneciente al sector público dedicada a la educación, puesto que ayudara a fortalecer y orientar el control interno.

Como antecedentes se muestra a una entidad perteneciente al sector público dedicada a la educación, su legislación aplicable, organización y las generalidades del sistema integrado con respecto a la administración financiera, además, refiere a las adquisiciones y contrataciones públicas, detallando los fundamentos legales, sanciones, prohibiciones, modalidades y responsabilidades junto con las etapas que la comprenden sobre la variable de control interno.

También, describe las bases legales para el sector gubernamental, con respecto a las evaluaciones del control interno dentro del área de las adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Educación, aplicando el método de cuestionarios, en base al manual y guía de auditoría interna gubernamental, a su vez describen los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

Del mismo modo, la investigación de (Gámez-Peláez, 2010), “Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”, investigación que se desarrolló siendo alumna del Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, Setiembre del 2010, investigación que sirve para obtener el Grado de Doctorado.

La investigación presenta como objetivo principal analizar los sistemas de calidad y control interno con un enfoque de herramientas útiles para que la organización se encamine a la excelencia. A su vez, utilizaron modelos de control interno internacional para analizar si se

adaptaba a las recomendaciones en su informe en las Áreas de Aprovisionamiento y Suministros pertenecientes a las Empresas Públicas que se encuentran en Andalucía.

El tipo de investigación es descriptivo, transversal, multicéntrico; se observa que las empresas estudiadas presentan preocupaciones por conseguir buenos sistemas de control interno que logre decrecer los riesgos presentes en las operaciones empresariales, estando en constante búsqueda para que con anticipación detecten los efectos de gestiones que repercuten en sus actividades usando técnicas de control interno para beneficiar a todas las áreas de la empresa.

Al inicio existía una asociación entre el control contable y el control interno, con forme las empresas realizaban sus actividades se iba evaluando sus procesos, como presentaban un complejo accionar se necesitaba la ayuda de herramientas que generen una gestión efectiva siempre en camino a los objetivos trazados.

Las auditorías se encargan de evaluar los sistemas de control interno, cuya finalidad es comprobar que tan efectivos son las herramientas y mecanismos presentes en el sistema, los auditores que pertenecen al área de control interno se encargan de evaluar el control de las múltiples actividades que realizadas por el sector público.

Por lo tanto, el centro principal de la investigación es la implementación adecuada del control interno dentro de las áreas de aprovisionamiento pertenecientes a las empresas públicas sanitarias de Andalucía con las recomendaciones del Informe de Coso.

Asimismo, la investigación de (Balla & López, 2018), “El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador” investigación realizada bajo el contexto del reglamento de la Universidad Estatal de Milagro de la Facultad De Ciencias Administrativas Y Comerciales, Trabajo de Titulación de Grado previo a la obtención del

Título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría – Cpa, abril 2018 Milagro, Ecuador.

La finalidad de la investigación es la evaluación de la implementación del control interno en las empresas, dando a conocer la urgencia por parte de las empresas de poseer un mejor control interno que aporte al desarrollo de un trabajo de gestión que sea de calidad, generando como resultados el cumplir con los objetivos y la toma de mejores decisiones, detectando de manera temprana los errores y a su vez aplicando métodos de corrección para establecer una correcta organización administrativa.

Una herramienta importante es el control interno, ya que cada ámbito que sea analizado muestra ciertos errores, pero también muestra los correctivos que se aplicaran para estos, todo en base al uso del control interno en las diferentes áreas de prima importancia de la entidad.

Dentro de la investigación se determina el saber para poseer gestionado el trabajo de forma eficiente y eficaz, también el control interno está encaminado a conseguir la certeza de los controles que ya fueron generados y que al mismo tiempo no muestren errores, por ende, la entidad tendrá que presentar una visión global de todos los controles que abarcan no solo los procedimientos, las funciones, los procesos, sino también los dirigidos a el personal que forme la entidad.

En conclusión, el control interno viene a ser una herramienta que influye en la organización administrativa con objetivo de generar variables importantes que así el nivel de administración haga referencia al estudio histórico, la evolución y las etapas requeridas de los centros administrativos.

## **2.2.- Bases Teórico-Científicas**

### **2.2.1.- Control Interno**

Forma parte del control gubernamental, encargándose de la vigilancia, la supervisión y la verificación de todas las actividades y los resultados realizados en la gestión pública, a su vez se encarga de determinar el grado de transparencia, efectividad y el destino y uso de los bienes y recursos pertenecientes al Estado.

A su vez, está encargada del cumplimiento de lineamientos y normas pertenecientes a las políticas y planes de acción, con una constante evaluación del sistema de control, administración y gerencia, a fin de mejorar por medio de la adopción de acciones pertinentes correctivas y preventivas (Morón, 2013).

También, el control gubernamental es externo y se refiere como un proceso constante e íntegro en la organización.

Cuando hablamos de control interno nos referimos a las acciones de cuidado previo, simultaneo y verificado posteriormente, realizados en las organización o institución, estando en sujeta evaluación, cuya finalidad principal es que la gestión de las operaciones, bienes y recursos que se generen de una manera más eficiente y correcta.

El concepto de (Cepeda, 1999), define que el control interno es la agrupación de métodos, planificaciones y diversos procedimientos realizados dentro de una empresa u organizaciones, cuyo fin es el mantener seguros sus activos que en otras palabras es mantenerlos cuidados, que el registro contable sea verdadero y que todas las actividades de la organización se desarrollen de manera eficaz en base a las políticas fomentadas por el área de gerencia, en atención a las metas y los objetivos previstos.

La determinación de (Mantilla, 2003), define al control interno como todo proceso ejecutado por todos los trabajadores, la administración y los directores que forman parte de la institución, cuya finalidad es la de brindar la seguridad de conseguir los siguientes objetivos:

- Eficiencia y efectividad en la gestión laboral
- Una confiable información financiera
- Cumplimiento de las normas y leyes

(Mantilla, 2003), menciona dos definiciones del control interno:

- i. El control interno viene a ser el intercambio de ideas por parte de los ejecutivos realizado en la mayoría de las empresas, y como consecuencia el dialogo se basa en el término de control.
- ii. El cumplimiento de leyes y regulaciones y el control de las finanzas, hacia los controles generados en una entidad pública o una institución.

El control interno según (Estupiñán, 2006), viene ser un proceso ejecutado por la gerencia general, la junta directiva y por todos los trabajadores, cuyo fin es brindar seguridad razonable en todos los procesos que competen a la gestión pública.

La finalidad en si es el proteger todos los bienes que pertenecen a la institución, este procedimiento será ejecutado por todas las personas que forman la institución, por ende, no solo vendría a ser el conjunto de normas, leyes, directivas, es la transparencia de realizar los procesos de gestión dentro de una institución.

El concepto de (Claros, 2012), menciona que el control interno es un proceso realizado por el personal asignado, la gerencia y la junta directiva, con el fin de brindar una seguridad razonable.

En general, el control interno es de primordial para los procesos de gestión, puesto que de esta forma poseen transparencia en la acción, con resultados al momento de la aplicación, desarrollo y posterior a la gestión.

La gerencia general, la junta general y todos los que forman la institución son los responsables de la aplicación y desarrollo con el uso de la herramienta, con la espera de conseguir resultados que apoyen a mantener óptimos y operativos los bienes pertenecientes a la institución.

#### **2.2.1.1.- Características del Control Interno**

El control interno presenta diversas características, tales características son:

- Procedimiento que tiene como base otros procesos y sistemas que pertenecen a la entidad que se encuentra dentro de las funciones directivas y administrativas, sin relación alguna.
- Orientados al objetivo por lo que no se considera como fin sino como medio.
- Es realizado y concebido desde todo el personal de todos los estatus de la empresa por medio de sus palabras y acciones.
- Generan seguridades razonables y un tanto absolutas sirviendo como base del objetivo.

#### **2.2.1.2.- Componentes del Control Interno**

El control interno presenta componentes que derivan del manejo del área administrativa sobre el control interno, por consecuente vienen a integrarse a los procesos administrativos y estos se clasifican como:

- a) Ambientes de Control.
- b) Evaluaciones de los riesgos.
- c) Actividad de Controles.
- d) Comunicación y diversas informaciones.
- e) Seguimientos y Supervisiones.

La manera como es la característica de desempeño de los componentes viene a ser basada en la forma como repercuten entre sí, llegando a conformar un sistema integro que

reaccionara activamente a todos los cambios que sean generados en los procesos, por eso se denomina al control interno como el proceso repetitivo, multidireccional y permanente.

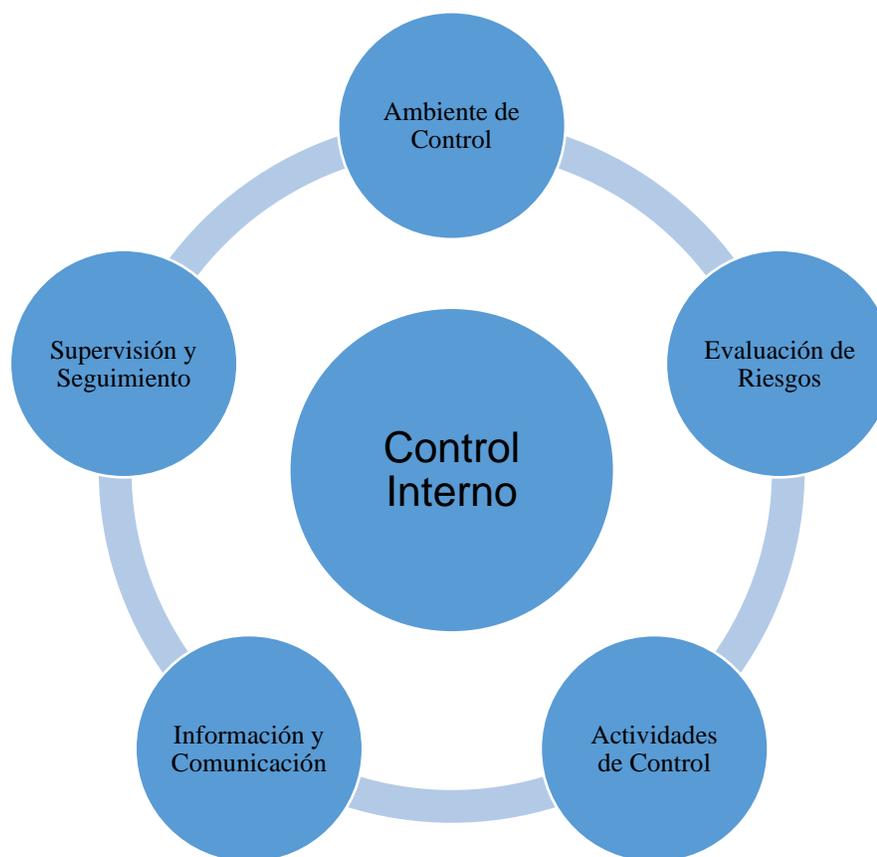


Figura 06: Componentes del Control Interno

Fuente: Elaboración propia

#### **2.2.1.2.1.- Ambiente de Control**

El ambiente de control es la primera línea de control por donde pasan los demás componentes, encargada de dar estructura y disciplina para el control.

Genera un ambiente que estimula e influye en la actividad del trabajador con relación al control de todas sus actividades, repercutiendo de la siguiente manera:

- Se edifican diversas actividades para el negocio.
- Se encomienda responsabilidad y autoridad.
- Se desarrolla y organiza a las personas.
- Se comunican y comparten la creencia y el valor.
- El personal genera conscientemente lo importante que es el control.

El ambiente de control posee influencia directa en el desarrollo de las operaciones, minimizando riesgos y estableciendo objetivos, influye en la supervisión en general y en el sistema de información, al mismo tiempo es influenciado, también presenta ciertos factores, como:

- Los valores éticos y la integridad.
- Comprometerse en volverse competentes.
- Las responsabilidades del comité de auditoría y la junta directiva.
- El estilo de operación y la mentalidad de la gerencia.
- El orden de la empresa.
- La encomienda de responsabilidades y autoridad.
- Las prácticas y políticas de recursos humanos.

#### **2.2.1.2.2.- Evaluación de Riesgos**

Es la identificación y análisis de riesgos importantes para conseguir lograr la meta y el cumplimiento para poder resolver la forma en como los riesgos deberían de ser mejorados. Del mismo modo, hace referencia a todos los procesos que serán necesarios para poder manejar y a la vez identificar los riesgos específicos que se encuentran relacionados a cambios, incluyendo a los que dan influencia directamente en el ambiente de la empresa como a nivel interno.

En toda empresa, es de suma importancia la implantación de objetivos que sean globales que competan a la empresa como en actividades que sean relevantes, consiguiendo con ello una base por el cual sean analizados e identificados todos los factores de riesgo que generen una amenaza y a su vez su cumplimiento oportuno.

Todos los estratos que se encuentren involucrados en lograr las metas y objetivos son responsables de la evolución de riesgos. La acción de autoevaluación tendrá que ser inspeccionada por un auditor interno para poder estar seguros que tanto el enfoque, objetivo, alcance y procesos han sido realizados a cabo de manera apropiada.

Todas las empresas hacen frente a un sinnúmero de riesgos que provienen tanto de fuentes internas como externas que serán inspeccionados por la gerencia, quien, implanta el objetivo general y específico dando al mismo tiempo un análisis e identificación de riesgos que traen la no realización de los objetivos o la afección en la capacidad para salvaguardar sus recursos y bienes, manteniendo ventaja ante la competencia.

Conservar y construir su imagen, mantener e aumentar su estabilidad financiera, crecer, etc.

(Romero, 2012)

#### ➤ **Objetivos de la Evaluación de Riesgos**

(Romero, 2012), Los objetivos de la evaluación de riesgos son de suma importancia en todas las organizaciones, pues representan la orientación básica de todos los esfuerzos y recursos, proporcionando una sólida base para un efectivo control interno. Para identificar los factores críticos de éxito deberá existir una fijación de los objetivos, existen categorías, las cuales son:

- **Objetivos de Cumplimiento:** Encaminados a la fijación de reglamentos y leyes, así como las normas creadas por el área administrativa.

- **Objetivos de Operación:** En relación a la efectividad y eficacia de las operaciones de la empresa.
- **Objetivos de la Información Financiera:** Obtención confiable de información financiera.

(Romero, 2012), Para que los objetivos puedan conseguir el logro deseado se generan ciertos eventos, los cuales son importantes durante el proceso, estos eventos son los siguientes:

- i. Todo control interno que sea efectivo generara garantías que serán razonables con respecto al logro del objetivo de información y cumplimiento financiero, puesto que están al alcance del área administrativa.
- ii. En el caso del objetivo de las operaciones, el enfoque es distinto al pasado por la existencia de eventos que se encuentran fuera de control de la entidad o controles externos. No obstante, la función del control en este estatus está encaminado en la evaluación de lo consistente e interrelacionado que pueden estar las metas y objetivos en los distintos estatus de la empresa, el reconocimiento de algún factor que sea crítico para el éxito y la forma en la que es expresada los avances del resultado esperado con la adhesión de acciones que son de suma importancia para poder corregir diferentes desviaciones.

(Romero, 2012), Todo riesgo que esté presente en la actividad empresarial deberá ser identificado, dando apoyo a la administración de riesgos dentro de las funciones o áreas importantes; las causas en este nivel se encuentran dentro de un gran rango empezando desde lo que viene a ser obvio hasta lo considerado como complejo al mismo tiempo con distintos dignificados, incluyendo aspectos como:

- El cálculo de la relevancia del riesgo y sus repercusiones.

- La probabilidad que el acto ocurra.
- El posicionamiento de controles y acciones necesarias.
- La valoración de forma periódica del anterior proceso.

#### **2.2.1.2.3.- Actividades de Control**

Son actividades diarias realizadas por la gerencia y todo el personal que está encargado con la finalidad de poder cumplir las actividades determinadas, todas las actividades están plasmadas en las normas, políticas, sistemas y procesos.

Presentan ciertas características, siendo estas manuales, operacionales, computarizadas, generales o específicas, defectivas o de prevención.

Son importantes y trascendentales sin tener importancia a su categoría, pues todas están encaminadas hacia los riesgos, con la finalidad de generar beneficios a la institución, teniendo en cuenta la visión, misión, objetivos y valores, así como también la protección recursos propios o que les pertenezcan a terceros pero que estén bajo su poder.

Las actividades de control son de suma importancia porque dentro de ellas mismas dan una implicancia sobre el método más correcto para realizar una cosa, siendo la manera mejor pensada para asegurar el logro del objetivo. (Romero, 2012).

#### **2.2.1.2.4.- Información y Comunicación**

La información y la comunicación se reparten por toda la institución con la finalidad direccional puesta en el control y los objetivos, su implementación dentro de la empresa se encamina a dos tipos de control sobre el sistema de información, control de aplicación y control general.

- i. Control General: Presenta una intención principal del mantener de forma segura operaciones generando un avance adecuado, incorporando el control del centro donde

se procesan los datos junto con la seguridad física, de contratos y de la manutención de los softwares con hardware, además de las operaciones ya dichas. A su vez está relacionado con las funciones de manutención de sistemas y desarrollo, administrar la base de datos y dar un soporte técnico.

- ii. Controles de Aplicación: Encaminados hacia la parte interna de los sistemas por individual cuya función es lograr el procesamiento, confiabilidad e integridad, por medio de la validación y autorización que le corresponda. Aquellos controles llegan a cubrir las aplicaciones con destino a las interfaces relacionadas a otros sistemas de los que se entregan o reciben información.

(Romero, 2012), Los sistemas de tecnología e información son catalogados como un medio para poder incrementar la competitividad y la productividad. Diversos hallazgos recomiendan que la estructura organizacional, la integración de la estrategia y la base tecnológica en la información vendría a ser un concepto importante para el siglo actual. Con mucha frecuencia se busca analizar la situación actual y tratar de predecir el futuro gracias a las bases de informaciones contables. Este enfoque viene a ser simplista, por su parcialidad, sólo puede llevar a juicios errados.

La mayoría de veces la toma de decisiones es desarrollada por la información recibida de fuente externa e interna, todo esto en base al rastreo de los procesos, “La información llega a cumplir con distintos propósitos en diferentes niveles” (Romero, 2012).

#### **2.2.1.2.5.- Supervisión y Seguimiento**

En general, los diseños de los sistemas de control apoyan a operar en distintas circunstancias, teniendo en cuenta los riesgos, objetivos y limitaciones congénitas al control.

“Las condiciones van evolucionando por culpa de factores internos y externos, provocando con ello que los controles lleguen a perder su eficiencia” (Romero, 2012).

El área de gerencia debe de estar en constante evaluación y revisión del sistema de control con una finalidad neta de poder evaluar si lo que se está implementando está resultando como se esperaba en el proceso de gestión laboral de los trabajadores.

(Romero, 2012), La examinación debe de estar encaminada a reconocimiento de un control insuficiente, débil o innecesario, promoviendo así el apoyo dado por parte de las gerencias, las implementaciones y robustecimientos.

Las evaluaciones de los procesos se pueden presentarse de tres formas, como:

- i. En el periodo de ejecución de actividades cotidianas en los diversos estratos de la organización.
- ii. Distanciada de todo el personal que no tenga responsabilidad directa en la realización de las actividades, encontrándose dentro las de control.
- iii. Por medio de la combinación de las dos formas anteriores.

Para que exista un buen monitoreo se tendrá que tener presente reglas como:

- La persona encargada deberá de obtener evidencias acerca del control interno y como este se encuentra en función.
- La comunicación externa tendrá que afirmar la información creada en el área interna.
- Cada periodo se debe de efectuar comparaciones sobre los montos que están registrados dentro del sistema contable con los montos que se posea en físico.
- Generar una supervisión sobre la implementación de los controles que fueron recomendación inicial de los auditores tanto externos como internos, o si todo lo contrario y no se llegó a realizar nada o tal vez poco de lo pensado.

- Las actividades realizadas por el área de auditoría interna resultan efectivas, si es lo adecuado o si genera confianza.

- **Informe de las deficiencias**

Todos los procesos relacionados a la comunicación de las fragilidades y la oportunidad de dar una mejora en relación al sistema de control, deberán de encontrarse en dirección hacia las personas que se responsabilizan y se apropian de la operación, con la finalidad de la implementación necesaria de ciertas acciones.

Dependiendo del grado existente de riesgo, las probabilidades de las ocurrencias y la importancia de las debilidades identificadas, se determinará a que nivel administrativo se deberá comunicar las faltas.

- **Participantes en el control y sus responsabilidades.**

Sea una institución económica, pública o en general, los encargados del control son los siguientes participantes:

- i. Consejo de Administración o Junta Directiva
- ii. Gerencia
- iii. Auditoría Interna
- iv. Directivos Financieros
- v. Comité de Auditoria
- vi. Área Jurídica
- vii. Comité de Finanzas

<b>Participante</b>	<b>Responsabilidad</b>
Junta Directiva o Consejo de Administración	Establece los objetivos, la misión, las expectativas en relación a los valores éticos y la integridad.
Gerencia	Ejecuta un lugar adecuado para el control.
Directivos Financieros	Apoyan en la detección y prevención de reportes financieros.
Comité de Auditoria	Supervisa al área de gerencia a nivel de sus responsabilidades y corrige las medidas que sean necesarias.
Comité de Finanzas	Se encarga de la evaluación de los presupuestos en los planes que se encuentran operativos. La consistencia de estos.
Auditoría Interna	Ejecuta el control interno, el examen de efectividad y recomienda las mejoras.
Área Jurídica	Revisa elementos legales (contratos).

Figura 07: Participantes en el control y sus responsabilidades.

Fuente: Javier Romero

### **2.2.1.3.- Niveles de Efectividad del Control Interno**

Se trabaja con diversos niveles de efectividad dentro del sistema de control interno; con la posibilidad de ser criticado en cada uno de los tres grupos, siempre y cuando el consejo administrativo o las juntas con las gerencias tengan la seguridad de:

- Comprenden el grado en que se logra alcanzar los objetivos de las operaciones de las distintas entidades.
- La preparación de los informes financieros deben ser confiables.
- Se observen los reglamentos y las leyes aplicables.

### **2.2.1.4.- Elementos del Control Interno**

(Bravo, 1999), define a los elementos de control interno pertenecientes a la organización en cuatro grupos, estos son:

- i. **Dirección**, con la función principal de asumir responsabilidades sobre las políticas que posee la empresa conjuntamente con la toma de decisión en el avance del tiempo.
- ii. **Coordinación**, se encarga de adoptar las necesidades y las obligaciones de los integrantes de la entidad y volverlo un todo armónico y homogéneo; que se encargue de ver los conflictos generados por la irrupción de una función o interpretación contraria a la cual fue designada por la autoridad.
- iii. **División de labores**, se encarga de definir bien la función de las operaciones sobre custodias y los registros. Según el Estudio Internacional de Control de Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano, el principio del control interno es que ningún departamento de la empresa podrá poseer acceso al registro contable donde se da control de sus propias operaciones. Por ende, al dar una buena distribución de funciones se logra impedir que los responsables de la ejecución de una operación puedan influir en el posicionamiento de bienes involucrados en la operación o en el proceso que se adoptara su registro.
- iv. **Asignación de responsabilidades**, se encarga de los nombramientos internos en la empresa, su jerarquía y encarga facultades de autorización inherentes con las responsabilidades asignadas. Por lo tanto, consiste en que no exista la realización de alguna transacción sin la aprobación del personal autorizado.

Según (Perdomo, 2004) el control interno presenta siete elementos, definidos de la siguiente manera:

- i. Organización
- ii. Supervisión
- iii. Catálogo de cuentas

- iv. Presupuestos y pronósticos
- v. Sistemas de Contabilidad
- vi. Estados Financieros
- vii. Entrenamiento, eficiencia y moralidad del personal

#### **2.2.1.5.- Importancia del Control Interno**

El implementar el control interno en una empresa genera múltiples beneficios, dando origen a la adopción de formas que terminan influenciando en el logro de sus objetivos; por ende, la importancia de su implementación, y se plasma en los siguientes beneficios:

- Mejora el rendimiento y favorece al desarrollo de las operaciones laborales.
- Beneficia todos los niveles del área administrativa ya que contribuye en la óptima gestión.
- Aporta ayuda a la erradicación de la corrupción en los diferentes estratos de la institución.
- Fortalece a la organización dando apoyo en el logro de sus metas de rentabilidad, operatividad, previniendo pérdidas de los recursos o bienes.

#### **2.2.1.6.- Sistema del Control Interno**

La Contraloría General de la República se encarga de una evaluación constante del sistema del control interno, donde todos los resultados obtenidos en las evaluaciones se les da a conocer a la administración siendo muy favorable para la solución de los problemas, dando fortaleza a la institución por medio de las recomendaciones obtenidas.

Según (Andía, 2014) define al “Sistema Nacional de Control como un conjunto de órganos de normas, control, métodos y procedimientos integrados y

estructurados funcionalmente, cuyo destino es el de desarrollar y conducir el ejercicio del Control Gubernamental de forma descentralizada”

Lo que se entiende por control interno gubernamental con referencia al artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. En función a esta normativa, el control interno es la agrupación de planes, actividades, normas, la política, la acción, la organización, el registro, el procedimiento y el método, dentro está la actitud del personal y la autoridad, institutos y organismos de cada organización perteneciente al estado, para conseguir los objetivos presentes en el artículo cuatro de la Ley. (Roman, 2019).

#### **2.2.1.7.- Estructura del Control Interno**

Con el informe (COSO, 1992) (Committee Of Sponsoring Organizations), se generaron modificaciones en los conceptos importantes de los controles internos generado así amplificar su magnitud.

El Control Interno viene a ser el procedimiento que se encuentra dentro a otros procedimientos y no es una agrupación de mecanismos burocráticos agregados entre lo mismo, generado en dirección, el consejo administrativo y el personal que emplea la empresa, cuyo boceto tiene como objetivo el poder entregar garantías que sean razonables pudiendo conseguir que se cumplan los objetivos trazados. (COSO, 1992)

Se busca una seguridad que vendría a tener un carácter razonable; por otro lado, estará la limitación que en este caso es el costo que tiene la obtención del control, estando acorde con los beneficios que aportara; y, así mismo, está el riesgo con otras personas asociadas por el hecho que puedan cometer fraudes. (COSO, 1992)

También, existen modificaciones en las bases del objetivo por el cual está encaminado el proceso.

En la actualidad desde un punto de vista netamente contable, lo que busca garantizar el control interno es:

- Eficiencia y efectividad en sus actividades.
- Notificación financiera confiable.
- Realización de las normas y leyes aplicables.
- Salvaguardar los recursos.

(Mireya & Silva, 2010), mencionan que las conductas de las personas muestran ciertas regularidades y esto se atribuye a la existencia de un código de conducta que persiste de manera continua, pues las preferencias conductuales se establecen en base a las opciones que se encuentran disponibles.

(Salazar, 2014) menciona que las acciones en el control interno dentro de las empresas, vienen a ser aquellas que están centradas en lograr la cooperación entre todos los colaboradores con los objetivos planteados, actuando de diversas formas para lograr la cooperación entre todas las personas.

La revisión de todos los resultados pertenecientes a los estados financieros y a otras operaciones, no siempre logran determinar las irregularidades u otros desfalcos que comúnmente se generan en las instituciones. Si una institución se encuentra bien organizada y constituida, el control interno se confiere la responsabilidad de poder contribuir con operaciones de gestión que sean apropiadas con resultados transparentes y óptimos. (COSO, 1992).

## **2.2.2.- Gestión de Contrataciones de Obras**

### **2.2.2.1.- Contrataciones**

El proceso por el cual se genera un convenio donde una de las partes se encarga de ceder diversos recursos de carácter económicos buscando obtener a cambio una obra, un bien o incluso un servicio se conoce como contratación.

A su vez, dentro del procedimiento de la contratación se encuentra implicado un contrato, este documento cumple la función por el cual ambas partes generan un compromiso que tendrá una evaluación por parte del orden jurídico.

Se tiene que tener presente que las contrataciones pueden hacer referencia a relaciones existentes entre personas reales o entre personas jurídicas; siendo la forma más frecuente la relación entre personas reales las cuales trabajan dentro de una órbita la cual fue seleccionada por la empresa, a su vez esta puede ser privada o puede ser pública.

Dentro de las contrataciones se encuentran los acuerdos entre las partes que realizan esta acción, todo para poder realizar acciones que se encuentren en un contexto y bajo ciertas condiciones. Al mencionar la palabra acuerdo, se sobreentiende que existe la voluntad por ambas partes para poder asumir diversas responsabilidades.

En el caso no esté presente el requisito, el contrato será considerado sin valor alguno. De la misma forma, si se desconoce alguna parte del contrato, o si contiene algún error, podrá ser considerado sin valor.

Debido a esto alguna de las partes, en el caso de disputas por los temas ya mencionados, puede acercarse a un tribunal encargado de la justicia civil.

Las contrataciones pueden ser vistas como una manera en el cual los accionistas económicos puedan generar intercambios de gran valor. Siempre está presente una obligación

la cual es libremente escogida que generará un tipo de valor hacia la otra parte, en el posible caso que se omita de alguna forma esta obligación, se puede considerar el contrato como roto y se genera el derecho a la desvinculación del contrato, claramente haciendo caso omiso a las obligaciones que ya había aceptado previamente. Es un hecho que todas las circunstancias pueden presentar momentos difíciles, por eso existe una legislación cuya función es ser el marco al momento de actuar.

Previo a que las contrataciones sean realizadas, se debe de conocer todas las posibilidades que ambas partes podrán ofrecer. Como ejemplo, en las contrataciones del personal dentro de una empresa, es recomendado y común que se den procesos de selección, el cual incluye la entrevista y la experiencia que presenta el candidato al puesto.

Parecido ocurre al momento de hacer una contratación de un servicio hacia el estado, en el cual existe un tiempo en el que se estudian diferentes propuestas de distintas empresas, a este periodo se le conoce como licitación.

(Castañeda, 2006) refiere que la contratación es el contrato que como requerimiento presenta el ser provisto tanto de servicios como de bienes, a nivel del estado el requerimiento es llegar a generar un contrato con un servicio para así poder obtener bienes además de poder contratar para que se cumplan obras en camino a desarrollarse, con la principal finalidad de efectuar todos sus objetivos, y a la vez haciéndose cargo del pago que vendría a corresponder por todo lo que recibe.

(Alvarado, 2013) dice que la contratación con el estado vendría a ser un proceso técnico, que este compuesto por diversas acciones administrativas, jurídicas y técnicas, que a su vez son requerimientos para las instituciones que conforman todo el componente público,

cada uno tiene un presupuesto para las contrataciones de servicios, obras, consultaría y bienes, con la finalidad de obtener los objetivos de las metas, pero en un determinado tiempo.

➤ **Subcontratación:** Aquel que genere el contrato tendrá la capacidad de subcontratar, con el requisito de que previamente se tenga la aprobación con quien se hizo el contrato, con respecto a cierto porcentaje de la prestación en la contratación, con excepción de que exista una prohibición que este plasmada en las bases. Al mismo tiempo el contratista tendrá que mantener la responsabilidad con respecto al contrato realizado con la entidad, sin perjudicar en ningún momento al subcontratista. Los subcontratistas deben de estar habilitados para poder generar contratos frente al estado y tener una inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

➤ **Adelantos:** Cuando sea solicitado por el contratista y previamente se encuentre dentro de las bases del contrato, las entidades podrán generar adelantos en los montos, los casos y las condiciones que se encuentren en el reglamento. Para que se pueda realizar el adelanto, se debe de garantizar cual es el monto total y esto es por parte del contratista. Se pagará el adelanto de acuerdo a lo que se menciona en el reglamento.

➤ **Garantías:** Son otorgadas por los contratistas, pero siempre con los términos que se encuentran en el contrato, por el tema de los adelantos y el monto diferencial de la propuesta. Las entidades aceptan garantías que presentan características como el hecho de ser irrevocables, incondicionales, solidarias y con una realización de forma automática dentro del país siempre que lo requiera la entidad, siempre en responsabilidad de las empresas que los generan, estas tendrán que encontrarse en el campo de la supervisión de la Superintendencia de Banca, Administradoras y Seguros de Privadas de Fondos de Pensiones, o formar parte del

final de la lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que de forma periódica publica el Banco Central de Reserva.

Con respecto a la realización de forma automática de las solicitudes, las entidades no podrán excluirse a la realización de la garantía, teniendo como límite el aceptarlas de forma inmediata, pero con un plazo cuyo máximo tiempo es de tres días.

En el caso exista una demora se va a generar una responsabilidad de carácter solidario hacia el emisor y a su vez para el contratista, dando así el pago de interés, pero en este caso a favor de la empresa. Sobre los contratos de forma periódica, estos pueden ser para prestaciones de servicios como para suministros de bienes, incluyendo a los contratos que se encargan de la ejecución y las consultas de diversas obras que se encuentren en las empresas del estado tanto con las macros y micro empresas, teniendo estas la capacidad de entregar como garantía un diez por ciento del monto total, este porcentaje estará detenido por la empresa.

La detención del porcentaje ya referido será generada durante el periodo de la primera mitad del total de pagos a generarse, de una manera prorrateada, pero con un cargo el cual tendrá que devolverse cuando este finalice.

#### **2.2.2.2.- Contrataciones de Obras**

Los procesos de las contrataciones que pueden ser aplicados en las obras se encuentran en lo mencionado dentro del artículo 40 en el Reglamento de Ley de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2015)

(Villanueva, 2020) dentro de la revista Derecho y Cambio Social hace mención que los principios, el sistema, los procesos, los métodos, los procedimientos, las directivas y las nombras de las diversas contrataciones a lo largo del tiempo tuvieron unificaciones, aportes, absorciones, errores y avances desde que se aprobó un Reglamento Único de Adquisiciones.

Además refiere que, en base al Decreto Supremo N° 065-85-PCM y el Reglamento de Contratos de Obras Públicas y Único de Licitaciones, que fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 034-80-VC que estuvieron vigentes hasta el año 1999, asimismo entro en vigencia la Ley N°26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, siendo aprobado por el Decreto Supremo N° 039-98-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado incorporando la Cláusula Arbitral y al Consejo Superior de Contrataciones con el Estado (Consucode).

Luego hacia el año 2004, se llegó a promulgar el Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, anulando así toda normativa anterior, generando un nuevo Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), absorbiendo las competencias, atribuciones y funciones de Consucode. En el año 2014 se promulgaría la Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo 1341 y el Decreto Legislativo 1440, las cuales son vigentes en la actualidad.

(Villanueva, 2020), menciona que, debido a los acontecimientos ya descritos, se originó el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones pertenecientes al estado, o también conocida como OSCE.

La función de OSCE es generar mejoras dentro del sistema de control del gasto público, modernizar el sistema de censura y dar una garantía por la interposición del recurso, conseguir formas de realizar una contratación electrónica como la Subasta Inversa Electrónica y el Convenio Marco, la obligación que nació de la Ley 26850 y su Reglamento cuando se puso dentro de este la cláusula Arbitral, la publicidad de los actos por medio del SEACE.

Del mismo modo, para el pase de una contratación rígida a una flexible más rápida, con la inscripción de una cláusula de identificación y asignación de riesgos y una cláusula anticorrupción dentro de los contratos en las obras públicas.

También se hace cargo del proceso de retiro y su evolución al proceso de una contratación de forma directa, las modalidades de concurso oferta o de llave en mano, entre diversos aspectos.

Suma alzada	Precios unitarios	Esquema mixto
Se aplica siempre y cuando las magnitudes, cantidades y la calidad de la prestación ya sea de un bien o servicio, se encuentre bien definido en las especificaciones y planos técnicos.	Se aplica cuando la prestación no deja conocer de forma exacta o precisa las magnitudes o cantidades que se requieran.	Se aplica cuando dentro del expediente técnico uno a más componentes tenga que ver con las cantidades o magnitudes no definidas de forma precisa y otros los cuales las magnitudes y componentes se encuentren totalmente definidos dentro del expediente técnico.
Ejemplo: Construcción de un colegio.	Ejemplo: Construcción de una carretera o un túnel.	Ejemplo: Construcción de una planta de tratamiento de agua potable o una hidroeléctrica.

Figura 08: Gestión de contrataciones de obras

Fuente: Osce

### ➤ Modalidades de ejecución

Las diversas modalidades de ejecución contractual que pueden ser aplicados en obras están acorde a lo mencionado en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (OSCE, 2015).

Llave en mano	Concurso oferta
El licitador ofrece en grupo la realización de la obra, construir y equipar todo lo relacionado a la obra incluyendo su expediente técnico. Cuando es adquisición de bienes se añade la instalación del bien y la activación de este para que funcione.	El licitador ofrece la realización de la obra con el expediente técnico conjuntamente del terreno. Necesariamente a suma alzada.

Figura 09: Modalidades de ejecución

Fuente: Osce

## Factores de evaluación

(OSCE, 2015) menciona que los cimientos de las contrataciones de algunas obras tendrán que tener en cuenta los factores de evaluación cada uno con su respectivo puntaje. Dichos factores se encuentran en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, detallándose según el tipo de proceso de selección.

EJECUCIÓN DE OBRAS	
Tipo de proceso	Factores de evaluación
Licitación pública	a). <b>Experiencia en obras en general</b> Realizadas en el lapso de máximo 10 años atrás, teniendo un máximo que es 5 veces el valor de referencia de la obra convocada de 15 a 20 puntos. b). <b>Experiencia en obras similares</b> Realizadas dentro de los últimos 10 años con un límite máximo que equivale el valor de referencia de la obra en la convocatoria, teniendo un valor mínimo de 30-35 puntos. c). Calificaciones y experiencias del personal profesional en base de puntos en un rango de 30-35. d). <b>Cumplimiento de ejecución en obras</b> En base a la cantidad de certificados acreditados que fueron realizados y liquidados sin ninguna penalidad, no puede ser más de 10 y similar de 15-20 puntos.
Adjudicación de menor cuantía derivada de LP-ADP	
Adjudicación directa	Los factores técnicos de evaluación no están establecidos, solo se tendrá en cuenta para las evaluaciones las propuestas económicas de aquellos que sus propuestas cumplan con todo lo mencionado dentro del expediente técnico.
Adjudicación de menor cuantía	

Figura 10: Factores de evaluación

Fuente: Osce

## CONSULTORÍA DE OBRAS

### Factores de evaluación

#### Factores obligatorios

**a). Experiencia en la actividad**, la calificación es en base a la cantidad facturada acumulada por el postor en el lapso determinado que no sea más de 15 años de la fecha donde se presentó la propuesta hasta con una cantidad acumulada que equivale 5 veces al valor de referencia de los contratos de la materia en la convocatoria.

**b). Experiencia en la especialidad**, la calificación es en base a la cantidad facturada acumulada por el postor en el lapso que no sea más de 10 años de la fecha donde se presentó la propuesta, hasta una cantidad acumulada que sea 2 veces el valor de referencia de los contratos de la materia convocada.

Entonces en conjunto de la especialidad, la actividad y la responsabilidad del servicio el puntaje vendrá a ser entre 25-35 puntos.

**c). Experiencia y calificaciones del personal propuesto**, Se califica la cantidad de experiencia dentro de la especialidad en base a las acreditaciones de certificados o constancias. En 30-40 puntos.

d). Mejorías en condiciones ya vistas, los cimientos tendrán que precisar los aspectos que podrían ser considerados como mejorías, En 20-25 puntos.

#### Factor opcional

**e). Cumplimiento de servicio**, Evaluado de acuerdo a la cantidad de constancias o certificados que muestren que el servicio se realizó sin penalidad alguna, sin poder ser más de diez servicios.

---

Figura 11: Factores de evaluación

Fuente: Osce

#### 2.2.2.3.- Características de las Contrataciones de Obras

Existen tres características importantes de contratación, son las siguientes:

- Se realizan mediante varias operaciones, se vuelve rutinaria las actividades formando parte de las operaciones habituales.
- Cada institución pública tiene su propia necesidad de contratación, tienen ciertas demandas de consultorías y obras.
- Permanentemente son vigiladas por órganos de control y en muchos casos por la propia comunidad.

#### 2.2.2.4. Principios que Rigen las Contrataciones de Obras

El procedimiento de la contratación siempre esta regularizado por principios que son interpretativos al momento de realizarla, siendo tomado como los pasos a seguir para las personas responsables del procedimiento de contrataciones y adquisiciones, también para las personas que posteriormente ejercerán el control, sin dañar la aplicación de otros procedimientos que son generales a nivel del derecho público.

(Alvarado, 2013) menciona que los principios que sigue la contratación se definen como determinantes al realizar el procedimiento, en la gestión pública y la persona que da la oportunidad de generar la entrega de un bien, una obra o un servicio, a su vez también hace mención de:

**Promoción del desarrollo humano.** – Las contrataciones públicas tienen el deber de ayudar y apoyar el desarrollo humano a nivel nacional, y a su vez estar conformes a los estándares ya aceptados con respecto a la materia.

**Principio de moralidad.** – Toda acción que haga referencia a los procesos deberán de ser con un carácter honrado, intangible, veraz, justo y moral.

**Principio de libre concurrencia y competencia.** – Dentro de los procesos estarán incluidos ciertas regulaciones que generen la más amplia, objetiva y a su vez imparcial pluralidad, concurrencia e intervención de postores.

**Principio de imparcialidad.** – Todo acuerdo y resolución generado por funcionarios u algún órgano responsable de este, tendrá que ser adaptado estrictamente al reglamento y la norma existente.

**Principio de Razonabilidad.** – Al seleccionar un contrato, este debe de ser razonable tanto cualitativo como cuantitativo, para lograr la satisfacción del interés público y al mismo tiempo tener el resultado que se espera.

**Principio de eficiencia.** – Al realizar una contratación, esta deberá de poseer buenas condiciones en calidad, un buen precio, en plazos de la ejecución y la entrega. Observando siempre criterios económicos, eficaces y de celeridad.

**Principio de publicidad.** – La convocatoria para el proceso de selección de personal deberá de ser publicitado y difundido adecuadamente, debe de ser lo suficientemente bueno capaz de generar una llegada por parte de postores.

**Principio de Transparencia.** – Al realizar una contratación debemos de guiarnos de calificaciones y ciertos criterios de carácter objetivo, que tengan un buen sustento y al mismo tiempo sean accesibles para los postores, durante todo el proceso podrán acceder a los documentos que les correspondan, con algunas excepciones que se encuentran tanto en el reglamento como en la norma. Tanto las convocatorias, los resultados y la buena PRO tendrán que ser de conocimiento público.

**Principio de Economía.** – En las contrataciones se deben de aplicar diversos principios como por el ejemplo el hecho de ser simples, austeros, concentrados y con ahorro al usar los recursos durante toda la etapa del proceso de selección.

**Principio de vigencia Tecnológica.** – Al cumplir las condiciones tanto modernas como de calidad tecnológica, los servicios, las obras y los bienes podrán cumplir de forma eficaz y efectiva los objetivos por el cual fueron escogidos inicialmente.

**Principio de Trato justo e igualitario.** – Los postores tendrán acceso y a la vez serán participativos al momento de contratar siempre en condiciones similares, estando fuera de lugar la existencia de ventajas, dar privilegios o regalías.

**Principio de Equidad.** – Al momento de generar una prestación o el tema de derechos por una de las partes, debe tener una relación que sea razonable en relación a la proporcionalidad y la equivalencia, sin discriminar a las facultades que correspondan al Estado.

**Principio de sostenibilidad ambiental.** – En las contrataciones existirán ciertos puntos que garanticen un ambiente sostenible, evitando generar un impacto negativo al ambiente siempre acorde de las normas.

#### **2.2.2.5.- Condiciones de las Contrataciones de Obras**

Al realizar el contrato, este debe de ser por escrito y estar acorde a las bases incluyendo modificaciones que fueron previamente aprobadas por la empresa durante el procedimiento de selección. El contrato es vigente cuando se llega a cumplir las condiciones marcadas en las bases y de esta forma existe la posibilidad de incorporar diversas modificaciones, si solo si no generen una variación dentro de las características del precio, el objeto, la calidad, las técnicas, el plazo y las condiciones que ofrecen durante el procedimiento de selección. Las cláusulas de carácter obligatorio están presentes en los contratos, los regulados están en mención a:

**a) Garantías:** Las empresas al momento de realizar el contrato establecerán las garantías que tendrán que entregar para lograr un buen empleo y el cumplimiento de esta; sin perjudicar a las penalidades ya establecidas dentro del reglamento.

**b) Solución de Controversias:** En el caso exista alguna controversia durante el proceso de ejecución en el contrato, esta deberá ser resuelta por medio del arbitraje o si no por la conciliación.

Existen casos donde no se podrá aplicar estas disposiciones como por ejemplo las controversias que surgen durante la ejecución de obras adicionales, acciones no previstas contractualmente y cuando se genera una mayor prestación con respecto a la supervisión, por lo que la Contraloría General ejercerá un control y los resolverá por medio de procesos que se encuentran en el Organismo Supervisor de Control para generar el efecto.

**c). Resolución de Contrato por Incumplimiento:** Si se da el caso que uno de los contratistas incumpla sus obligaciones, que con anterioridad fue visto por la empresa, y no se tocara como tema de subsanación, la última mencionada podría solucionar el contrato; ya sea de forma parcial o total, por medio de la absolución en la vía notarial del archivo donde se encuentre manifestado la decisión y la justificación del accionar con sus motivos. El archivo enviado podrá ser aprobado por una autoridad de la misma jerarquía de quien haya respaldado el contrato.

La resolución del contrato nace en base a la recepción del mensaje por el contratista. El mismo derecho apoya al contratista cuando existe un incumplimiento de la empresa dentro de sus obligaciones primarias, siempre y cuando el contratista lo haya situado por medio de la carta notarial y esta no haya reparado el incumplimiento.

**d). Adicionales, reducciones y ampliaciones:** Las empresas tienen la capacidad de ordenar y pagar de manera directa la realización de prestaciones que sean adicionales con un máximo del quince por ciento del monto total, siempre que sean importantes para lograr sus objetivos

en el contrato. De la misma forma, podrá disminuir obras o servicios con también un quince por ciento.

En el caso que resulte de prima importancia la realización de obras que cuenten como adicionales a causa de errores en el expediente técnico o situaciones que no se pueden evitar posteriormente suscritos al contrato, las empresas sin perjudicar a la responsabilidad del proyectista, decidirá si las autoriza.

Para esto se necesita tener la autorización del Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la empresa, teniendo como requisito para el pago el contar también con las autorizaciones de Contraloría General de la República y se tiene que comprobar que la empresa posea los recursos necesarios; dando a conocer esta información, la responsabilidad recaerá en la máxima autoridad de la empresa, la comisión de los presupuestos y las cuentas generales del Congreso de la Republica y del Ministerio de Finanzas y Economía.

La persona que realice el contrato tendrá la capacidad de pedir una ampliación en el tiempo pactado ya sea por culpa de atrasos y/o paralizaciones que no estén dentro de su voluntad, demoras en el cumplimiento de las prestaciones a consecuencia de actos de la empresa contratante, y por causas de fuerza mayor que puedan ser comprobados que generen una modificación en el calendario de la contratación.

**e). Culminación del contrato:** Las contrataciones con el fin de obtener un bien y de contratar un servicio, acaban cuando es conforme la recepción final de la prestación.

En el caso de las contrataciones de ejecución o de las de consultorías de obras, se acaba el contrato cuando se llega a la liquidación, la misma que fue hecha y presentada a la empresa por la persona que realizo el contrato, acorde al plazo y requisito que están señalados

que tendrá que pronunciarse con un máximo que se encuentra fijado en el reglamento a cargo del funcionario que le corresponda.

Si no existe una resolución o se llegara a un acuerdo, con fundamentos en el plazo de tiempo dado, la liquidación que fue presentada por la persona que realiza el contrato será aprobada con base jurídica legal.

Cuando se confirme la recepción de la prestación final o de la liquidación previamente aprobada, se dará por termino el expediente del contrato o de la adquisición.

**f). Resolución de los contratos:** Ambas partes tendrán la posibilidad de resolver la contratación con mutuo acuerdo debido a acciones no atribuibles o por casos de fuerza mayor, en base a los términos establecidos de la resolución. Cuando se termine la contratación, debido a causas criticables a la empresa, se verá obligada a liquidar al contratista la fracción que fue realizada de manera efectiva e indemnizar los daños ocasionados.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor, de forma exclusiva se liquidará netamente la fracción que fue realizada de forma efectiva. La empresa deberá de tener reconocimiento a nivel del acto administrativo resolutorio todos los conceptos ya indicados. Para que la resolución sea efectiva tendrá que contar con el consentimiento de la autoridad máxima administrativa de la empresa o el Titular del Pliego a cargo.

Si se da la resolución de la contratación, pero a causa del contratista, se le atribuirá sanciones impuestas por el Consejo Superior de Contratación y Adquisición del Estado, del mismo modo la indemnización de daños y perjuicios que fueron ocasionados.

**g). Registro de Contratos.** La empresa a cargo, tendrá un registro público de las convocatorias de procesos de selecciones, de las contrataciones realizadas, así como su

información, debiendo consignar de forma trimestral una estadística de la información frente al Consejo Superior de Contratación y Adquisición del Estado.

**h). Supervisión:** Las empresas supervisaran de forma directa o por medio de terceros el proceso de realización, por tal motivo el contratista tendrá que ofrecer las facilidades que sean necesarias. En base al derecho de supervisión, la empresa tiene la autoridad de imputar los términos del contrato para que de esa forma el contratista resuelva cualquier inconveniente de las obligaciones ya planteadas con la empresa.

#### **2.2.2.6.- Dependencia Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones de Obras**

Las empresas dejarán establecidas las dependencias sea una a más, a cargo de planificar el método de adquisición o contratación, haciendo énfasis en el manual de organización y función o dispositivo similar que corresponde a cada cargo, cuya finalidad es implantar las responsabilidades que le son connatural.

Se llevará un informe por parte de las empresas de todo el proceso de adquisición o de las contrataciones desde el momento que se toma la decisión para obtener o contratar hasta que acabe la contratación. En el caso de la realización de obras, la empresa deberá contar con el expediente técnico antes del proceso de convocatoria para selección de personal; al mismo tiempo tiene que cumplir con los requisitos que fueron establecidos en el reglamento, por lo que la empresa debe tener una formulación adecuada cuyo fin será estar seguros de la calidad de la técnica y así reducir la necesidad de reformular a causa de errores o técnicas deficientes que generen consecuencias en el proceso de realización de la obra.

#### **2.2.2.7.- Especificaciones Técnicas y Términos de Referencias**

Quien se encarga de formular los términos específicos para las técnicas, los términos referenciales o el expediente técnico es el área usuaria que de igual manera necesita los

bienes, servicios o las obras de las contrataciones; a su vez se encarga de los requisitos para las calificaciones y justifica la finalidad pública del contrato. Aquel bien, servicio u obra que sea requerida por la empresa, deberá de estar encaminada al cumplimiento de las necesidades y funciones de esta.

Los términos específicos para las técnicas, los términos referenciales o el expediente técnico deben de ser con un carácter objetivo y preciso; de forma alternativa estos podrán ser formulados por el área a cargo de los contratos y luego ser aprobados en el área usuaria. En las obras, se añade la necesidad de poseer información técnica que sea aprobada y la disponibilidad del lugar o terreno donde se realizara la obra.

Al momento de la selección en relación de etapas, paquetes, ítems, tramos o incluso lotes existirá la posibilidad de convocar en un solo momento el contrato de un bien, servicio u obra, generando un valor de referencia para cada tramo, paquete, lote, etapa o ítems.

#### **2.2.2.8.- Compras Estatales**

Las compras estatales funcionan como herramienta para el uso práctico que apoya a la administración de carácter público para que se cumplan las normas de los contratos y las adquisiciones del estado, a su vez permite a la administración adquirir de forma eficaz, barata y oportuna diversas cosas para cumplir de forma adecuada con sus necesidades, funciones y sus metas. (Alvarado L. K., 2008).

#### **2.2.2.9.- Expediente de Contrataciones de Obras**

El área encargada de los contratos posee un expediente de los procesos de las contrataciones, el cual esta ordenado, archivado y preservado toda información que apoya las acciones generadas a partir de las formulaciones de los requerimientos por parte del área usuaria hasta el final del contrato cuando se cumplen totalmente todas las obligaciones

presentes, incluyendo las repercusiones al emplear las apelaciones y los métodos de soluciones de los altercados durante la ejecución del contrato. Este expediente de contratos está formado por (Art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones No. 302 25) (OSCE, 2015):

#### **2.2.2.9.1.- Requerimiento**

Los términos específicos para las técnicas, los términos referenciales o el expediente técnico, que conforman el requerimiento, incluyen descripciones con características específicas y objetivas de los requisitos funcionales y/o características importantes para lograr las metas públicas del contrato.

Se incluye los requisitos considerados necesarios para las calificaciones de personal, a su vez comprenden las condiciones en las que es realizada, los deberes de levantamiento de la información digital y tecnologías de ubicación espacial, como por ejemplo la georreferenciación en las consultorías de obras y en las propias obras.

#### **2.2.2.9.2.- Fórmulas de Reajuste**

En las contrataciones de lapso periódico o se desee la continuidad de un bien, servicio, o consultorías en general; y que estos fueran acordados en la moneda nacional, los archivos del proceso de selección pueden examinar el uso de fórmulas para reajustar los pagos correspondientes a los contratistas, así como la ocasión donde se hará objetivo el pago.

De acuerdo al mes en el que se realiza el pago, dependerá la variación del Índice de Precios al Consumidor establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

### **2.2.2.9.3.- Indagación de Mercado**

Al realizar una indagación del mercado haremos un análisis de pluralidad de todas las marcas y sus postores, además de las posibilidades de poder repartir la buena PRO. Si solo existe una marca en todo el mercado, la pluralidad del análisis vendría a ser de los postores.

### **2.2.2.9.4.- Valor Referencial**

Al realizar o consultar una obra, el valor referencial en la convocatoria del proceso de elección no puede tener un tiempo mayor a nueve meses, se cuentan desde la fecha donde se determinó el precio de la obra, pudiendo ser actualizado hasta antes de la convocatoria.

### **2.2.2.9.5.- Valor Estimado**

Los bienes y servicios son un caso distinto a la consultoría de obras, con respecto a sus requerimientos, el encargado de los contratos obligatoriamente debe realizar la indagación del mercado para decidir el valor promedio del contrato.

### **2.2.2.9.6.- Determinación del Proceso de Selección**

Para escoger cómo será el proceso de selección se tiene en cuenta el objetivo del contrato, la cantidad y otras condiciones de su empleo, los contratos del estado vendrían a ser:

#### **2.2.2.9.6.1.- La Contratación Estatal Según el Objeto de la Convocatoria**

Considerada como la primera fase, aquí se ejecutan los actos importantes previos a la convocatoria para el procedimiento de selección.

Aquí es cuando se prepara el expediente de los contratos y se generan diversos pasos que tienen como objetivo llevar hacia adelante el proceso de contrato de bien, servicio u obra en buenos términos de precio y de calidad, estos pasos son:

**a). Expediente de contratación**

El primer paso viene siendo la necesidad elaborada por el área usuaria, esta genera un requerimiento que lleva a realizar el expediente del contrato de todo el proceso y que contiene los pasos desde que se realiza el contrato hasta que acabe, inclusive incluyendo las ofertas consideradas como no ganadoras.

Al mismo tiempo que el requerimiento posee la información de las cualidades técnicas de lo que se piensa contratar, el expediente de los contratos incluye un análisis de todas las posibilidades que tiene por ofrecer el mercado, el valor de referencia, la disponibilidad del presupuesto, el tipo y la modalidad de selección, el sistema y la modalidad de contrato a emplear, formulas en el caso de reajustes, toda acción realizada desde que se designa el Comité Especial hasta que acabe la contratación.

Del mismo modo, tener en cuenta los casos donde los contratos tienen relación con el desarrollo de obras de inversión pública, ya que la responsabilidad recae sobre la empresa y esta previamente tuvo que ver si la obra era viable o no, por medio de los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública y para que así tengan las precauciones necesarias dentro de los parámetros por los cuales fueron declarados viables la obra, donde incluye el costo, el cronograma, el diseño e la obra u otros factores que tienen relación con la viabilidad de este.

EL área que se encarga de los contratos tiene a su cargo la responsabilidad y la garantía del Expediente de los contratos, excepto en el lapso donde dicha garantía se encuentre a cargo de un Comité Especial.

El área usuaria igualmente es responsable de consignar el Expediente de los contratos a un funcionario para su próxima aprobación, en base a las reglas internas de la organización.

En caso se inhabilite el proceso de elección, al realizar una convocatoria nueva se tendrá que contar con la aprobación del Expediente de contratos si solo si se realizara modificación alguna.

#### **b). Plan de anual de contrataciones**

En la fase de planeación y planteamiento del Presupuesto Institucional, las dependencias de la empresa mencionaran, dentro del lapso dado por la norma, las necesidades de algún bien, servicio u obra, en base a sus metas presupuestarias fundamentadas, marcando la planeación en base a sus prioridades.

Las empresas a nivel interno tendrán que establecer un lapso para la absolución de sus necesidades.

Las necesidades estarán dentro del cuadro de requerimientos que será consignado al área encargada de los contratos para su consolidación, valorización e inclusión en el Plan Anual de Contratos.

Al respecto, debe tenerse en cuenta las decisiones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en referencia al Plan Anual de Contratos.

En el numeral 1, acápite 1.1 tercer párrafo de las Disposiciones Específicas de la citada directiva se indica que, al generar el valor de un requerimiento, el área encargada de los contratos de la empresa, conjuntamente con cada área usuaria de dónde vienen los requerimientos, tendrán que generar las investigaciones de los posibles precios que ofrecerán en el mercado, encaminado a definir la cantidad, la característica, las descripciones y especificaciones del bien, servicio u obra que se decida contratar, también ver su probable valor y la forma de selección que se piensa realizar, generando como resultado la fabricación del Cuadro Consolidado de Requerimientos.

Tras la aprobación del Presupuesto Institucional, el área encargada de los contratos procederá a evaluar, revisar y actualizar el proyecto de Plan Anual de Contratos manteniéndolo dentro del monto de crédito presupuestario ya establecido y citado en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contratos contiene los siguientes datos:

- i. Los objetivos de los contratos.
- ii. Las descripciones de los servicios, el bien o alguna otra obra que se piensa contratar, con su código correspondiente que fue asignado en un catálogo.
- iii. El valor aproximado del contrato.
- iv. El modelo del proceso correspondiente al objeto con su valor aproximado, también la forma de selección.
- v. El origen de la financiación.
- vi. El modelo monetario nacional.
- vii. El nivel de centralización o desconcentración de lo que se piensa contratar.
- viii. La fecha pensada para la convocatoria.

El Plan Anual de Contratos considera toda contratación, independientemente al tipo de proceso por el cual fue seleccionado y/o el régimen legal en la cual se basa, por ende, no es obligatorio que se encuentren las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables, viniendo a ser aquellas que no se pudo programar dentro de la versión original del Plan Anual.

Entonces, el Plan Anual de Contratos tendrá que ser admitido por el Titular de la Empresa en un lapso de quince (15) días hábiles luego de la admisión del Presupuesto Institucional y la publicación por cada empresa en el SEACE en un lapso que no exceda los cinco (5) días hábiles tras la aprobación, teniendo en cuenta el documento o dispositivo que se empleó para la aprobación.

En el caso y previamente aceptado por OSCE, las empresas que no posean internet en su localidad, tendrán que enviar al organismo por medios ópticos, magnéticos u otra forma que determine el OSCE.

Además, el Plan Anual de Contratos que fue aprobado estará arreglado para los interesados en el área encargada de los contratos de la empresa y en el portal institucional, en el caso lo tenga, en estos casos podría ser adquirido por quien esté interesado en el precio equivalente al costo de producción.

El Plan Anual de Contratos será modificado para que se encuentre conforme con el presupuesto asignado o en caso exista una reprogramación de meta institucional en cualquiera de los siguientes casos:

- Si se tuviera que excluir o incluir un procedimiento de selección.
- En los casos que el valor de referencia exceda en más del veinticinco por ciento (25%) al valor estimado y esto genere una variación al tipo del procedimiento de selección.

El Titular de la Empresa realizara evaluaciones cada seis meses de cómo se está empleando el Plan Anual de Contratos teniendo como deber el usar las medidas correctas para lograr las metas y objetivos marcados en el Plan Operativo Institucional y estar dispuestos a la separación de ciertas responsabilidades. Sin generar perjuicio en las evaluaciones que cada empresa considere bueno realizar.

Considerando la etapa de indicación y planificación del presupuesto que corresponde al posterior año fiscal, cada empresa debe proyectar dentro del Cuadro de Requerimientos las necesidades de un bien, servicio y obra para lograr sus objetivos y actividades para el año en curso, estando en vínculo con el Plan Operativo Institucional, cuya finalidad será preparar el

Plan Anual de Contratos. (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225), Ley de Contratos del Estado.

(Villanueva, 2020) refiere que, tras la aprobación y la publicación del Presupuesto Institucional de Apertura, el Órgano Encargado de los Contratos en conjunto con las áreas usuarias de la empresa pueden hacer ajustes a los valores y poner en primer lugar sus necesidades.

También, el Plan Anual de Contratos será aprobado por el titular de la empresa o por la persona que se responsabilice dicha acción, para registrarlo o modificarlo se realizara en el SEACE, pero previamente se tiene que sustentar el informe técnico, junto con la resolución y/o normas que lo respalden.

Asimismo, cada convocatoria para el proceso de selección tendrá que estar dentro del Plan Anual de Contratos excepto la comparativa de precios, en base a sanciones de nulidad puesto que si no es así le corresponde a la autoridad máxima dar el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario encargo de la Secretaría Técnica del Proceso Administrativo Disciplinario.

(Villanueva, 2020) finalizando menciona que el titular de la empresa solo se responsabilizara de la aprobación y la realización oportuna del Plan Anual de Contratos, mientras que el planificar y formular es correspondiente del Órgano Encargado de los Contratos.

### **c) Requisitos para convocar a un proceso de selección**

Se tiene como requisito para la convocatoria del proceso de selección, claramente en base de la sanción por nulidad, que se encuentre dentro del Plan Anual de Contratos y que posea el Expediente de Contratos ya aprobado por el Titular de la empresa o el funcionario

encargado. De la misma forma, se tendrá que contar con los recursos y su base de financiamiento, también estas bases ya deberían de estar aprobadas.

Es posible las convocatorias a procedimientos que su realización contractual sea más de un (1) procedimiento presupuestario, en ese caso se tiene que adoptar la reserva presupuestaria en los procedimientos correspondientes, para que quede garantizado el pago de sus obligaciones.

#### **d) Requerimientos técnicos mínimos para bienes, servicios y obras**

Cuando hablamos de los mínimos requerimientos técnicos, nos referimos a las características importantes que el área usuaria considera en los bienes, servicios y obras requeridas.

Están elaborados por el área usuaria teniendo como base al Plan Anual de Contratos, considerando los lapsos de tiempos que se establecieron para cada uno de los procesos de selección, cuyo fin es satisfacer de forma oportuna sus requerimientos.

Cuando se plantea la necesidad, el área usuaria está encargada de describir el servicio o el bien que se piensa contratar, expresando su calidad y la cantidad de este, haciendo énfasis en su finalidad pública por el cual sería contratado, en otras palabras, mencionar en que beneficiara a la población en general.

Cuando esta descripción es en base a los bienes se le denomina especificación técnica y cuando es un servicio se denomina termino de referencia.

El área usuaria se encarga de formular específicamente los términos y las técnicas de referencia, pero lo realiza junto con el órgano que se encarga de los contratos de la empresa, por ende, harán una evaluación de las diversas técnicas y posibilidades que dará el mercado en busca de satisfacer sus necesidades.

Quien se encargue de los contratos, teniendo el consentimiento del área usuaria y tras realización de estudio de mercado, tendrá la facultad de modificar las características de lo que se pensaba contratar.

#### **e) Requerimiento por ítems, paquetes, ítem paquete**

Por medio del proceso de elección en base a la relación de algún ítem, la empresa, considerando la factibilidad económica, la técnica y/o la administración de la vinculación, puede convocar en un solo paso el contrato de un bien, servicio y obra distinta, pero con un vínculo entre sí con cada uno de ellos montos que sean más de ocho (8) UIT.

En todos los ítems se adaptará las reglas que se encuentran en el principal proceso, pero existen excepciones las cuales ya fueron vistas en su reglamento, con respeto del objeto u monto de los ítems.

Cuando hablamos del procedimiento de elección, pero por paquete, la empresa reúne los contratos de varios servicios o de varios bienes de igual o de la misma clase, ya que consideran que los contratos conjuntos resultan más eficientes que los contratos separados de bienes o servicios.

#### **f) Sobre el fraccionamiento**

Los responsables cuando se incumplen las prohibiciones de división son los órganos encargados de los contratos, el área usuaria y otras dependencias de la empresa, en estos casos se debe realizar la separación de la responsabilidad siempre cuando sea correspondiente.

No será considerado división o fraccionamiento cuando se contrate algún bien o servicio y resulte idéntico a los ya contratados en el mismo periodo fiscal, a causa de que el contrato no se pudo completar, ya sea por no tener los recursos necesarios disponibles para completar el contrato, o durante la realización del contrato aparece una necesidad que no se

pudo prevenir, en el caso que los contratos se generen por medio de un catálogo electrónico de acuerdos en marco, excepto en casos que sean determinados por el OSCE por medio de la Directiva.

#### **g) Valor referencial**

El encargado de los contratos en cada empresa podrá determinar el valor referencial del contrato cuyo fin será decidir el tipo del procedimiento de selección que le corresponda y hacer la gestión de asignar los recursos de presupuesto que se requieran.

Este valor referencial podrá ser determinado en base a la investigación de los posibles precios y condiciones que existen en el mercado, de acuerdo al estudio del nivel comercial partiendo de lo específico en técnica o término con respecto a la referencia y el costo estimado dentro del Plan Anual de Contratos.

La investigación de las oportunidades en el mercado mostrará:

- El valor de referencia.
- La realidad existente de diversos postores o marcas.
- La posible división de la Buena Pro.
- Información empleable en la determinación de las circunstancias de evaluación.
- Si es necesario, poder ajustar ciertas condiciones o características de lo que se piensa contratar.
- Diversos aspectos que sean requeridos y tengan repercusiones en la eficacia del contrato.

Para poder obtener el valor de referencia. La investigación deberá de tener en cuenta al momento de tener la información, elementos como: cotizaciones y premisas actualizadas, provenientes de personas jurídicas e incluso personas naturales dedicadas a las actividades de

la materia convocada, englobando a los fabricantes por medio de páginas o portales de la red, catálogos físicos o digitales, entre otros, usando al menos dos fuentes. Tomando en cuenta información disponible acerca de los precios durante el avance del tiempo, la estructura de los costos, opciones que existen en base al nivel de comercio, rebajas por volumen, que se encuentren disponibles, avances en las ventas, garantías y beneficios en sus respectivas condiciones, a su vez entra en vigencia la tecnología de lo que se busca contratar por la empresa.

Si nos referimos a proyectos para una inversión, el valor de referencia se establece en base al monto que se invierte que se encuentra dentro del estudio sobre la preinversión sustentada por la declaración acerca de la viabilidad.

#### **h) El comité especial**

Cuando hablamos del comité especial nos referimos al órgano colegiado formado por miembros titulares y suplentes siendo tres cada uno, teniendo la responsabilidad de conducir el procedimiento de selección a partir de la convocatoria y termina cuando la buena pro este consentida o se encuentre con una administración firme o cancelen el procedimiento de selección.

Existen dos tipos de comités especiales dentro de la normativa de los contratos públicos: (i) El Comité Especial ad hoc, designado para las licitaciones públicas y concursos de carácter público que convoquen las empresas. (ii) el Comité Especial Permanente encargado de encaminar a las adjudicaciones que sean directas a ser selectivas o con carácter público.

Quien se encargue de los contratos estará a cargo de ejecutar el proceso de adjudicación, pero en menor cantidad, aunque en casos específicos el titular de la empresa podrá nombrar un Comité Especial ad hoc o permanente, si le conviene.

El titular de la empresa o la persona a quien se le diera el cargo, nombrara por escrito a quienes integren el comité especial, tanto a los titulares como a los suplentes, escribiendo sus nombres completos y la función de cada uno como por ejemplo dejar en claro al presidente y el puesto de los demás titulares y suplentes. Estas decisiones serán comentadas a todos los miembros.

Tras comentarles sus puestos a los miembros se prosigue entregar al presidente del comité el expediente de contratos previamente aprobado con toda la información tanto económica como técnica que se requiera para cumplir con lo que se les encargo.

Quien posea el expediente debe tener la información confidencial en todo el servicio. Este comité puede:

- Preguntar con respecto al alcance de la información que fue proporcionada por medio del expediente de contratos y así poder sugerir modificaciones si es que se requieran. Si se hace una modificación tiene que ser aprobada por el área usuaria y/o quien se encargue de los contratos. Esta modificación tendrá que ser aprobada nuevamente en el expediente de contratos.
- Manufacturar las bases.
- La convocatoria del proceso.
- Eximir las dudas y las observaciones.
- Conformar las bases.
- Hacer una evaluación de la propuesta.

- Entregar a la Buena Pro.
- Manifiestar desiertos.
- Los procesos necesarios para el avance de los procedimientos de selección hasta el asentimiento de la buena pro.

En el caso el comité especial se dé cuenta que en las propuestas existe una documentación que genera una duda con respecto a su exactitud o veracidad, hará mención al órgano encargado de los contratos sobre este hecho para una fiscalización pronta. Esto no detienen el procedimiento de selección.

Con respecto a las sanciones y los actos de responsabilidad, se debe tener en cuenta que todos los miembros del comité especial reciben el mismo trato que los servidores o los funcionarios, responsabilizándose por el cumplimiento de leyes como en el caso de la Ley de Contratos del Estado y su respectivo reglamento.

Si se incumple las reglas que se encuentran en la Ley de Contratos del Estado, dependiendo a la gravedad se aplica:

- Advertencia por escrito.
- Suspenderlo, pero sin una remuneración de aproximadamente treinta hasta un rango de noventa días.
- Suspensión sin remuneración en un lapso de doce meses.
- Despido.

### **2. 3.- Definición de Términos Básicos**

**Actividades de control gerencial:** Constituidas por los procesos específicos que se encuentran como reaseguro para que se puedan cumplir los objetivos, encaminados principalmente para prevenir y neutralizar riesgos.

**Adjudicación directa:** Procedimiento por el cual se realiza la convocatoria para contratar un bien, servicio y realizar una obra en base a lo establecido dentro de las normas del presupuesto.

**Adjudicación simplificada:** Se refiere al contrato de un bien, servicio y obra que su monto sea más de 8 UITs y menos de S/. 400.000. En diferentes dependencias de la empresa que tenga el requerimiento de contratar un bien, servicio y/u obra para alcanzar sus metas. También se considera área usuaria a la dependencia que engloba las necesidades de otras dependencias.

**Ambiente de control interno:** Hace referencia a la actitud en general, que sea consciente y el accionar de los administradores y la dirección, con respecto al sistema de control interno y la importancia que tiene en la empresa. Viene a ser un ambiente de fuerte control, con controles de presupuesto estricto y una función efectiva de la auditoría interna, generan un complemento primordial al procedimiento de control; por otro lado, que exista un ambiente de control fuerte no es confiable que de forma efectiva se dé un sistema del control interno.

**Bienes:** Es todo lo que requiera una empresa para poder avanzar en sus actividades y así cumplan sus metas establecidas.

**Control interno:** Andía en el 2014 menciona que el control interno está conformado por el plan para la empresa, la agrupación ordenada de medidas y métodos optados dentro de una empresa o institución cuyo fin será proteger sus activos, su bien, ver que tanta confianza entrega la información contable, incentivar la eficiencia operativa y promover el empleo de las políticas con las que trabaja la gerencia.

**Control posterior:** Los órganos de control externo participan conjunto a la contraloría y órganos de control interno (OCI) en el lapso del control posterior. Es aquí cuando se generan las auditorías para el financiamiento, el cumplimiento y el desempeño.

**Control previo:** Es Hace referencia a la identificación con antelación de los riesgos, procesos de corrupción o conflicto de interés en el desempeño de la empresa que perjudiquen al estado peruano sin que se realice un proceso o una acción. La contraloría se encarga de brindar autorización en casos específicos (solo dos).

**Control simultaneo:** Este Ejecutado cuando se realiza un procedimiento en la gestión pública, la prestación de servicios o la realización de obras. En este periodo, se verifica constantemente la realización de las acciones en la gestión pública. Como ejemplo, la profesora Bustamante menciona lo siguiente: Antes de empezar el año escolar la contraloría tiene el derecho de poder verificar como es el desarrollo de la distribución de los materiales educativos en todos los colegios públicos a nivel nacional.

**Compromiso:** Lapso del acuerdo por ambas partes sobre los servicios, bienes u obras.

**Concurso público:** Procedimiento de convocatoria para el contrato de algún servicio y obra que este dentro del margen de la norma presupuestaria.

**Contratación:** Las empresas o instituciones generan esta acción cuyo fin será obtener un bien, servicio u obra, haciéndose cargo del pago o la retribución que corresponda por medio de fondos públicos, y otras obligaciones que deriven de las condiciones de la persona que realiza el contrato.

**Contratación con el Estado:** Se Regida por medio de la Ley de contratos del estado, donde está indicada las reglas que deben seguir los proveedores y las empresas para poder generar una compra con el estado, para así poder maximizar la cantidad del dinero que se contribuye,

de esta forma se efectuará de forma oportuna y en base a condiciones mejores de calidad-precio.

**Coso:** Es el comité conformado por organizaciones patrocinadas siendo prácticamente empresas de contabilidad. En el año 1992 hizo público su estudio sobre el control interno conocido como “Control Interno un Marco Integrado”.

**Cuadro de necesidades:** Es un documento oficial cuya función es apoyar a las dependencias de la empresa para formalizar sus requerimientos de un bien, servicio y otra en acuerdo a sus objetivos y metas que se encuentran en los planes operativos y estratégicos de la empresa.

**Evaluación de riesgo:** La formación del control interno fue en busca de generar una limitación de riesgos que afectarían a la actividad de la empresa. Por medio de las investigaciones y análisis de los riesgos importantes hasta el punto donde el control que se encuentre vigente lo pueda neutralizar, a su vez se estudia que tan vulnerable es el sistema. Para esto se debe poseer un conocimiento de la empresa y quien lo compone para ver sus puntos débiles, para enfocarnos en el riesgo de la empresa, tanto internos como externos y de su actividad.

**Expediente de contratación:** Forma la agrupación de documentos donde está sustentado el procedimiento desde que empezó hasta que terminó el contrato de los bienes o los servicios incluyendo cualquier información que haga referencia al procedimiento.

**Gastos generales:** Se refiere a los costos que de forma indirecta son efectuados por los contratistas para la realización de la prestación del cargo, que deriva de su actividad como empresa, por esto no está incluido en las partidas de obras o en los costos directos de los servicios.

**Información y comunicación:** Toda la información y comunicación están relacionados y forman un sistema, este apoya a captar y cambiar toda información que sea considerada como necesaria para poder controlar, conducir y administrar las operaciones. La información que sea importante debe ser capturada y transmitida para que así llegue a los diversos sectores y apoye en las responsabilidades de cada uno. Por ende, la comunicación no se puede deslindar del sistema de información. Los individuos tendrán que conocer a tiempo las dudas relativas con respecto a su responsabilidad de gestión y de control. Las funciones tendrán que ser especificadas con claridad dando a entender la responsabilidad de cada individuo dentro del sistema del control interno.

**Licitación pública:** Proceso donde se realiza la convocatoria para un bien y obra dentro del margen establecido por la norma presupuestaria.

**Plan anual de adquisiciones y contrataciones:** Es el estimado con respecto a las necesidades de un bien, servicio y obra de las diversas áreas usuarias en base a las metas establecidas del presupuesto.

**Proceso de control:** Las normas, el procedimiento y la actividad que conforman el enfoque de control, cuyo fin será asegurarse que todo riesgo esté dentro de las tolerancias que se establecen en el proceso de evaluación de los riesgos.

**Proceso de selección:** Es el proceso administrativo formado por actos administrativos con el objetivo de seleccionar personal ya sea natural o jurídica con que las empresas pertenecientes al estado realizaran un contrato para contratar un bien, servicio o la realización de una obra

**Proforma de contrato:** Documento donde se plasma el compromiso entre la empresa que requiera los servicios, bienes u obras y el proveedor ganador de la buena pro formando parte de sus bases.

**Servicio en general:** Toda actividad realizada por el personal ya sea natural o jurídica, con la posibilidad de estar sujeta a resultados que se requieran para dar por terminado la prestación.

**Suministros:** Se refiere al bien que requiere la empresa o institución para desarrollar las actividades.

**Seguimiento y monitoreo:** Es la revisión realizada por auditoría para poder ver si la directiva aceptó la recomendación para introducir mejoras y así ponerla en función.

## CAPÍTULO III

### 3.- HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3. 1.- Hipótesis y/o Supuestos básicos

##### 3.1.1.- Hipótesis General

El Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

##### 3.1.2.- Hipótesis Específicos

El Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

La Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Las Actividades de Control inciden en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

La Información y Comunicación inciden en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

El Monitoreo y Supervisión inciden en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

#### 3. 2.- Variables o Unidades de Análisis

Variables de estudio:

- Control interno
- Gestión de Contrataciones de Obras

### 3.2.1.- Operacionalización de las variables

#### Operacionalización de la variable Control Interno

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES
Control interno	Es el proceso que realiza la junta de directiva, la gerencia y otro personal designado, diseñado para proporcionar seguridad razonable	Ambiente de control	- Integridad y valores - Estructura organizacional - Administración de los recursos humanos - Filosofía de administración
		Evaluación de riesgo	- Identificación de riesgos - Valoración de los riesgos - Planeamiento de la administración de riesgo - Respuesta al riesgo
		Actividades de control gerencial	- Evaluación del desempeño - Procedimientos de autorización y aprobación - Revisiones de la información y comunicación
		Información y comunicación	- Documentación de procesos - Información relevante - Comunicación interna - Comunicación externa
		Supervisión y seguimiento	- Selección, desarrollo y evaluaciones - Actividades de prevención y monitoreo - Seguimiento de resultados

#### Operacionalización de la variable Gestión de Contrataciones de Obras

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión de Contrataciones de Obras	Los sistemas de contratación aplicables a obras están sujetos a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Expediente de contratación	- Plazos de contratación - Planteamiento de requerimiento - Evaluación de expediente de contratación - Deficiencia en la ejecución del presupuesto
		Plan de anual de contrataciones	- Plan de anual de contrataciones incumplido - Plan de anual de contrataciones modificado
		Requisitos para convocar a un proceso de selección	- Proceso de evaluación - Proceso de calificación - Disponibilidad de recursos
		Requerimientos técnicos mínimos para obras	- Características indispensables - Plazos de duración - Especificaciones técnicas

### 3. 3.- Matriz Lógica de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>Problema general</b> ¿En qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar en qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> El Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p><b>Control Interno</b></p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ambiente de control</li> <li>-Evaluación de riesgo</li> <li>-Actividades de control gerencial</li> <li>-Información y comunicación</li> <li>-Supervisión y seguimiento</li> </ul> <p><b>Gestión de Contrataciones de Obras</b></p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Expediente de contratación</li> <li>-Plan de anual de contrataciones</li> <li>-Requisitos para convocar a un proceso de selección</li> <li>-Requerimientos técnicos mínimos para obras</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Explicativa.</p> <p><b>Nivel de investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Explicativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Relacional.</li> </ul> <p><b>Población y muestra:</b> La población de 44 trabajadores administrativos y una muestra de 44 encuestas.</p> <p><b>Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Observación directa.</li> <li><input type="checkbox"/> Encuestas.</li> <li><input type="checkbox"/> Análisis documental.</li> </ul> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cuestionario.</li> </ul>
<p><b>Problemas específicos</b></p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p><b>Hipótesis específicos</b></p>		
<p>¿En qué medida el Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?</p>	<p>Determinar en qué medida el Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p>El Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>		
<p>¿En qué medida la Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?</p>	<p>Determinar en qué medida la Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p>La Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>		
<p>¿En qué medida las Actividades de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?</p>	<p>Determinar en qué medida las Actividades de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p>Las Actividades de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>		
<p>¿En qué medida la Información y Comunicación incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?</p>	<p>Determinar en qué medida la Información y Comunicación incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p>La Información y Comunicación incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>		
<p>¿En qué medida el Monitoreo y Supervisión incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020?</p>	<p>Determinar en qué medida el Monitoreo y Supervisión incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>	<p>El Monitoreo y Supervisión incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.</p>		

## CAPÍTULO IV

### 4.- MÉTODO

#### 4. 1.-Tipo y Método de Investigación

La investigación desarrollada es de tipo Aplicada Correlacional, esto se da en base a los resultados, estos serán aplicados en función de solucionar el problema que tiene el Control Interno sobre su incidencia en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura, Lima 2020.

Además, lo que se pretende en la investigación es establecer la relación entre las dos variables de estudio, la investigación de tipo Correlacional permite medir el grado de relación entre las dos variables.

El método utilizado en la investigación es el método deductivo e inductivo, ya que la investigación permite realizar el análisis teórico de carácter general a lo particular, esto debido a las variables de estudio.

El nivel de investigación es descriptivo, la idea principal planteada en la investigación es detallar las propiedades, características, rasgos más importantes que serán sometidos a análisis.

#### 4. 2.- Diseño Específico de Investigación

El diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal, es decir, se observó los fenómenos tal y como se dan en su argumento natural para después analizarlos.

Asimismo, por que el estudio se desarrolló en un momento determinado, siendo aplicadas las encuestas a los trabajadores de la institución.

#### 4. 3.- Población, Muestra o Participante

La investigación corresponde al estudio en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima, 2020, la cual está constituido por los funcionarios,

trabajadores administrativos con una población de 95 trabajadores, bajo cualquier régimen de contratación que generan vínculo laboral y que además intervienen en el proceso de contratación y ejecución del gasto del gobierno en relación al Minedu, siendo la muestra de 44 encuestas realizadas a los trabajadores de la institución.

#### **4. 4.- Instrumentos de Recogida de Datos**

Para la investigación se utilizó los siguientes instrumentos que ayudaron a recopilar la información, instrumentos tales como:

**Encuestas;** se preparó un cuestionario de encuesta con el propósito de obtener información de los trabajadores administrativos.

En las interrogantes se empleó la escala de Likert con la finalidad de calificar ambas variables de estudio.

##### **4.4.1. Instrumentos**

Los instrumentos empleados en la investigación son los siguientes:

**Cuestionario de encuesta;** el instrumento de la investigación está dirigido directamente a los trabajadores administrativos en relación al Control Interno y su incidencia en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima, 2020.

El cuestionario que se utilizó para medir la variable Control Interno es del autor (Claros, 2012), el cual fue adaptado para obtener óptimos resultados, la encuesta consta de 28 ítems.

El instrumento que se utilizó para medir la variable Gestión de Contrataciones de Obras fue del autor (Aquipucho, 2015) el cual fue adaptado para obtener óptimos resultados, la encuesta consta de 12 ítems.

#### **4. 5.- Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

El procesamiento de los datos estadísticos y posterior análisis e interpretación se darán según se obtengan lo que respondan de ambas variables de estudios mediante la encuesta que se realizó, para procesar los datos estadísticos se utilizó el programa estadístico SPSS, previo ingreso de los datos en el programa Microsoft Office Excel, siendo de apoyo para diseñar las tablas y gráficos a presentar en la investigación.

#### **4. 6.- Procedimiento Para la Ejecución del Estudio**

La parte operacional de la investigación se inicia obteniendo la información apropiada, la cual se integra en cada capítulo de la investigación que se realizó en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima, 2020.

Las variables de estudio son los medios que se utilizan en toda la investigación, las variables son parte importante que implica integrar antecedentes, métodos de estudios, teorías, análisis, para posteriormente obtener los resultados que ayudaron a plantear las recomendaciones y conclusiones respectivas.

## **CAPÍTULO V**

### **5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **5. 1. Datos Cuantitativos**

Los datos cuantitativos de la presente investigación se desarrollan de la siguiente manera:

La investigación tiene una población de 95 trabajadores, entre funcionarios y trabajadores administrativos y son contratados bajo diferentes regímenes con las que desempeñan sus actividades laborales.

La muestra que sirve para el desarrollo de la presente investigación estuvo compuesta de 44 trabajadores que muy amablemente atendieron al cuestionario elaborado, brindando sus repuestas bajo la encuesta que se desarrolló.

Dichos colaboradores son los que intervienen en el proceso de contratación y ejecución del gasto del gobierno en relación al Minedu.

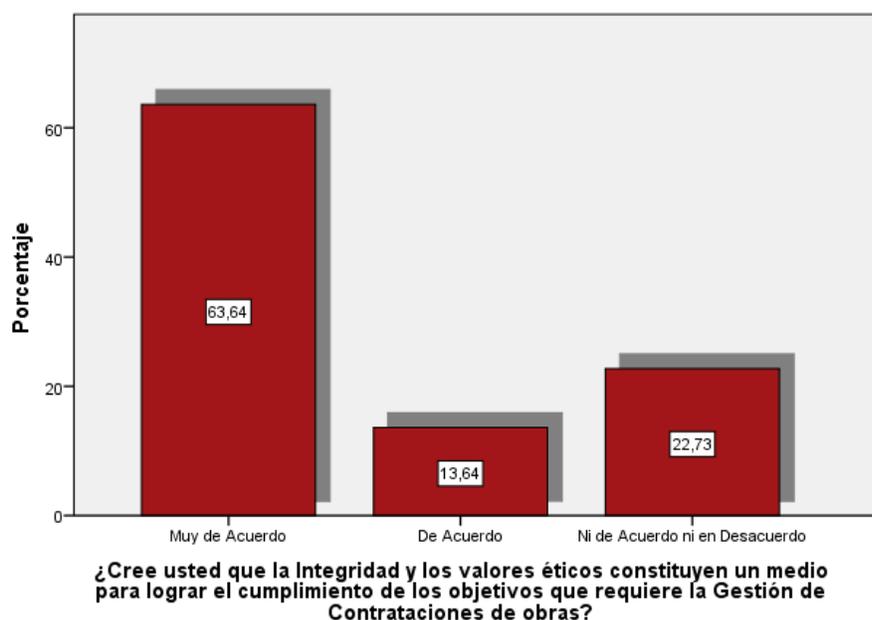
## 5. 2. Análisis de Resultados

Los resultados obtenidos de la presente investigación se plasman en las tablas y gráficos:

Tabla 01: ¿Cree usted que la integridad y los valores éticos constituyen un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos que requiere la gestión de contrataciones de obras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De Acuerdo	6	13,6	13,6	77,3
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	10	22,7	22,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 01: ¿Cree usted que la integridad y los valores éticos constituyen un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos que requiere la gestión de contrataciones de obras?

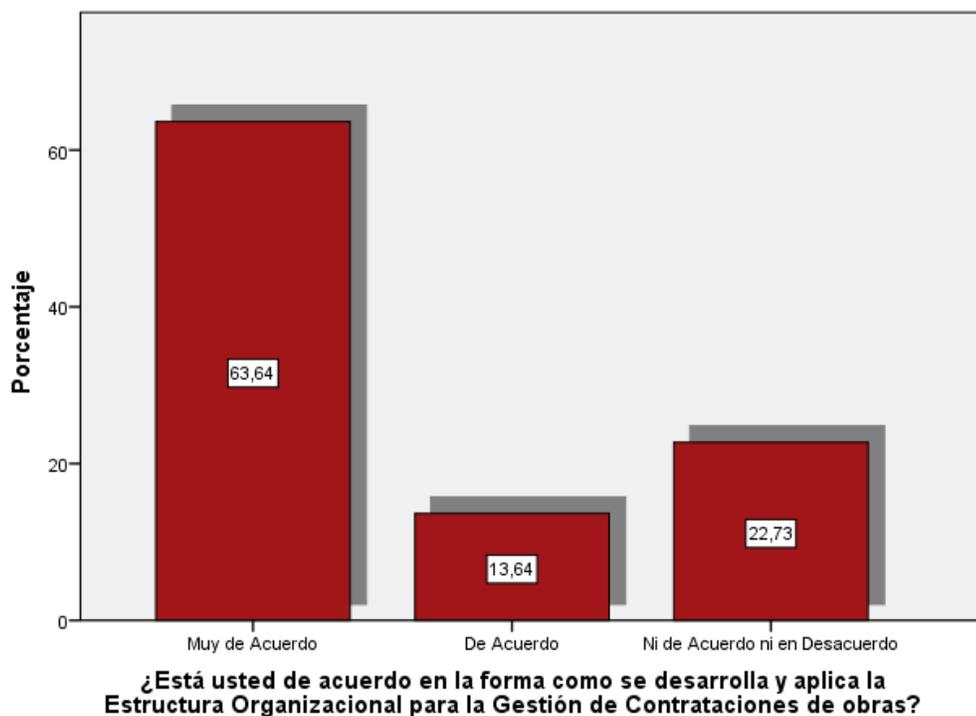


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 63.6% está Muy de Acuerdo, y un 13.6% de Acuerdo en la integridad y los valores éticos constituyen un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos, mientras que el 22.7% de los colaboradores se muestran indecisos.

Tabla 02: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la estructura organizacional para la gestión de contrataciones de obras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
De Acuerdo	6	13,6	13,6	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	10	22,7	22,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 02: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la estructura organizacional para la gestión de contrataciones de obras?

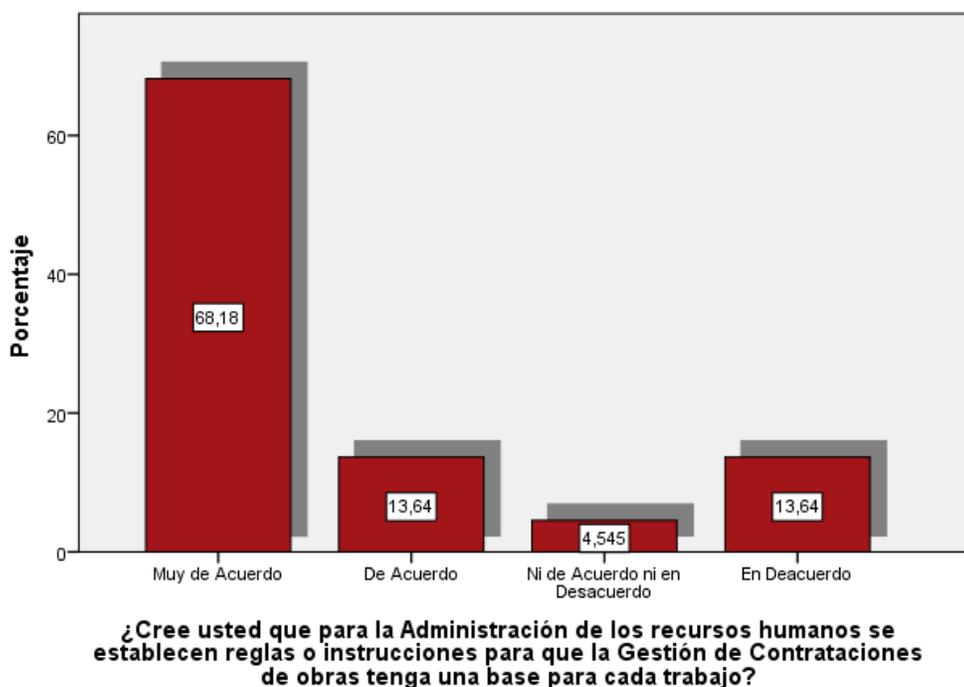


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 63.6% está Muy de Acuerdo, y un 13.6% de Acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Estructura Organizacional, mientras que el 22.7% de los colaboradores se muestran indecisos.

Tabla 03: ¿Cree usted que para la Administración de los recursos humanos se establecen reglas o instrucciones para que la Gestión de Contrataciones de obras tenga una base para cada trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	6	13,6	13,6	81,8
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	4,5	4,5	86,4
	En Deacuerdo	6	13,6	13,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 03: ¿Cree usted que para la Administración de los recursos humanos se establecen reglas o instrucciones para que la Gestión de Contrataciones de obras tenga una base para cada trabajo?

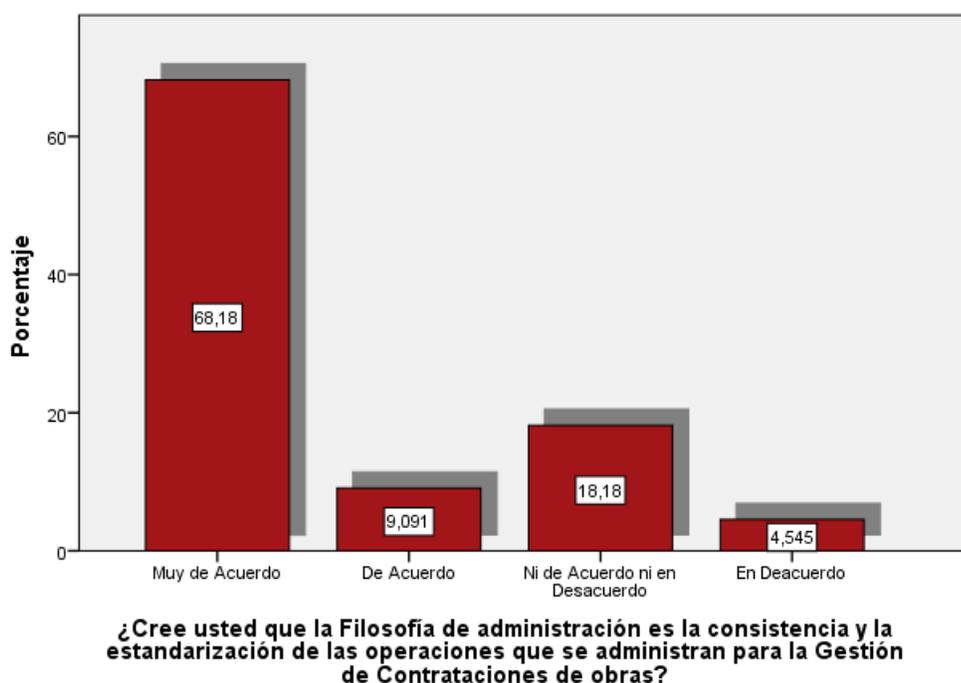


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 13.6% de Acuerdo de que para la administración de los recursos humanos se establecen reglas o instrucciones, mientras que el 4.5% de los colaboradores se muestran indecisos. El 13.6% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 04: ¿Cree usted que la Filosofía de administración es la consistencia y la estandarización de las operaciones que se administran para la Gestión de Contrataciones de obras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
De Acuerdo	4	9,1	9,1	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 04: ¿Cree usted que la Filosofía de administración es la consistencia y la estandarización de las operaciones que se administran para la Gestión de Contrataciones de obras?

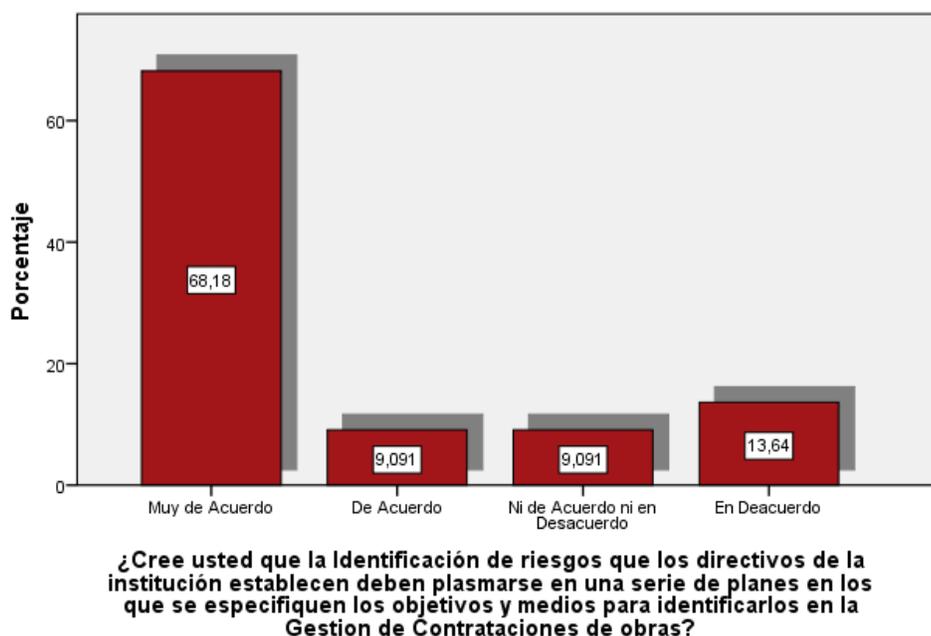


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que la filosofía de administración es la consistencia y la estandarización de las operaciones, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.6% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 05: ¿Cree usted que la Identificación de riesgos que los directivos de la institución establecen deben plasmarse en una serie de planes en los que se especifiquen los objetivos y medios para identificarlos en la Gestión de Contrataciones de obras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
De Acuerdo	4	9,1	9,1	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	4	9,1	9,1	86,4
En Deacuerdo	6	13,6	13,6	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 05: ¿Cree usted que la Identificación de riesgos que los directivos de la institución establecen deben plasmarse en una serie de planes en los que se especifiquen los objetivos y medios para identificarlos en la Gestión de Contrataciones de obras?

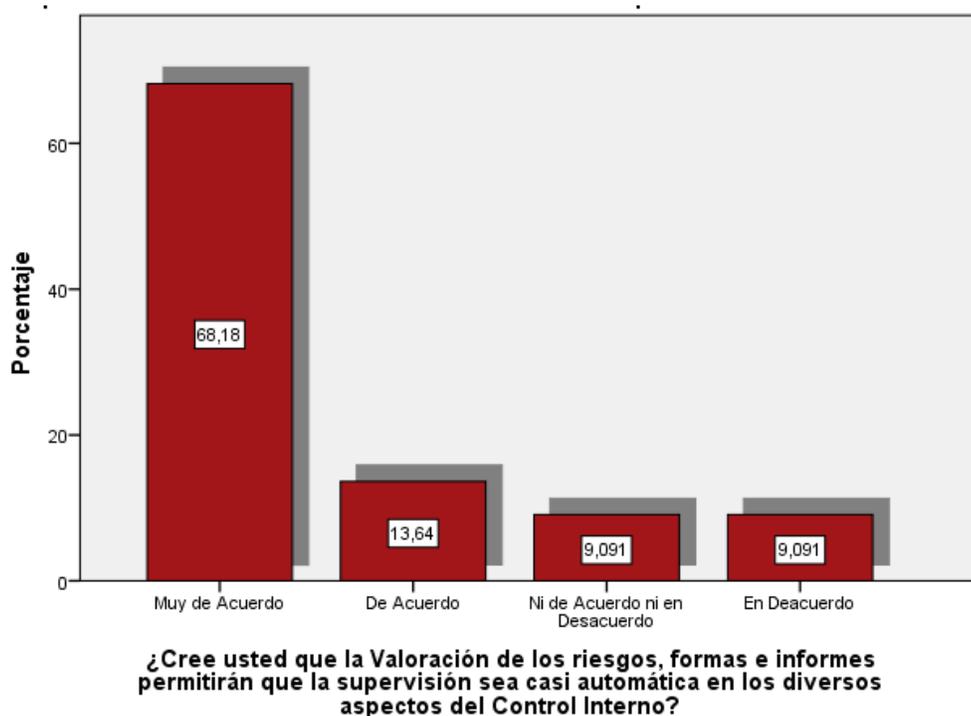


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que la identificación de riesgos debe plasmarse en una serie de planes, mientras que para otro 9.1% de los colaboradores se muestran indecisos. El 13.6% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 06: ¿Cree usted que la Valoración de los riesgos, formas e informes permitirán que la supervisión sea casi automática en los diversos aspectos del Control Interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
De Acuerdo	6	13,6	13,6	81,8
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	4	9,1	9,1	90,9
En Deacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 06: ¿Cree usted que la Valoración de los riesgos, formas e informes permitirán que la supervisión sea casi automática en los diversos aspectos del Control Interno?

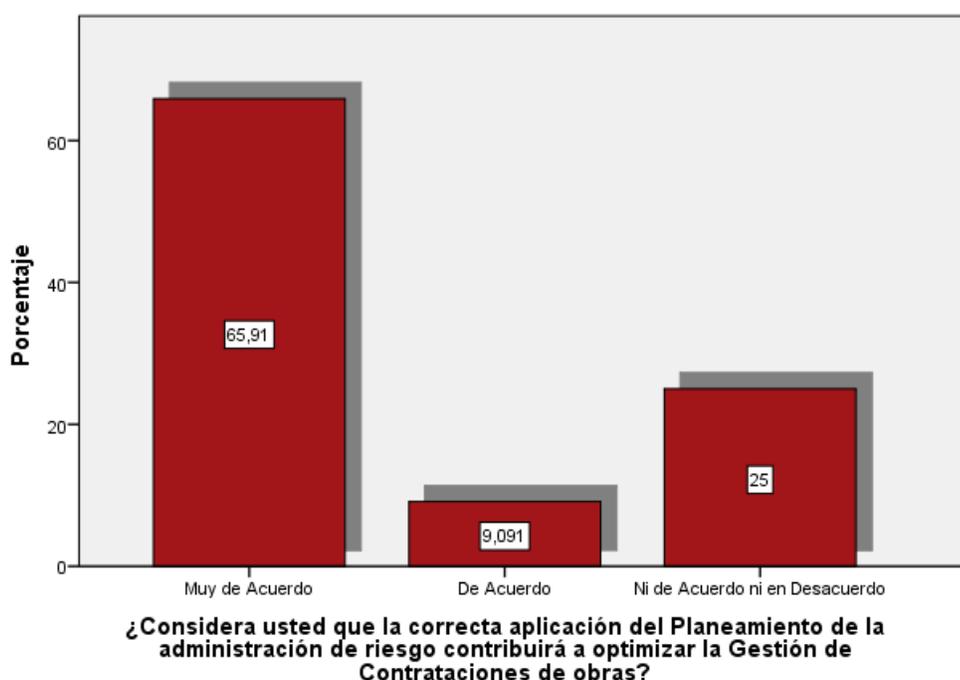


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 13.6% de Acuerdo de que la valoración de los riesgos permitirá que la supervisión sea casi automática, mientras que el 9.1% de los colaboradores se muestran indecisos. Otro 9.1% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 07: ¿Considera usted que la correcta aplicación del Planeamiento de la administración de riesgo contribuirá a optimizar la Gestión de Contrataciones de obras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
De Acuerdo	4	9,1	9,1	75,0
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	11	25,0	25,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 07: ¿Considera usted que la correcta aplicación del Planeamiento de la administración de riesgo contribuirá a optimizar la Gestión de Contrataciones de obras?

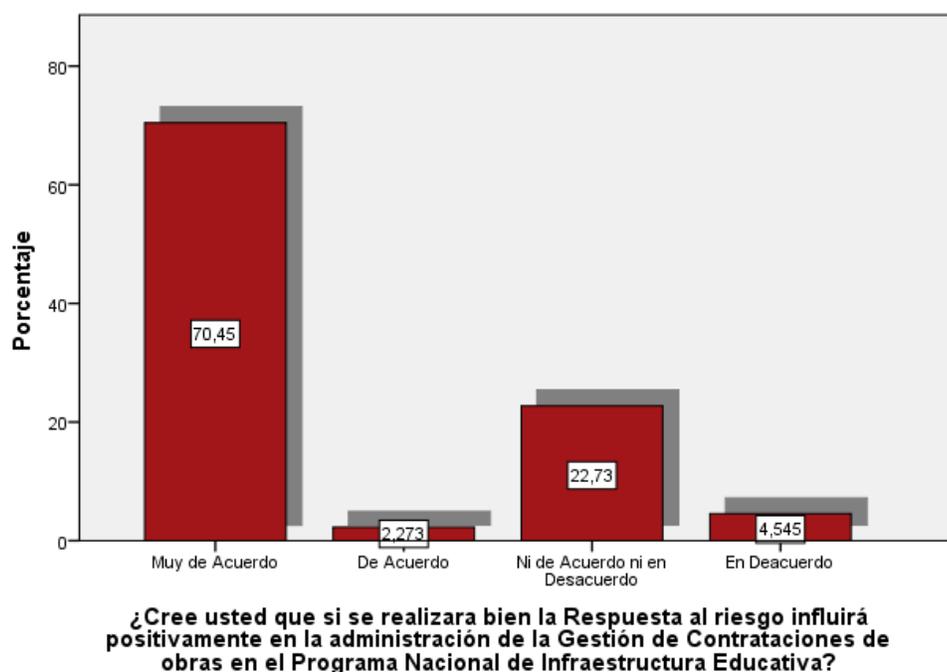


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 65.9% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que la correcta aplicación del planeamiento de la administración de riesgo contribuirá a optimizar la gestión, mientras que el 25.0% de los colaboradores les es indiferente.

Tabla 08: ¿Cree usted que si se realizara bien la Respuesta al riesgo influirá positivamente en la administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
	De Acuerdo	1	2,3	2,3	72,7
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	10	22,7	22,7	95,5
	En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 08: ¿Cree usted que si se realizara bien la Respuesta al riesgo influirá positivamente en la administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

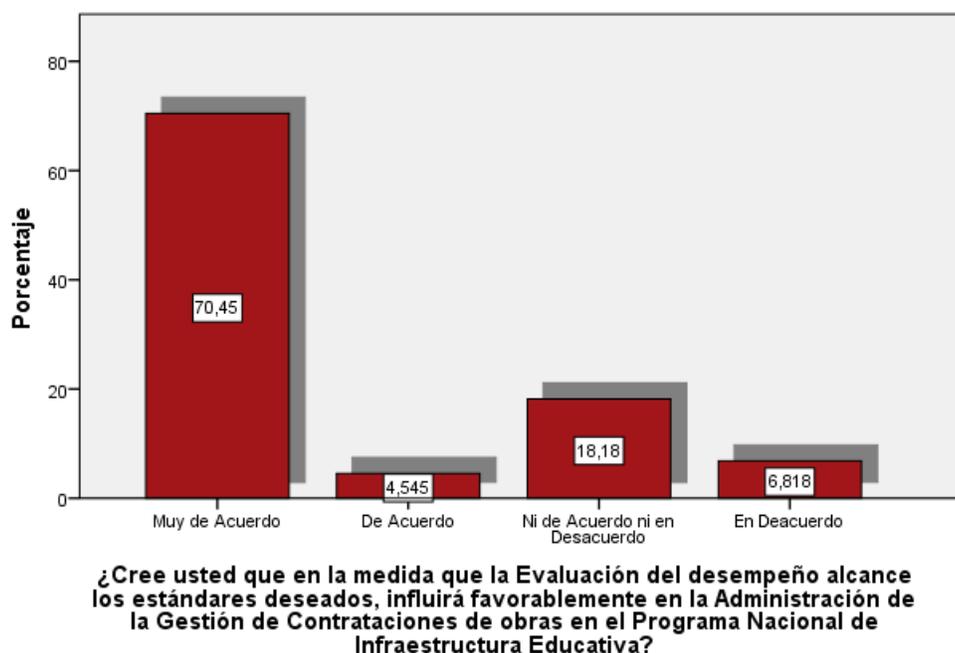


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 2.3% de Acuerdo de que la respuesta al riesgo influirá positivamente en la administración del mismo, mientras que el 22.7% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 09: ¿Cree usted que en la medida que la Evaluación del desempeño alcance los estándares deseados, influirá favorablemente en la Administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	2	4,5	4,5	75,0
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	93,2
En Deacuerdo	3	6,8	6,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 09: ¿Cree usted que en la medida que la Evaluación del desempeño alcance los estándares deseados, influirá favorablemente en la Administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

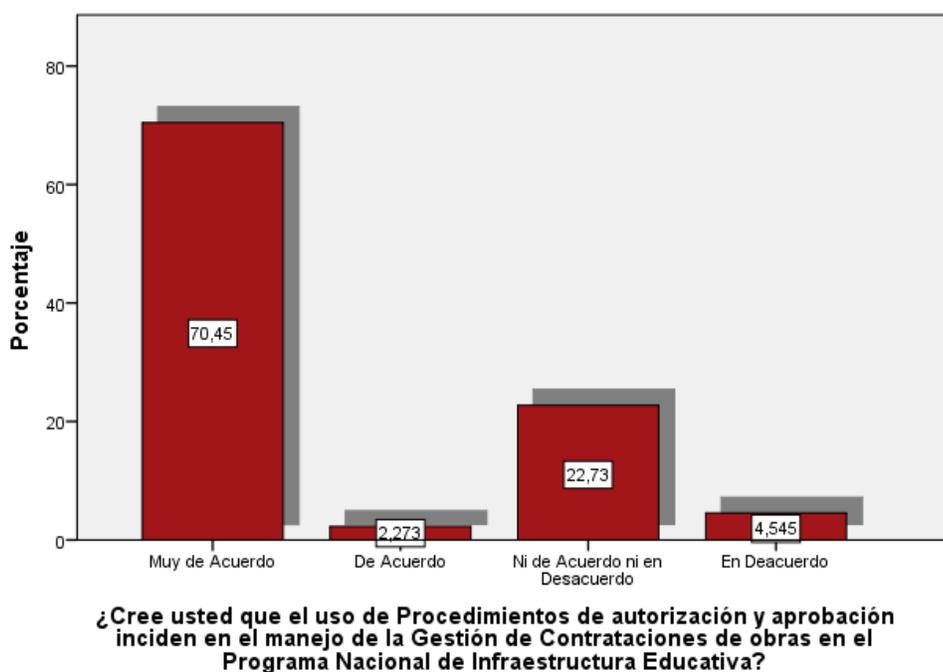


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 4.5% de Acuerdo de que en la medida que la evaluación del desempeño alcance los estándares deseados influirá positivamente en la administración de la gestión, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 6.8% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 10: ¿Cree usted que el uso de Procedimientos de autorización y aprobación inciden en el manejo de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	1	2,3	2,3	72,7
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	10	22,7	22,7	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 10: ¿Cree usted que el uso de Procedimientos de autorización y aprobación inciden en el manejo de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

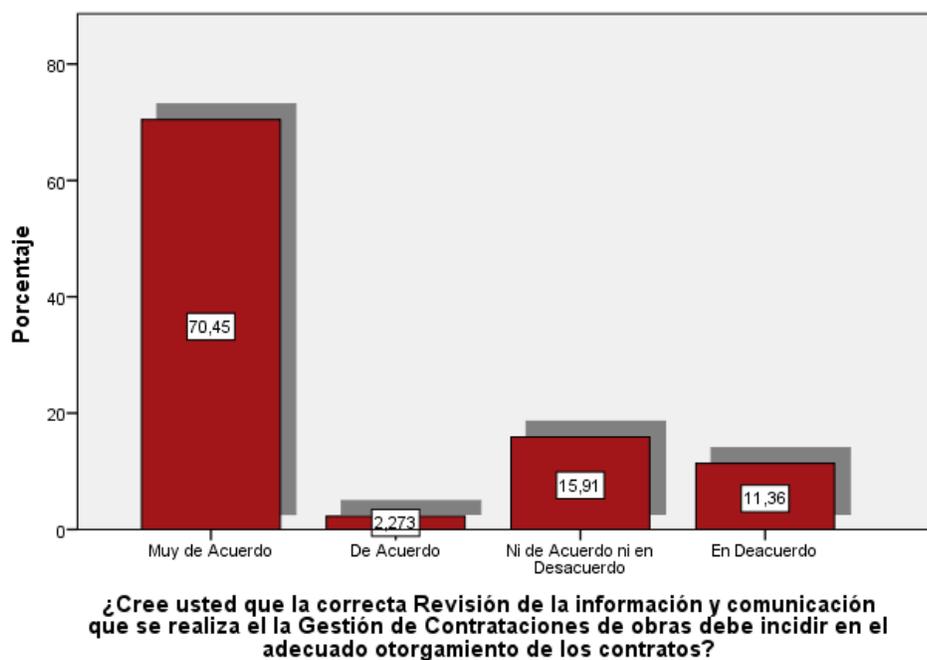


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 2.3% de Acuerdo de que el uso de procedimientos incide en el manejo de la gestión, mientras que el 22.7% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 11: ¿Cree usted que la correcta Revisión de la información y comunicación que se realiza en la Gestión de Contrataciones de obras debe incidir en el adecuado otorgamiento de los contratos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	1	2,3	2,3	72,7
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	88,6
En Deacuerdo	5	11,4	11,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 11: ¿Cree usted que la correcta Revisión de la información y comunicación que se realiza en la Gestión de Contrataciones de obras debe incidir en el adecuado otorgamiento de los contratos?

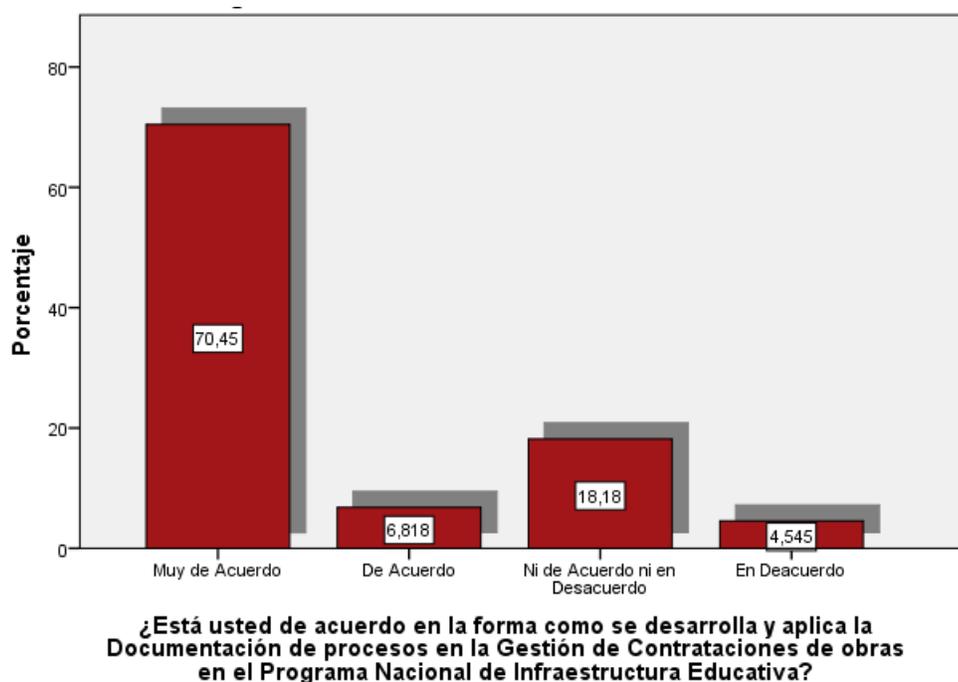


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 2.3% de Acuerdo de que la correcta revisión de la información y comunicación debe incidir en el adecuado otorgamiento de los contratos, mientras que el 15.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 11.4% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 12: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Documentación de procesos en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	3	6,8	6,8	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 12: ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Documentación de procesos en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

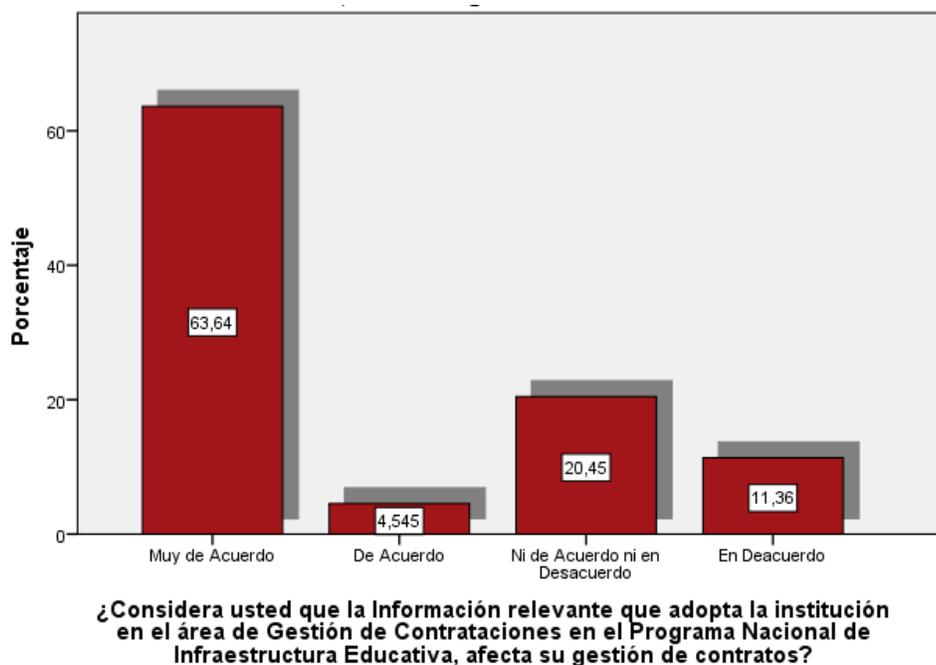


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 6.8% de Acuerdo en la forma cómo se desarrolla y aplica la documentación de procesos, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 13: ¿Considera usted que la Información relevante que adopta la institución en el área de Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, afecta su gestión de contratos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	68,2
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	9	20,5	20,5	88,6
	En Deacuerdo	5	11,4	11,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 13: ¿Considera usted que la Información relevante que adopta la institución en el área de Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, afecta su gestión de contratos?

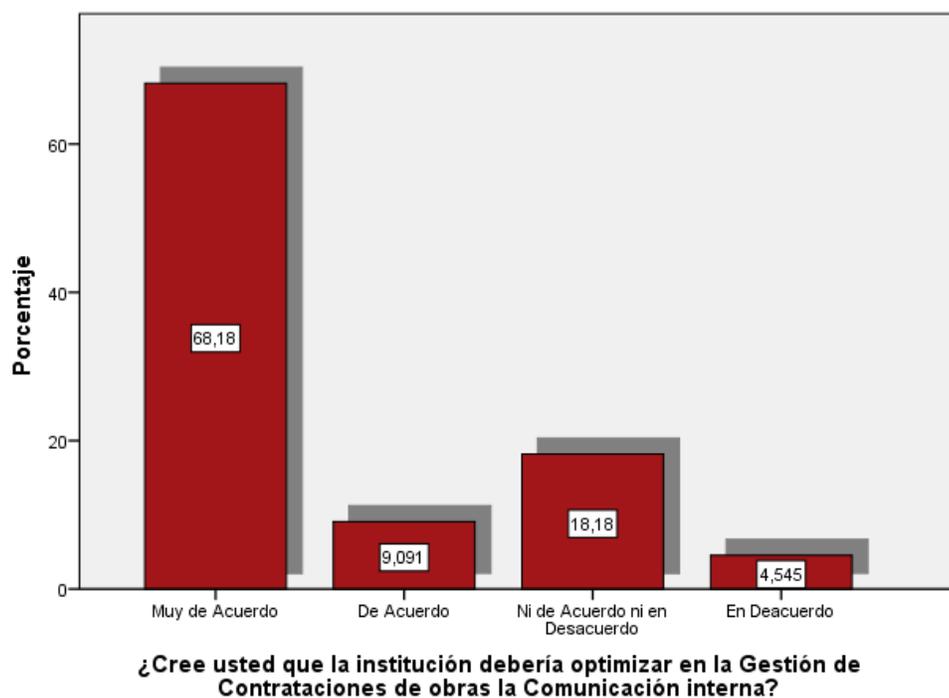


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 63.6% está Muy de Acuerdo, y un 4.6% de Acuerdo de que la información relevante que se adopte afecta la gestión de contratos, mientras que el 20.4% de los colaboradores se muestran indecisos. El 11.4% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 14: ¿Cree usted que la institución debería optimizar en la Gestión de Contrataciones de obras la Comunicación interna?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
De Acuerdo	4	9,1	9,1	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 14: ¿Cree usted que la institución debería optimizar en la Gestión de Contrataciones de obras la Comunicación interna?

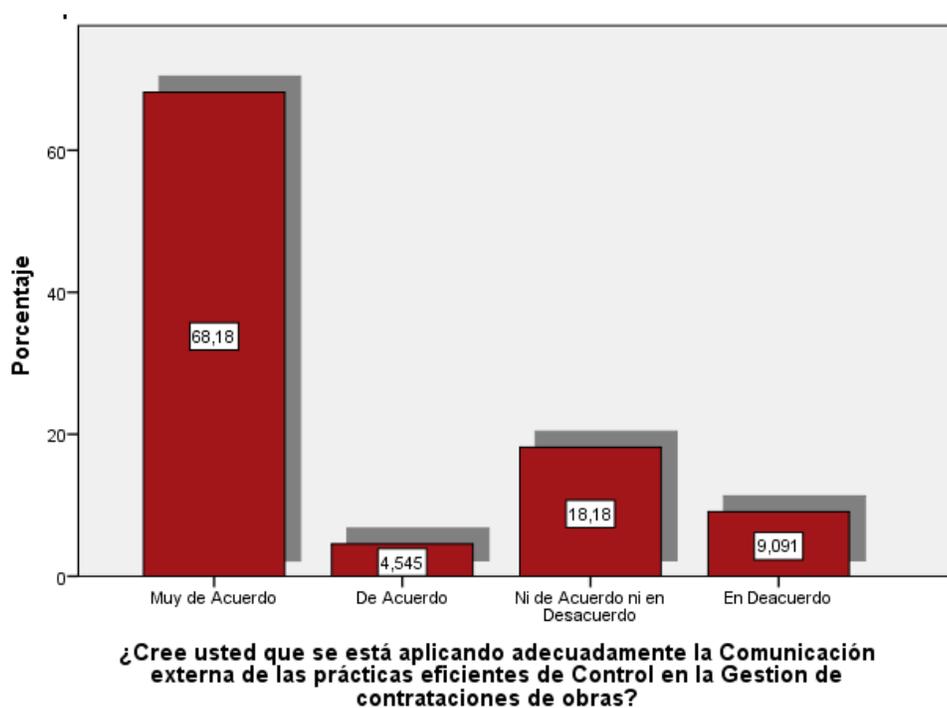


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que la institución debería optimizar la gestión de contrataciones, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 15: ¿Cree usted que se está aplicando adecuadamente la Comunicación externa de las prácticas eficientes de Control en la Gestión de contrataciones de obras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
De Acuerdo	2	4,5	4,5	72,7
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	90,9
En Deacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 15: ¿Cree usted que se está aplicando adecuadamente la Comunicación externa de las prácticas eficientes de Control en la Gestión de contrataciones de obras?

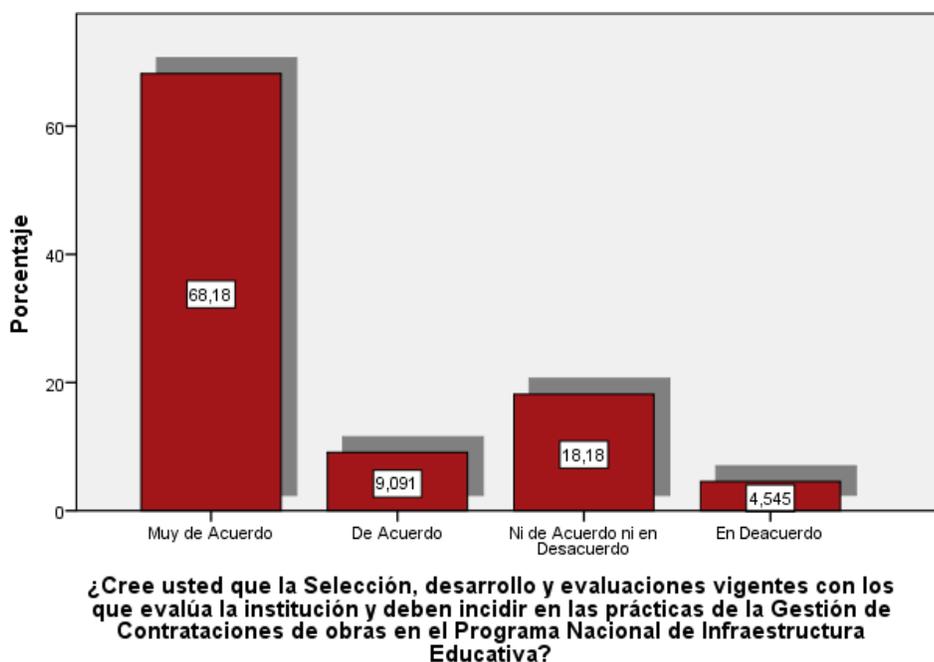


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 4.5% de Acuerdo de que se está aplicando adecuadamente la comunicación externa, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 9.1% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 16: ¿Cree usted que la Selección, desarrollo y evaluaciones vigentes con los que evalúa la institución y deben incidir en las prácticas de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
De Acuerdo	4	9,1	9,1	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 16: ¿Cree usted que la Selección, desarrollo y evaluaciones vigentes con los que evalúa la institución y deben incidir en las prácticas de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

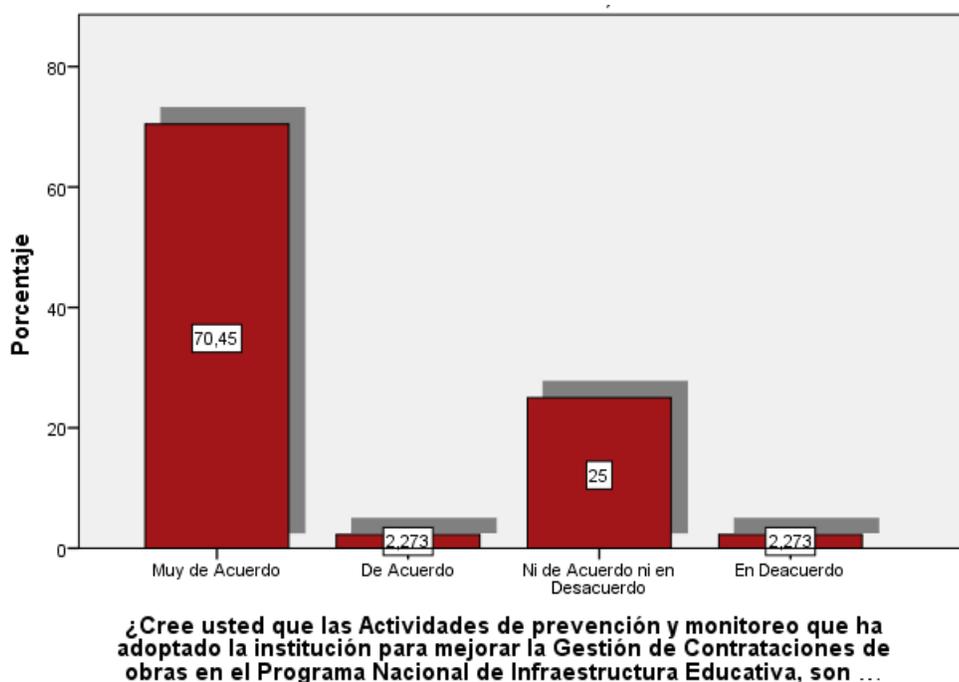


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que las evaluaciones deben incidir en las prácticas de la gestión de contrataciones, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 17: ¿Cree usted que las Actividades de prevención y monitoreo que ha adoptado la institución para mejorar la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, son adecuadas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	1	2,3	2,3	72,7
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	11	25,0	25,0	97,7
En Deacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 17: ¿Cree usted que las Actividades de prevención y monitoreo que ha adoptado la institución para mejorar la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, son adecuadas?

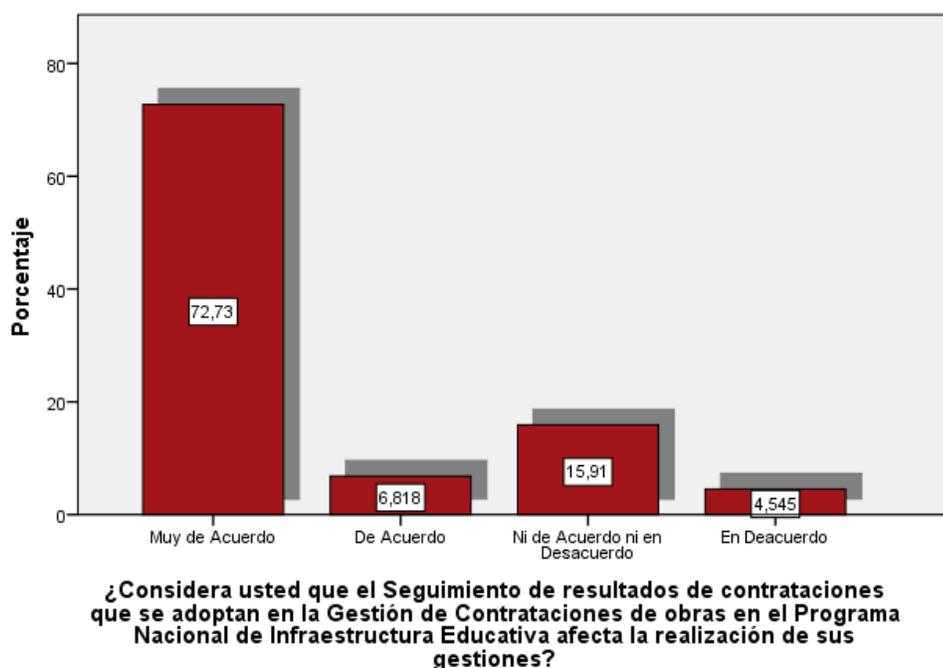


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 2.3% de Acuerdo con las actividades de prevención y monitoreo que ha adoptado la institución, mientras que el 25.0% de los colaboradores se muestran indecisos. El 2.3% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 18: ¿Considera usted que el Seguimiento de resultados de contrataciones que se adoptan en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa afecta la realización de sus gestiones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
	De Acuerdo	3	6,8	6,8	79,5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	95,5
	En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 18: ¿Considera usted que el Seguimiento de resultados de contrataciones que se adoptan en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa afecta la realización de sus gestiones?

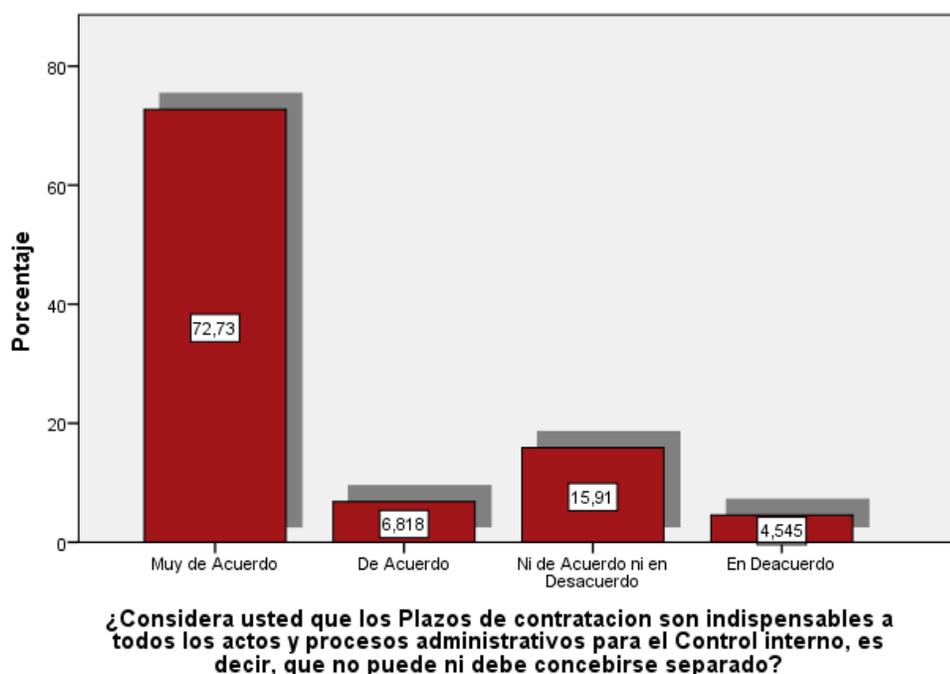


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 72.7% está Muy de Acuerdo, y un 6.7% de Acuerdo de que el seguimiento de resultados de contrataciones afecta la realización de sus gestiones, mientras que el 15.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 19: ¿Considera usted que los Plazos de contratación son indispensables a todos los actos y procesos administrativos para el Control interno, es decir, que no puede ni debe concebirse separado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
De Acuerdo	3	6,8	6,8	79,5
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 19: ¿Considera usted que los Plazos de contratación son indispensables a todos los actos y procesos administrativos para el Control interno, es decir, que no puede ni debe concebirse separado?

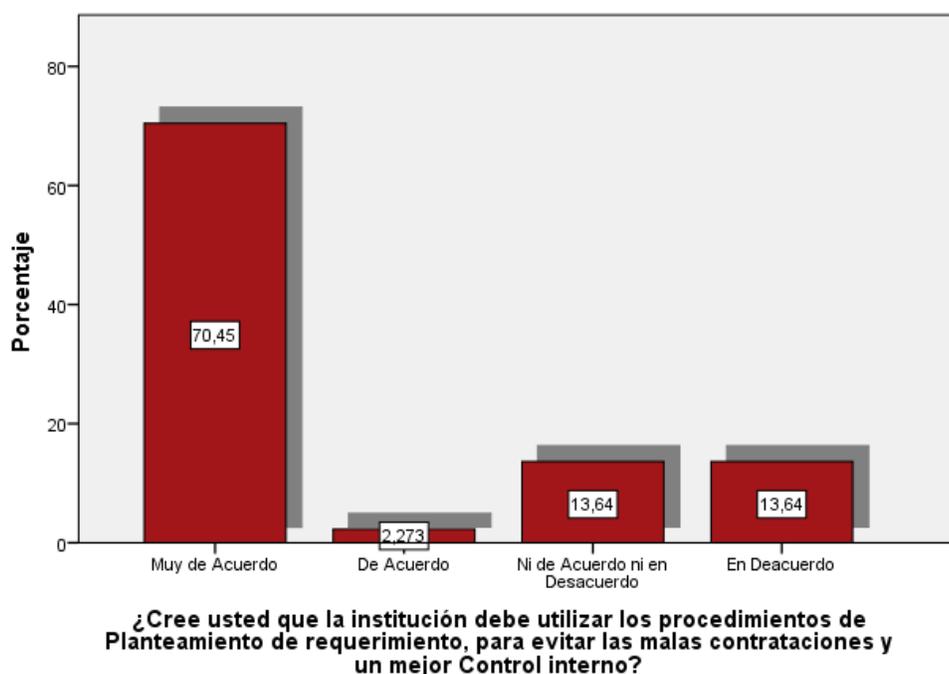


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 72.3% está Muy de Acuerdo, y un 6.8% de Acuerdo de que los plazos de contrataciones son indispensables a todos los actos y procesos, mientras que el 15.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 20: ¿Cree usted que la institución debe utilizar los procedimientos de Planteamiento de requerimiento, para evitar las malas contrataciones y un mejor Control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
	De Acuerdo	1	2,3	2,3	72,7
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	6	13,6	13,6	86,4
	En Deacuerdo	6	13,6	13,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 20: ¿Cree usted que la institución debe utilizar los procedimientos de Planteamiento de requerimiento, para evitar las malas contrataciones y un mejor Control interno?

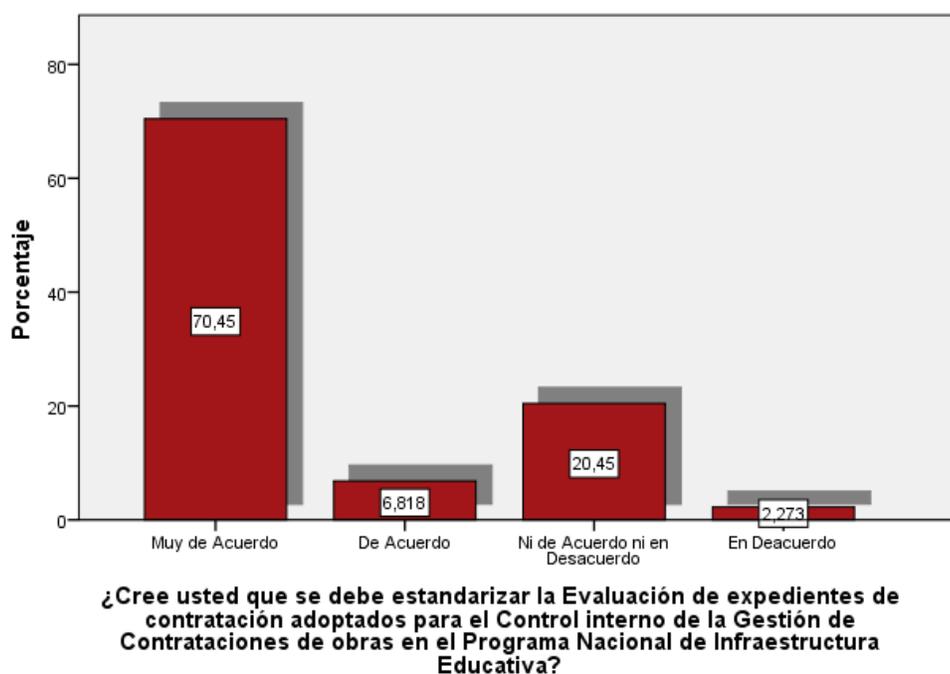


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 2.3% de Acuerdo de que la institución debe utilizar los procedimientos de planeamiento, mientras que el 13.6% de los colaboradores se muestran indecisos. Otro 13.6% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 21: ¿Cree usted que se debe estandarizar la Evaluación de expedientes de contratación adoptados para el Control interno de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	3	6,8	6,8	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	9	20,5	20,5	97,7
En Deacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 21: ¿Cree usted que se debe estandarizar la Evaluación de expedientes de contratación adoptados para el Control interno de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

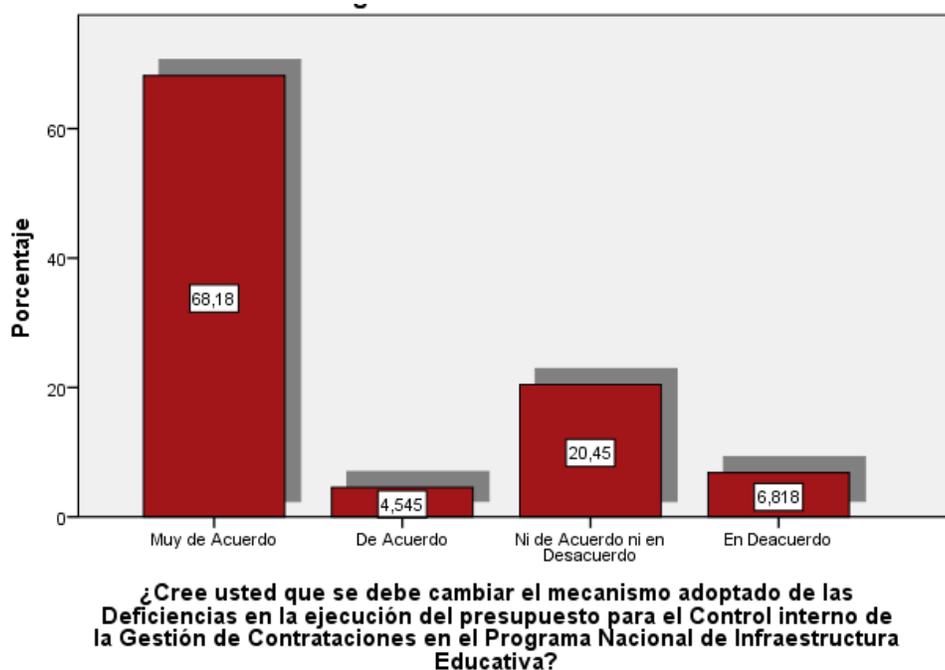


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 6.8% de Acuerdo de que se debe estandarizar la evaluación de expedientes, mientras que el 20.4% de los colaboradores se muestran indecisos. El 2.3% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 22: ¿Cree usted que se debe cambiar el mecanismo adoptado de las Deficiencias en la ejecución del presupuesto para el Control interno de la Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	72,7
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	9	20,5	20,5	93,2
	En Deacuerdo	3	6,8	6,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 22: ¿Cree usted que se debe cambiar el mecanismo adoptado de las Deficiencias en la ejecución del presupuesto para el Control interno de la Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

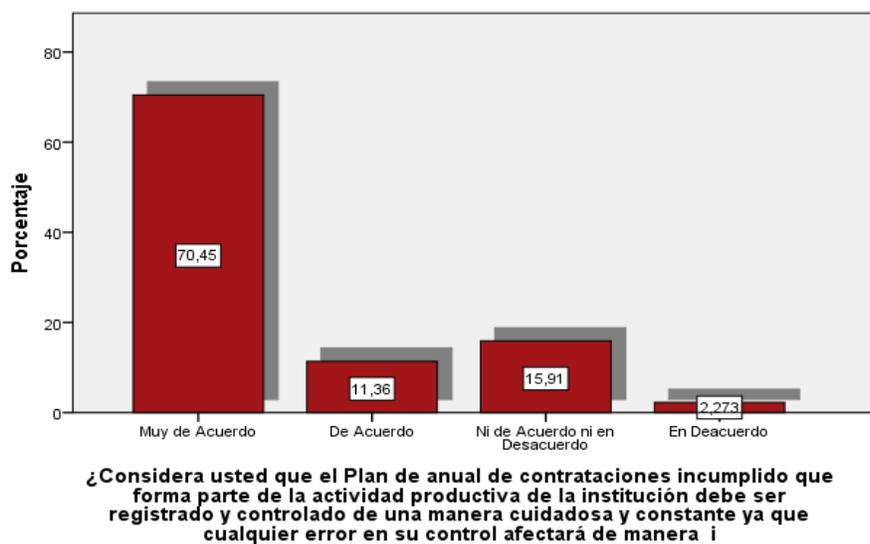


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 4.5% de Acuerdo de que se debe cambiar el mecanismo de deficiencias en la ejecución, mientras que el 20.5% de los colaboradores se muestran indecisos. El 6.8% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 23: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones incumplido que forma parte de la actividad productiva de la institución debe ser registrado y controlado de una manera cuidadosa y constante ya que cualquier error en su control afectará de manera importante las contrataciones y el Control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
	De Acuerdo	5	11,4	11,4	81,8
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	97,7
	En Deacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 23: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones incumplido que forma parte de la actividad productiva de la institución debe ser registrado y controlado de una manera cuidadosa y constante ya que cualquier error en su control afectará de manera importante las contrataciones y el Control interno?

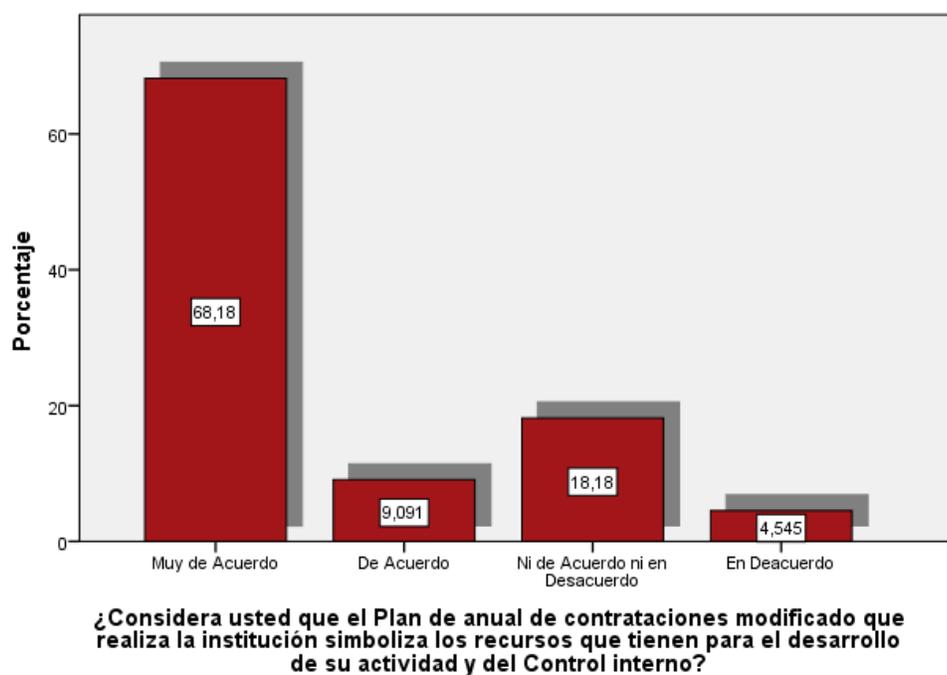


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 11.4% de Acuerdo de que el plan anual de contrataciones incumplido debe ser controlado de una manera cuidadosa, mientras que el 15.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 2.3% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 24: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones modificado que realiza la institución simboliza los recursos que tienen para el desarrollo de su actividad y del Control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	4	9,1	9,1	77,3
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	95,5
	En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 24: ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones modificado que realiza la institución simboliza los recursos que tienen para el desarrollo de su actividad y del Control interno?

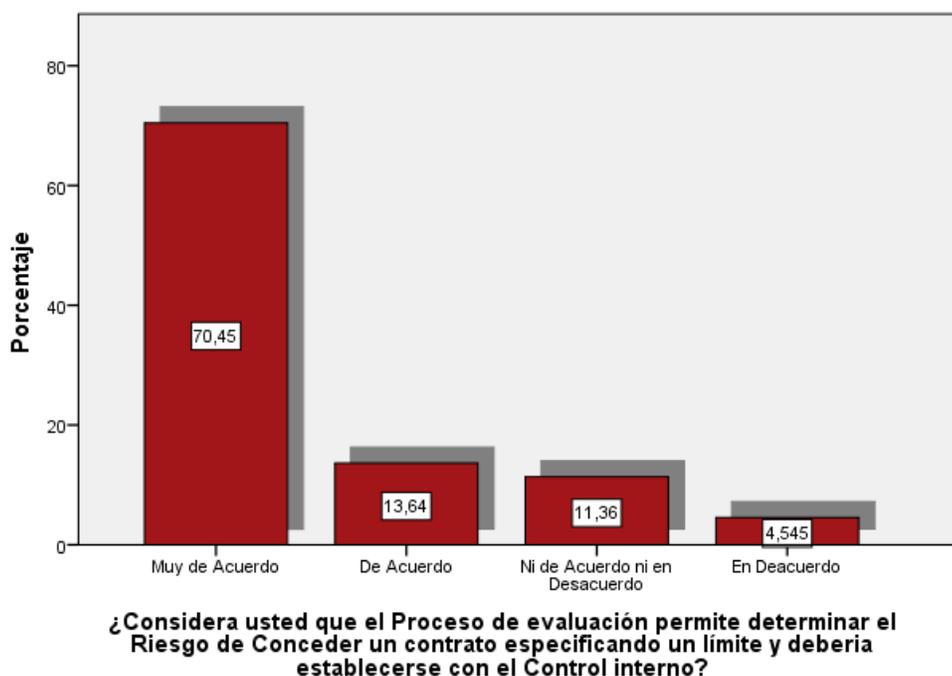


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que el plan anual modificado simboliza los recursos que se tienen, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 25: ¿Considera usted que el Proceso de evaluación permite determinar el Riesgo de Conceder un contrato especificando un límite y debería establecerse con el Control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
	De Acuerdo	6	13,6	13,6	84,1
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	5	11,4	11,4	95,5
	En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 25: ¿Considera usted que el Proceso de evaluación permite determinar el Riesgo de Conceder un contrato especificando un límite y debería establecerse con el Control interno?

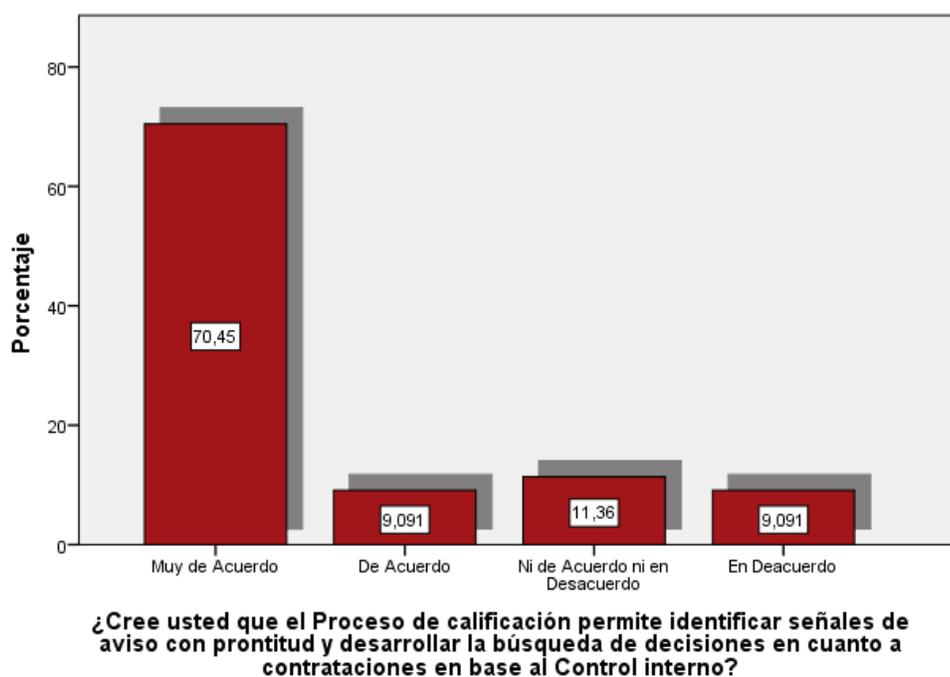


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 13.6% de Acuerdo de que el proceso de evaluación permite determinar el riesgo, mientras que el 11.4% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 26: ¿Cree usted que el Proceso de calificación permite identificar señales de aviso con prontitud y desarrollar la búsqueda de decisiones en cuanto a contrataciones en base al Control interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	4	9,1	9,1	79,5
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	5	11,4	11,4	90,9
En Deacuerdo	4	9,1	9,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 26: ¿Cree usted que el Proceso de calificación permite identificar señales de aviso con prontitud y desarrollar la búsqueda de decisiones en cuanto a contrataciones en base al Control interno?

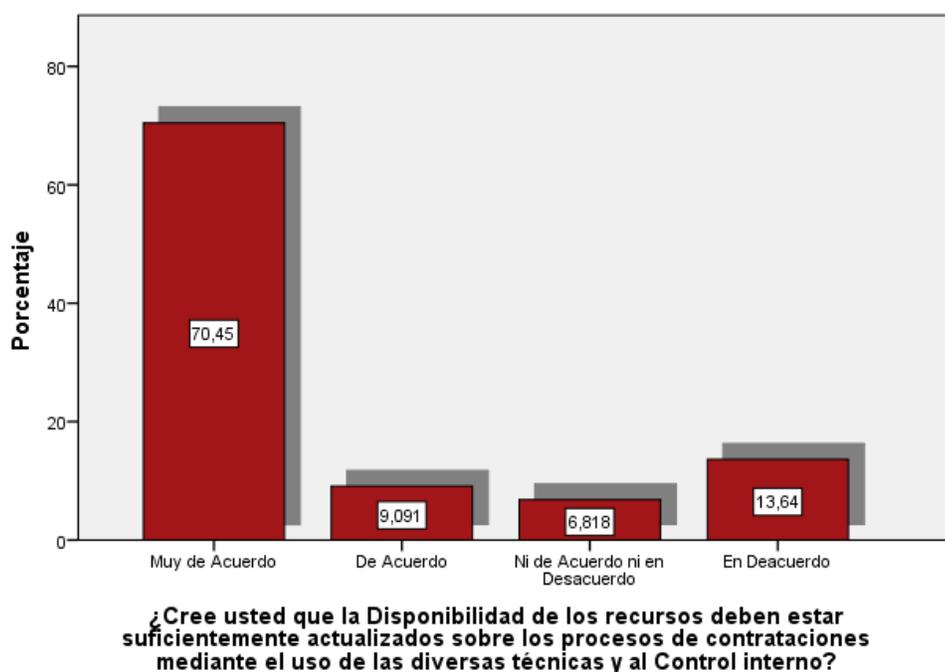


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que el proceso de calificación permite identificar señales de aviso con prontitud, mientras que el 11.4% de los colaboradores se muestran indecisos. El 9.1% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 27: ¿Cree usted que la Disponibilidad de los recursos deben estar suficientemente actualizados sobre los procesos de contrataciones mediante el uso de las diversas técnicas y al Control interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	4	9,1	9,1	79,5
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	3	6,8	6,8	86,4
En Deacuerdo	6	13,6	13,6	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 27: ¿Cree usted que la Disponibilidad de los recursos deben estar suficientemente actualizados sobre los procesos de contrataciones mediante el uso de las diversas técnicas y al Control interno?

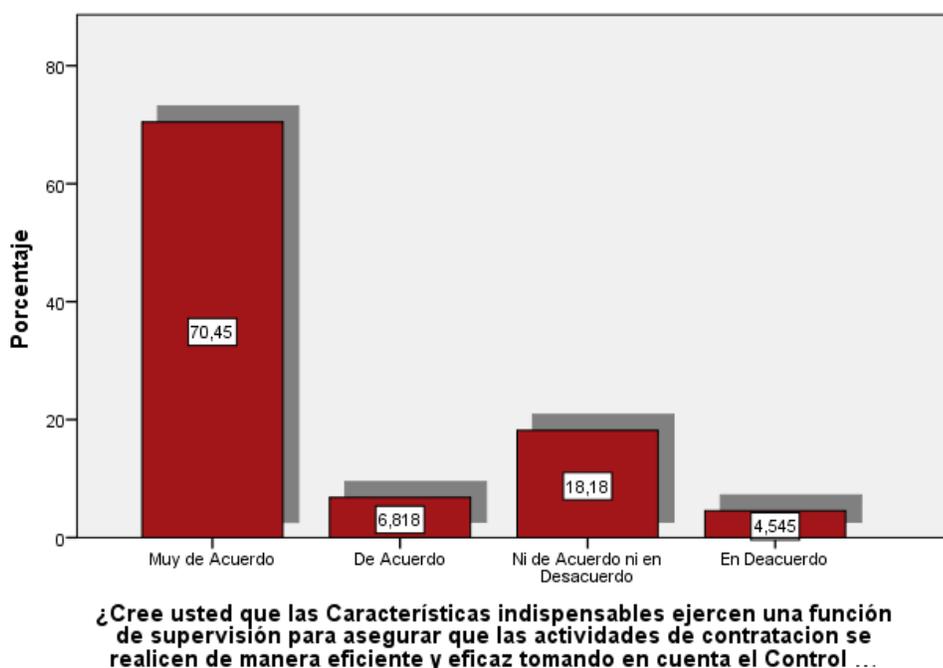


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 9.1% de Acuerdo de que la disponibilidad de los recursos debe estar suficientemente actualizados, mientras que el 6.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 13.6% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 28: ¿Cree usted que las Características indispensables ejercen una función de supervisión para asegurar que las actividades de contratación se realicen de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el Control interno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Muy de Acuerdo	31	70,5	70,5	70,5
De Acuerdo	3	6,8	6,8	77,3
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	95,5
En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 28: ¿Cree usted que las Características indispensables ejercen una función de supervisión para asegurar que las actividades de contratación se realicen de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el Control interno?

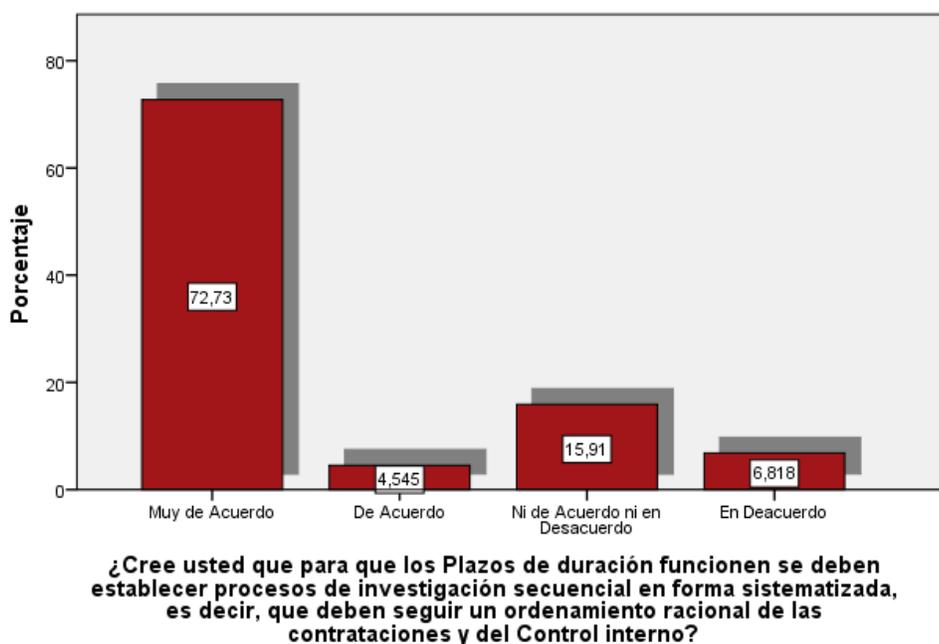


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 70.5% está Muy de Acuerdo, y un 6.8% de Acuerdo de que las características indispensables ejercen una función de supervisión, mientras que el 18.2% de los colaboradores se muestran indecisos. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 29: ¿Cree usted que para que los Plazos de duración funcionen se deben establecer procesos de investigación secuencial en forma sistematizada, es decir, que deben seguir un ordenamiento racional de las contrataciones y del Control interno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	77,3
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	93,2
	En Deacuerdo	3	6,8	6,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 29: ¿Cree usted que para que los Plazos de duración funcionen se deben establecer procesos de investigación secuencial en forma sistematizada, es decir, que deben seguir un ordenamiento racional de las contrataciones y del Control interno?

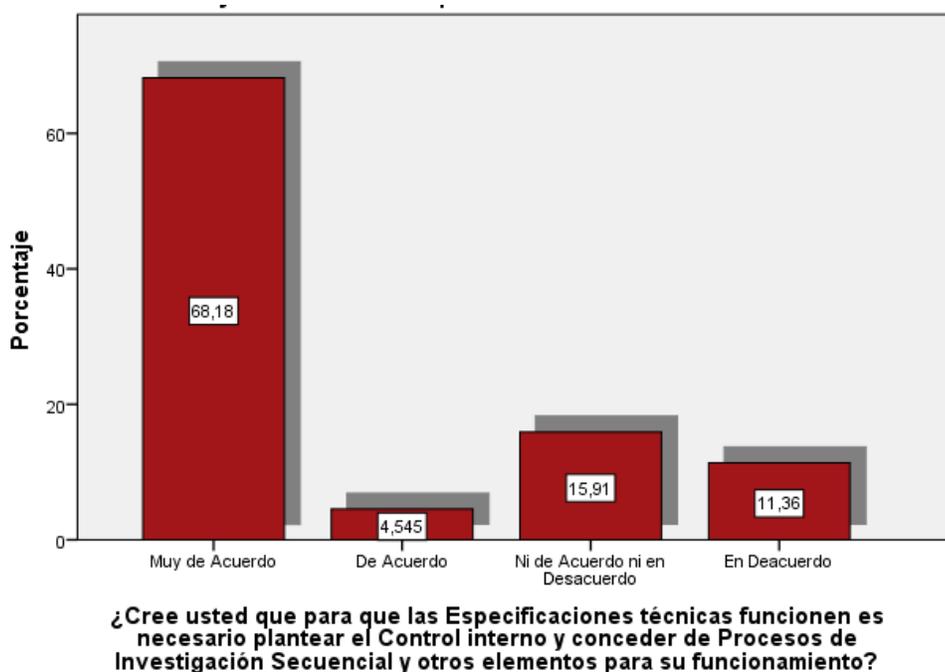


Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 72.3% está Muy de Acuerdo, y un 4.5% de Acuerdo de que para que funcionen los plazos se deben establecer procesos de investigación secuencial, mientras que el 15.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 6.9% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 30: ¿Cree usted que para que las Especificaciones técnicas funcionen es necesario plantear el Control interno y conceder de Procesos de Investigación Secuencial y otros elementos para su funcionamiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	72,7
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	88,6
	En Deacuerdo	5	11,4	11,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 30: ¿Cree usted que para que las Especificaciones técnicas funcionen es necesario plantear el Control interno y conceder de Procesos de Investigación Secuencial y otros elementos para su funcionamiento?



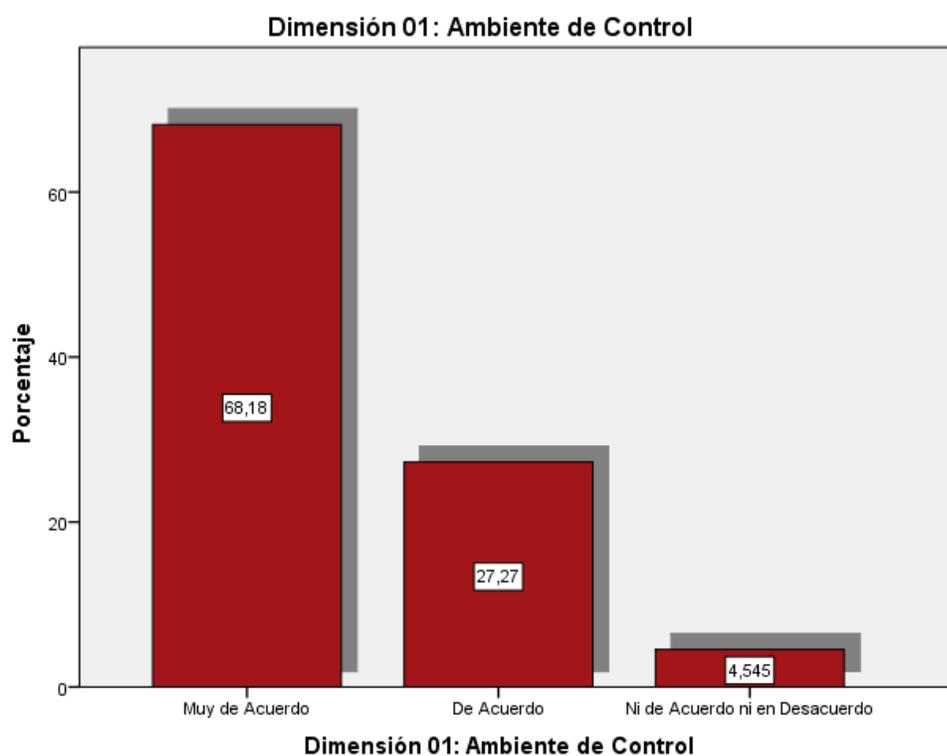
Como se puede apreciar, la presente tabla nos muestra que un 68.2% está Muy de Acuerdo, y un 4.5% de Acuerdo de que para que las especificaciones técnicas funcionen es necesario plantear el control, mientras que el 15.9% de los colaboradores se muestran indecisos. El 11.4% se muestra en Desacuerdo.

### 5.1.1.- Resultados de las Dimensiones

Tabla 31: Dimensión 01: Ambiente de Control

Dimensión 01: Ambiente de Control					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	12	27,3	27,3	95,5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 31: Dimensión 01: Ambiente de Control

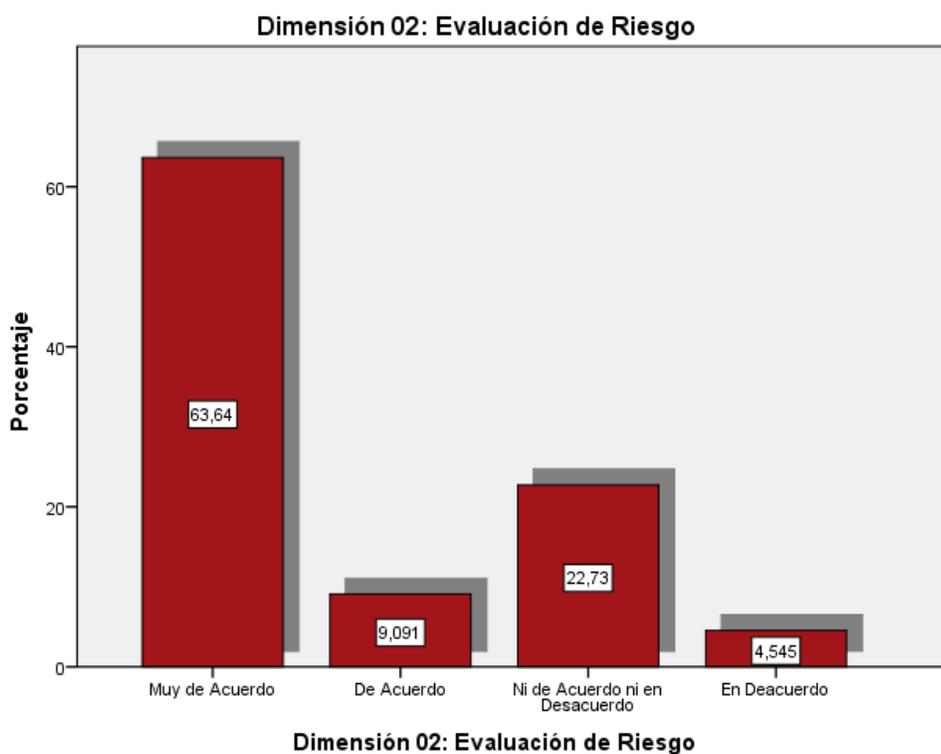


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 68.2% se muestra Muy de Acuerdo, y el 27.3 de Acuerdo con respecto del Ambiente de Control, estando el 4.5% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo.

Tabla 32: Dimensión 02: Evaluación del Riesgo

Dimensión 02: Evaluación de Riesgo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De Acuerdo	4	9,1	9,1	72,7
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	10	22,7	22,7	95,5
	En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 32: Dimensión 02: Evaluación del Riesgo

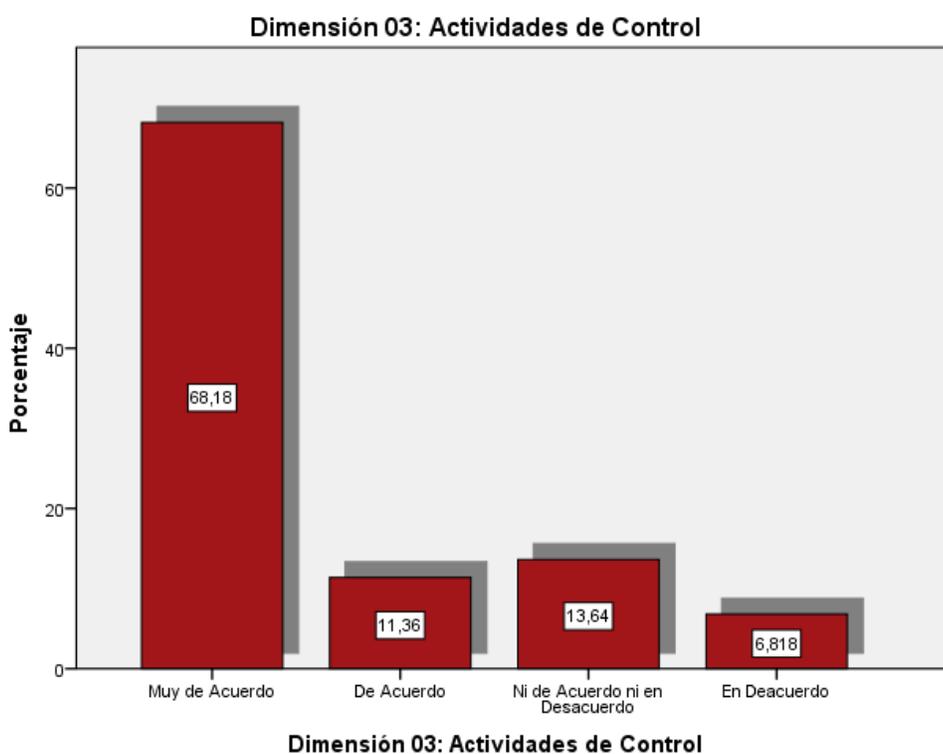


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 63.6% se muestra Muy de Acuerdo, y el 9.1 de Acuerdo con respecto de la Evaluación de Riesgo, estando el 22.7% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 33: Dimensión 03: Actividades de Control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	5	11,4	11,4	79,5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	6	13,6	13,6	93,2
	En Deacuerdo	3	6,8	6,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 33: Dimensión 03: Actividades de Control

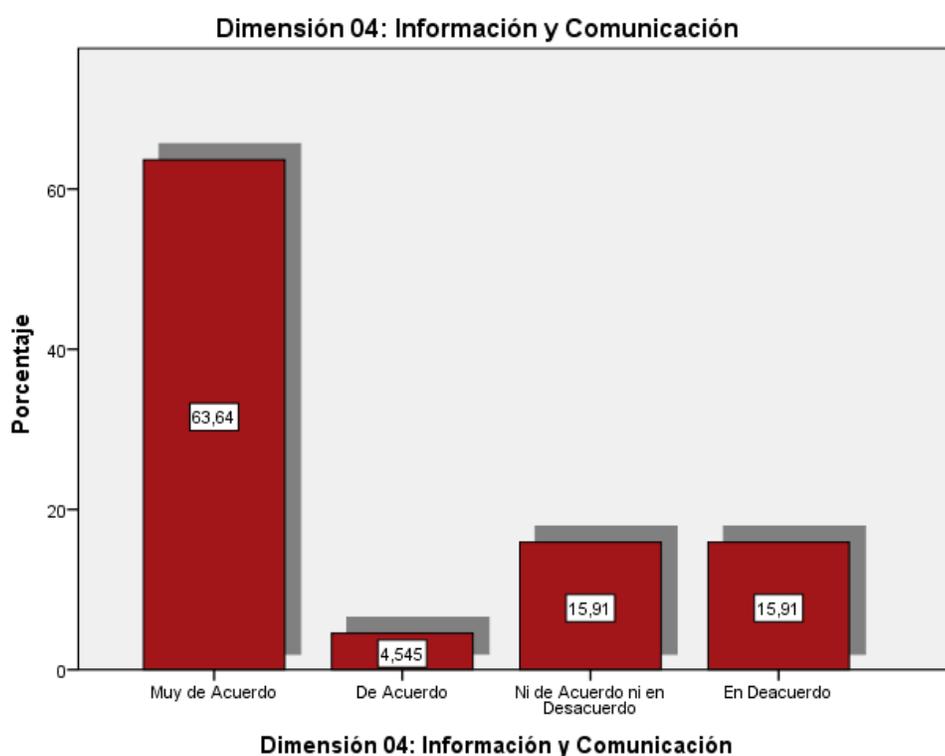


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 68.2% se muestra Muy de Acuerdo, y el 11.4% de Acuerdo con respecto de las Actividades de Control, estando el 13.6% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 6.8% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 34: Dimensión 04: Información y Comunicación

Dimensión 04: Información y Comunicación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	68,2
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	7	15,9	15,9	84,1
	En Deacuerdo	7	15,9	15,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 34: Dimensión 04: Información y Comunicación

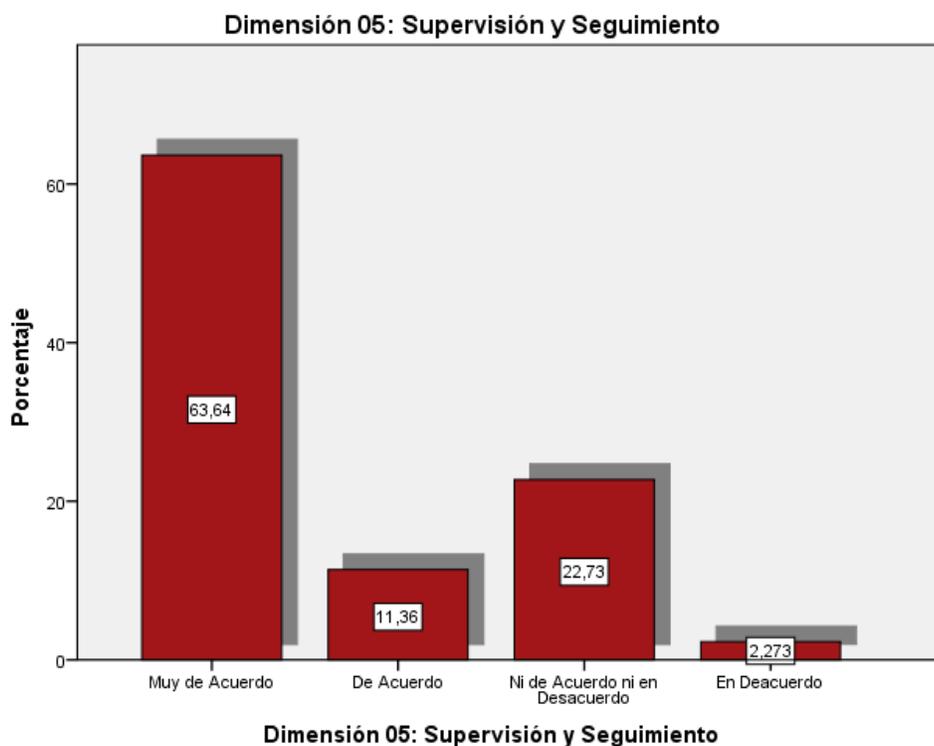


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 63.6% se muestra Muy de Acuerdo, y el 4.5% de Acuerdo con respecto de la Información y Comunicación, estando el 15.9% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. Otro 15.9% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 35: Dimensión 05: Supervisión y Seguimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De Acuerdo	5	11,4	11,4	75,0
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	10	22,7	22,7	97,7
	En Deacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 35: Dimensión 05: Supervisión y Seguimiento

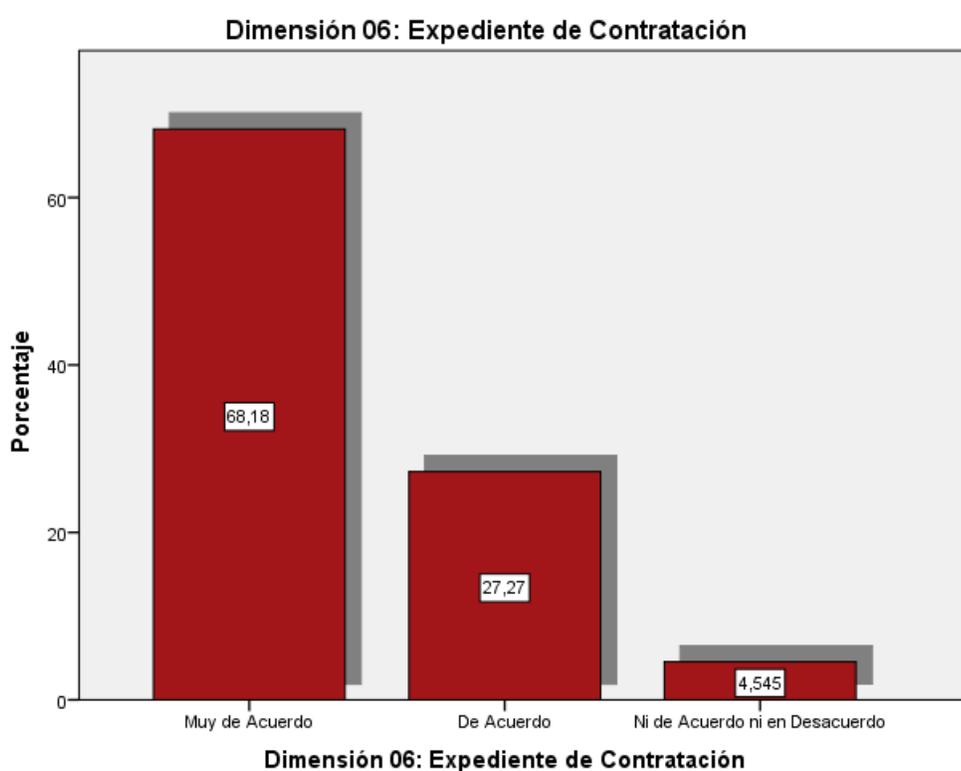


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 63.6% se muestra Muy de Acuerdo, y el 11.4% de Acuerdo con respecto de la Supervisión y Seguimiento, estando el 22.7% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 2.3% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 36: Dimensión 06: Expediente de Contratación

Dimensión 06: Expediente de Contratación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	30	68,2	68,2	68,2
	De Acuerdo	12	27,3	27,3	95,5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 36: Dimensión 06: Expediente de Contratación

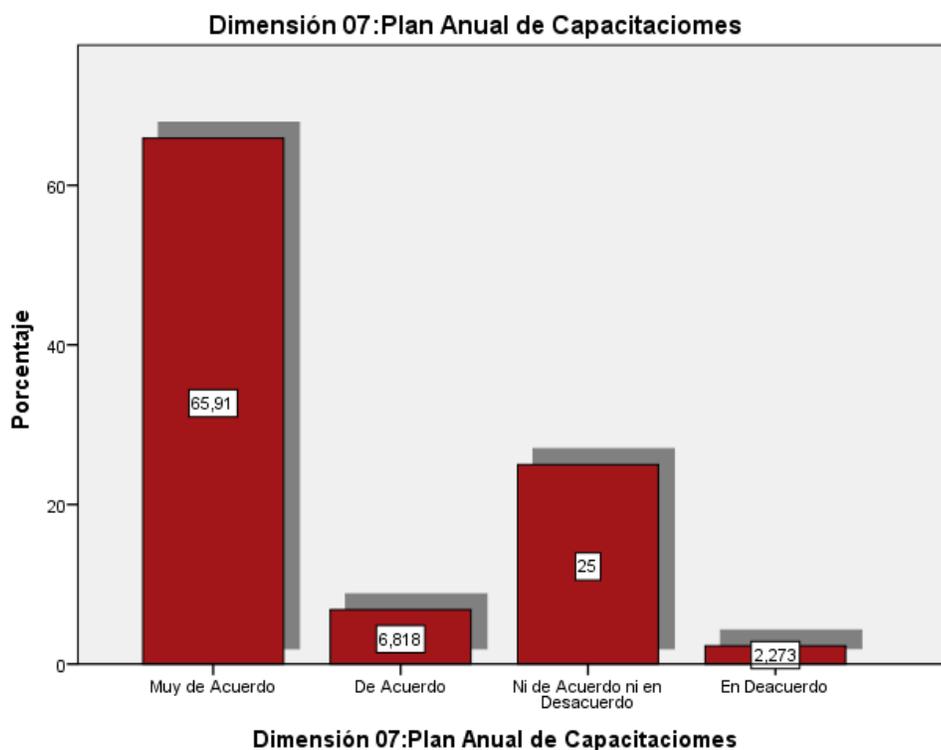


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 68.2% se muestra Muy de Acuerdo, y el 27.3 de Acuerdo con respecto del Expediente de Contratación, estando el 4.5% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo.

Tabla 37: Dimensión 07: Plan Anual de Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
	De Acuerdo	3	6,8	6,8	72,7
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	11	25,0	25,0	97,7
	En Deacuerdo	1	2,3	2,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 37: Dimensión 07: Plan Anual de Contrataciones

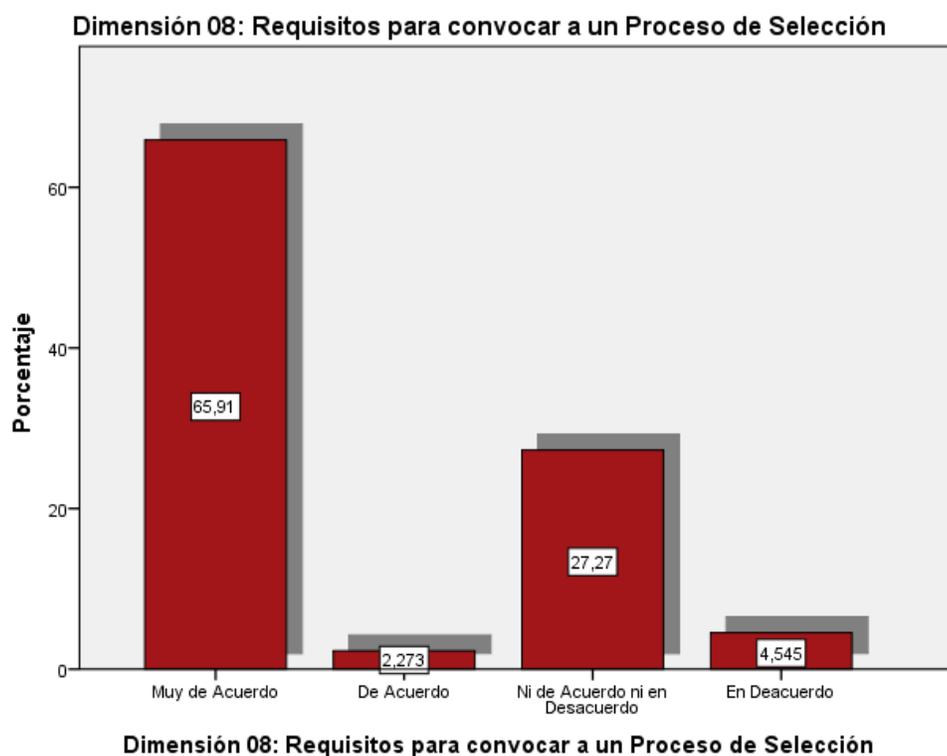


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 65.9% se muestra Muy de Acuerdo, y el 6.8% de Acuerdo con respecto del Plan Anual de Capacitaciones, estando el 25% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 2.3% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 38: Dimensión 08: Requisitos para Convocar a un Proceso de Selección

Dimensión 08: Requisitos para convocar a un Proceso de Selección					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
	De Acuerdo	1	2,3	2,3	68,2
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	12	27,3	27,3	95,5
	En Deacuerdo	2	4,5	4,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 38: Dimensión 08: Requisitos para Convocar a un Proceso de Selección

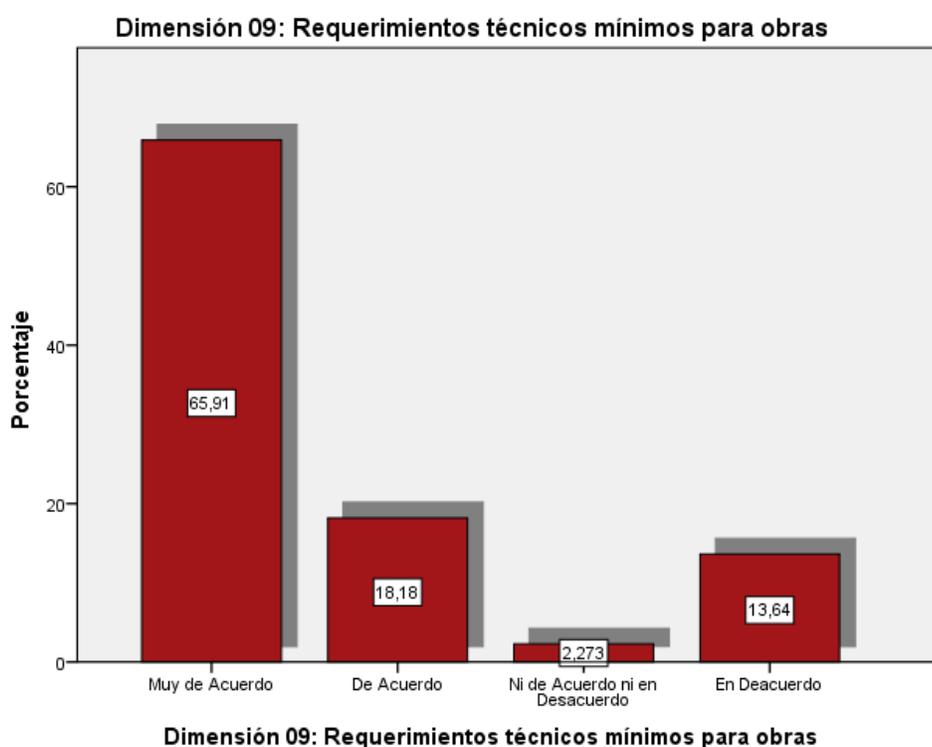


Como podemos apreciar para esta dimensión, el 65.9% se muestra Muy de Acuerdo, y el 2.3% de Acuerdo con respecto de los Requisitos para convocar a un Proceso de Selección, estando el 27.3% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 4.5% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 39: Dimensión 09: Requerimientos Técnicos Mínimos Para Obras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
	De Acuerdo	8	18,2	18,2	84,1
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	2,3	2,3	86,4
	En Deacuerdo	6	13,6	13,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 39: Dimensión 09: Requerimientos Técnicos Mínimos Para Obras



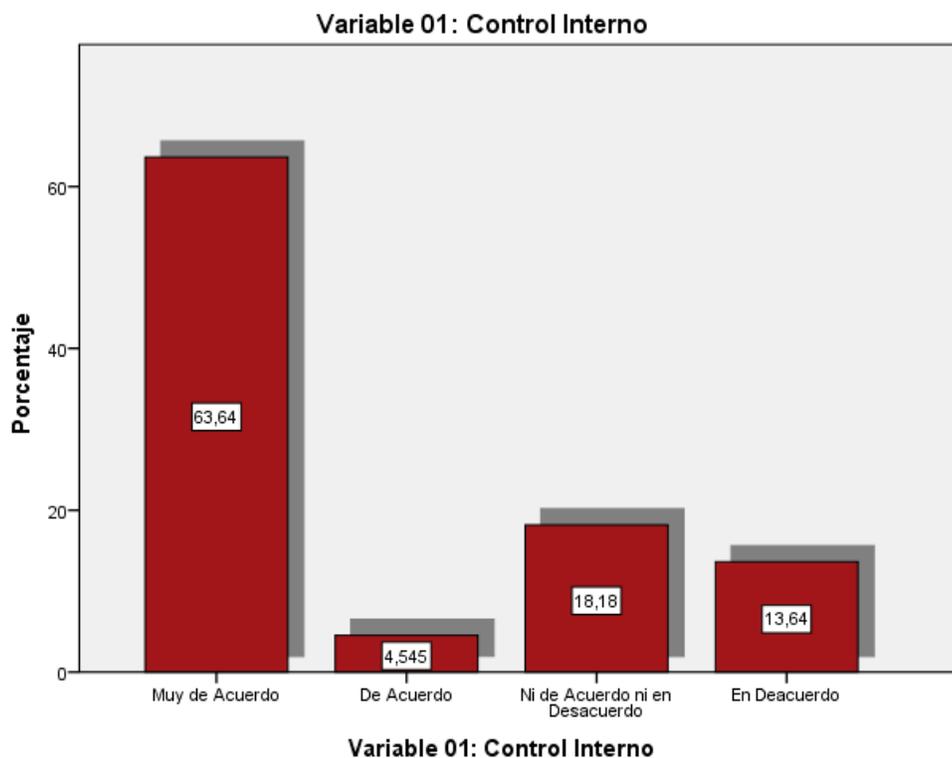
Como podemos apreciar para esta dimensión, el 65.9% se muestra Muy de Acuerdo, y el 18.2% de Acuerdo con respecto de los Requerimientos técnicos mínimos para obras, estando el 2.3% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 13.6% se muestra en Desacuerdo.

### 5.1.2.- Resultados de las Variables

Tabla 40: Variable Control Interno

Variable 01: Control Interno					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	28	63,6	63,6	63,6
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	68,2
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	86,4
	En Deacuerdo	6	13,6	13,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 40: Variable Control Interno

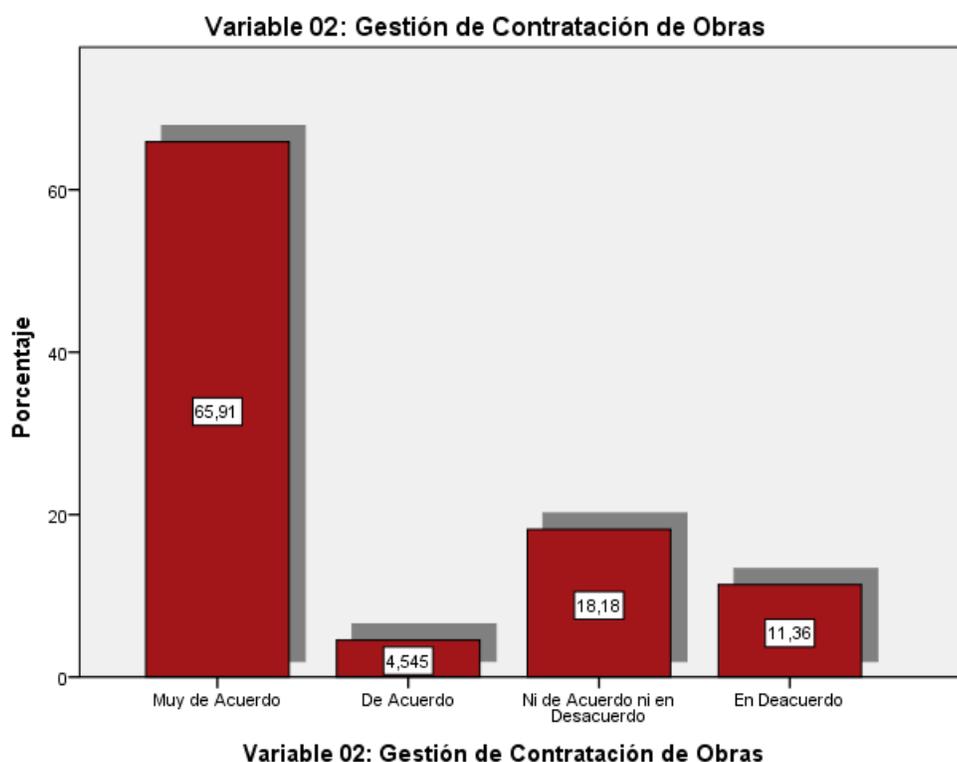


Como podemos apreciar para esta variable, el 63.4% se muestra Muy de Acuerdo, y el 4.5% de Acuerdo con respecto del Control Interno, estando el 18.1% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 13.6% se muestra en Desacuerdo.

Tabla 41: Variable Gestión de Contrataciones de Obras

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy de Acuerdo	29	65,9	65,9	65,9
	De Acuerdo	2	4,5	4,5	70,5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	8	18,2	18,2	88,6
	En Deacuerdo	5	11,4	11,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Gráfico 41: Variable Gestión de Contrataciones de Obras



Como podemos apreciar para esta variable, el 65.9% se muestra Muy de Acuerdo, y el 4.5% de Acuerdo con respecto de la Gestión de Contratación de Obras, estando el 18.2% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 11.4% se muestra en Desacuerdo.

### 5.1.3.- Resultado de la Hipótesis General

Tabla 42: Tabla de contingencia variable 01: Control Interno – Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras

		Variable 02: Gestión de Contratación de Obras				Total
		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Deacuerdo	
Variable 01: Control Interno	Muy de Acuerdo	28	0	0	0	28
	De Acuerdo	0	1	1	0	2
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	0	6	1	8
	En Deacuerdo	0	1	1	4	6
Total		29	2	8	5	44

**Descripción:** La tabla 42, muestra el resultado sobre el Control Interno y la Gestión de Contrataciones de Obras, en el resultado se observa que el 28% están Muy de acuerdo con el Control Interno, de ellos el 28% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, asimismo, el 2% está De acuerdo con el Control Interno, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% esta Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, del mismo modo, el 8% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con el Control Interno, de ellos el 1% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 6% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% está En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, por último, el 6% manifiesta estar En desacuerdo con el Control Interno, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 4% está En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras.

Tabla 43: Prueba Chi-Cuadrado Control Interno y Gestión de Contrataciones de Obras

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	66,322 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitudes	60,614	9	,000
Asociación lineal por lineal	35,214	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 13 casillas (81,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

**Inferencia:** En relación a la prueba de Hipótesis General, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 66.322, además tiene 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que el Control Interno incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

### 5.1.4.- Resultados de las Hipótesis Específicas

Tabla 44: Tabla de contingencia dimensión 01: Ambiente de Control-Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras

		Variable 02: Gestión de Contratación de Obras				Total
		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Deacuerdo	
Dimensión 01: Ambiente de Control	Muy de Acuerdo	29	1	0	0	30
	De Acuerdo	0	0	8	4	12
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	1	0	1	2
Total		29	2	8	5	44

**Descripción:** La Tabla 44, muestra el resultado sobre el Ambiente de Control y la Gestión de Contrataciones de Obras, en el resultado se observa que el 30% están Muy de acuerdo con el Ambiente de Control, de ellos el 29% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, asimismo, el 1% está De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, por otro lado, el 12% está De acuerdo con el Ambiente de Control, de ellos el 8% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 4% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, finalmente, el 2% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con el Ambiente de Control, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 1% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras.

Tabla 45: Prueba de Chi-Cuadrado Ambiente de Control y Gestión de Contrataciones de Obras

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	55,733 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitudes	58,750	6	,000
Asociación lineal por lineal	32,193	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 9 casillas (75,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

**Inferencia:** En relación a la prueba de Hipótesis Específica 01, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 55.733, además tiene 6 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que el Ambiente de Control incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

Tabla 46: Tabla de contingencia dimensión 02: Evaluación del Riesgo-Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras

		Variable 02: Gestión de Contratación de Obras				Total
		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Deacuerdo	
Dimensión 02: Evaluación de Riesgo	Muy de Acuerdo	28	0	0	0	28
	De Acuerdo	0	1	3	0	4
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	1	5	3	10
	En Deacuerdo	0	0	0	2	2
Total		29	2	8	5	44

**Descripción:** La Tabla 46, muestra el resultado sobre la Evaluación del Riesgo y la Gestión de Contrataciones de Obras, en el resultado se observa que el 28% están Muy de acuerdo con la Evaluación del Riesgo, de ellos el 28% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, asimismo, el 4% está De acuerdo con la Evaluación del Riesgo, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 3% está Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, por otro lado, el 10% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Evaluación del Riesgo, de ellos el 1% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 5% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 3% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, finalmente, el 2% manifiesta estar En desacuerdo con la Evaluación del Riesgo, de ellos el 2% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras.

Tabla 47: Prueba de Chi-Cuadrado Evaluación del Riesgo y Gestión de Contrataciones de Obras

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	57,979 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitudes	57,703	9	,000
Asociación lineal por lineal	34,461	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 13 casillas (81,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

**Inferencia:** En relación a la prueba de Hipótesis específica 02, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 57.979, además tiene 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que la Evaluación del Riesgo incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

Tabla 48: Tabla de contingencia dimensión 03: Actividades de Control - Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras

**Tabla de contingencia Dimensión 03: Actividades de Control \* Variable 02: Gestión de Contratación de Obras**

Recuento		Variable 02: Gestión de Contratación de Obras				Total
		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Deacuerdo	
Dimensión 03: Actividades de Control	Muy de Acuerdo	28	0	1	1	30
	De Acuerdo	1	0	4	0	5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	1	2	3	6
	En Deacuerdo	0	1	1	1	3
Total		29	2	8	5	44

**Descripción:** La Tabla 48, muestra el resultado sobre las Actividades de Control y la Gestión de Contrataciones de Obras, en el resultado se observa que el 30% están Muy de acuerdo con las Actividades de Control, de ellos el 28% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% está Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, y el 1% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, asimismo, el 5% manifiesta estar De acuerdo con las Actividades de Control, de ellos el 1% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 4% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, por otro lado, el 6% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con las Actividades de Control, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 2% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 3% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, finalmente el 3% manifiesta estar En desacuerdo con las Actividades de Control, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 1% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras.

Tabla 49: Prueba de Chi-Cuadrado Actividades de Control y Gestión de Contrataciones de Obras

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	46,664 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitudes	44,367	9	,000
Asociación lineal por lineal	23,216	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 14 casillas (87,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,14.

**Inferencia:** En relación a la prueba de Hipótesis específica 03, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 46.664, además tiene 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que las Actividades de Control inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

Tabla 50: Tabla de contingencia dimensión 04: Información y Comunicación - Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras

**Tabla de contingencia Dimensión 04: Información y Comunicación \* Variable 02: Gestión de Contratación de Obras**

Recuento

		Variable 02: Gestión de Contratación de Obras				Total
		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Deacuerdo	
Dimensión 04: Información y Comunicación	Muy de Acuerdo	28	0	0	0	28
	De Acuerdo	1	0	1	0	2
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	1	4	2	7
	En Deacuerdo	0	1	3	3	7
Total		29	2	8	5	44

**Descripción:** La Tabla 50, muestra el resultado sobre la Información y Comunicación y la Gestión de Contrataciones de Obras, en el resultado se observa que el 28% están Muy de acuerdo con la Información y Comunicación, de ellos el 28% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, asimismo, el 2% manifiesta estar De acuerdo con las la Información y Comunicación, de ellos el 1% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 1% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, por otro lado, el 7% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con las Actividades de Control, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 4% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 2% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, finalmente el 7% manifiesta estar En desacuerdo con la Información y Comunicación, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 3% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 3% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras.

Tabla 51: Prueba de Chi-Cuadrado Información y Comunicación y Gestión de Contrataciones de Obras

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,263 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitudes	55,356	9	,000
Asociación lineal por lineal	34,966	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 14 casillas (87,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,09.

**Inferencia:** En relación a la prueba de Hipótesis específica 04, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 44.263, además tiene 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que la Información y Comunicación inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

Tabla 52: Tabla de contingencia dimensión 05: Supervisión y Seguimiento - Variable 02: Gestión de Contrataciones de Obras

**Tabla de contingencia Dimensión 05: Supervisión y Seguimiento \* Variable 02: Gestión de Contratación de Obras**

Recuento

		Variable 02: Gestión de Contratación de Obras				Total
		Muy de Acuerdo	De Acuerdo	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	En Deacuerdo	
Dimensión 05: Supervisión y Seguimiento	Muy de Acuerdo	28	0	0	0	28
	De Acuerdo	0	1	3	1	5
	Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	1	5	4	10
	En Deacuerdo	1	0	0	0	1
Total		29	2	8	5	44

**Descripción:** La Tabla 52, muestra el resultado de la Supervisión y Seguimiento y la Gestión de Contrataciones de Obras, en el resultado se observa que el 28% están Muy de acuerdo con la Supervisión y Seguimiento, asimismo, el 5% manifiesta estar De acuerdo con la Supervisión y Seguimiento, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 3% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, y el 1% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, por otro lado, el 10% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Supervisión y Seguimiento, de ellos el 1% manifiesta estar De acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, el 5% manifiesta estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras y el 4% manifiesta estar En desacuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras, finalmente el 1% manifiesta estar En desacuerdo con la Supervisión y Seguimiento, de ellos el 1% manifiesta estar Muy de acuerdo con la Gestión de Contrataciones de Obras.

Tabla 53: Prueba de Chi-Cuadrado Supervisión y Seguimiento y Gestión de Contrataciones de Obras

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	46,090 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitudes	57,198	9	,000
Asociación lineal por lineal	26,836	1	,000
N de casos válidos	44		

a. 13 casillas (81,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,05.

**Inferencia:** En relación a la prueba de Hipótesis específica 05, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 46.090, además tiene 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que la Supervisión y Seguimiento inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

### 5. 3. Discusión de Resultados

i. Según esta determinado el Objetivo General de la investigación, Determinar en qué medida el Control Interno incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, en relación a la prueba de Hipótesis General, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 66.322, con 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo que, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede confirmar que existen razones para poder rechazar la hipótesis nula y afirmar que el Control Interno incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, tal como se puede observar en la investigación de (Laureano & Enrique, 2015) titulada “Control Interno Para una Eficiente Gestión en las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Junín” Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Para Optar el Título Profesional de Contador Público, Huancayo – Perú, año 2015.

La investigación realizada identifico que los trabajadores no tienen conocimiento del control interno, lo cual incide en actividades tradicionales sobre la legislación laboral peruana en relación al control interno, siendo muy escaso el desarrollo de buenas actividades de gestión laboral. Ante tal argumento se planteó la interrogante como problema general, ¿Cómo influye el control interno en una eficiente gestión en las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Junín?, Asimismo, se plantea como objetivo general, Determinar como el control interno influye en una eficiente gestión en las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Junín.

Siendo la hipótesis de la investigación, El control interno influye positivamente en una eficiente gestión en las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Junín.

La investigación planteada es de tipo aplicada y se toma en cuenta las teorías que son de ayuda para la investigación, siendo las técnicas de recolección de datos las entrevistas, encuesta, observación directa e indirecta y el instrumento utilizado para la investigación es el cuestionario.

Los resultados obtenidos en la investigación ayudaron a concluir que el control interno es débil e inadecuado en las contrataciones públicas del gobierno regional de Junín, determinándose así, que no se cumplen las leyes, ni las normas impuestas, siendo los funcionarios los principales evaluados los que no realizan sus actividades en relación a los procedimientos sobre las contrataciones públicas.

**ii.** Según se determina el objetivo específico 01; Determinar en qué medida el Ambiente de Control incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020. En relación a la prueba de Hipótesis Específica 01, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 55.733, con 6 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que el Ambiente de Control incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

El resultado obtenido de la encuesta efectuada a los colaboradores sobre la dimensión Ambiente de Control se puede apreciar para esta dimensión, el 68.2% se muestra Muy de Acuerdo, y el 27.3 de Acuerdo con respecto del Ambiente de Control, estando el 4.5% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo, por lo tanto, la necesidad de mejora se basa en la suma de los porcentajes obtenidos, 31.8% de los colaboradores que están De acuerdo y los que están Ni de acuerdo ni en desacuerdo con el Ambiente de Control, mejorando el

porcentaje observado ayudara a tener una dimensión de Ambiente de Control apropiado para que los colaboradores realicen una apropiada Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

**iii.** Según se determina el objetivo específico 02; Determinar en qué medida la Evaluación de Riesgo incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020. En relación a la prueba de Hipótesis específica 02, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 57.979, con 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que la Evaluación del Riesgo incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

En el resultado obtenido de la encuesta efectuada a los colaboradores sobre la dimensión Evaluación de Riesgo, se puede apreciar para esta dimensión, el 63.6% se muestra Muy de Acuerdo, y el 9.1 de Acuerdo con respecto de la Evaluación de Riesgo, estando el 22.7% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 4.5% se muestra en Desacuerdo. por lo tanto, la necesidad de mejora se basa en la suma de los porcentajes obtenidos, 36.3% de los colaboradores que están De acuerdo, además, los que están Ni de acuerdo ni en desacuerdo y los que están En desacuerdo, con la Evaluación de Riesgo, mejorando la presente dimensión ayudara a tener una dimensión de Evaluación de Riesgo apropiado para que los colaboradores realicen una apropiada Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

**iv.** Según se determina el objetivo específico 03; Determinar en qué medida las Actividades de Control inciden en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020. En relación a la prueba de Hipótesis específica 03, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 46.664, con 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que las Actividades de Control inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

En el resultado obtenido de la encuesta efectuada a los colaboradores sobre la dimensión Actividades de Control, se puede apreciar para esta dimensión, el 68.2% se muestra Muy de Acuerdo, y el 11.4% De Acuerdo con respecto de las Actividades de Control, estando el 13.6% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 6.8% se muestra en Desacuerdo. por lo tanto, la necesidad de mejora se basa en la suma de los porcentajes obtenidos, 31.8% de los colaboradores que están De acuerdo, además, los que están Ni de acuerdo ni en desacuerdo y los que están En desacuerdo con las Actividades de Control, mejorando la presente dimensión ayudara a tener una dimensión de Actividades de Control adecuada para que los colaboradores realicen una apropiada Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

**v.** Según se determina el objetivo específico 04; Determinar en qué medida la Información y Comunicación incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020. En relación a la prueba de Hipótesis específica 04, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 44.263, con 9 grados de

libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que la Información y Comunicación inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

En el resultado obtenido de la encuesta efectuada a los colaboradores sobre la dimensión Información y Comunicación, se puede apreciar para esta dimensión, el 63.6% se muestra Muy de Acuerdo, y el 4.5% de Acuerdo con respecto de la Información y Comunicación, estando el 15.9% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. Otro 15.9% se muestra en Desacuerdo. Por lo tanto, la necesidad de mejora se basa en la suma de los porcentajes obtenidos, 36.3% de los colaboradores que están De acuerdo, además, los que están Ni de acuerdo ni en desacuerdo y los que están En desacuerdo con la Información y Comunicación, mejorando la presente dimensión ayudara a tener una dimensión de la Información y Comunicación adecuada para que los colaboradores realicen una apropiada Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

**vi.** Según se determina el objetivo específico 05; Determinar en qué medida el Monitoreo y Supervisión incide en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020. En relación a la prueba de Hipótesis específica 05, se observa que el valor del Chi Cuadrado es 46.090, con 9 grados de libertad y su valor de significancia es 0.00, por lo tanto, como el valor de significancia es menor a 0.05, se puede afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmar que la Supervisión y Seguimiento inciden significativamente en la Gestión de

Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

En el resultado obtenido de la encuesta efectuada a los colaboradores sobre la dimensión Monitoreo y Supervisión, se puede apreciar para esta dimensión, el 63.6% se muestra Muy de Acuerdo, y el 11.4% de Acuerdo con respecto de la Supervisión y Seguimiento, estando el 22.7% de los colaboradores ni de Acuerdo ni en Desacuerdo. El 2.3% se muestra en Desacuerdo. Por lo tanto, la necesidad de mejora se basa en la suma de los porcentajes obtenidos, 36.4% de los colaboradores que están De acuerdo, además están Ni de acuerdo ni en desacuerdo y los que están En desacuerdo con el Monitoreo y Supervisión, mejorando la presente dimensión ayudara a tener una dimensión del Monitoreo y Supervisión adecuada para que los colaboradores realicen una apropiada Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

## CAPÍTULO VI

### 6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6. 1.- Conclusiones

i. La presente investigación concluye que las variables Control Interno y Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, tienen una incidencia significativa, lo cual determina que el Control Interno sirve para ayudar en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, para que esta consiga sus propósitos y metas en un lapso de tiempo, con cierto presupuesto, disminuyendo los riesgos que se encuentren en la realización del objetivo; a parte entrega una mayor confianza con el personal, la directiva y muchos otros más.

ii. La presente investigación concluye que la dimensión Ambiente de Control y la variable Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, tienen una incidencia significativa, lo cual determina que la dimensión Ambiente de Control sirve para ayudar en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, el Sistema de Control Interno muestra como su primer componente al Ambiente de Control y está definido como el grupo de factores pertenecientes al ambiente de la organización que deberán ser establecidos y mantenidos para el jefe, los subordinados titulares y otros funcionarios de la entidad, para poder desarrollar una actitud que sea positiva y apoyar el control Interno para lograr una administración eficiente. Cabe resaltar que, es una labor en la que participan todos los niveles de la institución, los cuales cumplen diversos papeles, en

profundidad entendible, con un grado autoritario y responsable en base a la sistematización del control interno.

**iii.** La presente investigación concluye que la dimensión Evaluación de Riesgo y la variable Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, tienen una incidencia significativa, lo cual determina que la dimensión Evaluación de Riesgo sirve para ayudar en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, la Evaluación de Riesgos aplicado bajo el Control Interno en la Institución Pública, tiene como función la identificación y eliminación de riesgos que se encuentran dentro del ambiente de trabajo, también el valorar la premura de avanzar. La Evaluación de Riesgos que se aplica en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, es una obligación y una herramienta importante, tiene la finalidad de prevenir daños a los procesos de Contrataciones que la Institución Pública pueda tener con los proveedores y la seguridad de la gestión laboral de los trabajadores.

**iv.** La presente investigación concluye que la dimensión Actividades de Control y la variable Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, tienen una incidencia significativa, lo cual determina que la dimensión Actividades de Control sirve para ayudar en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, las Actividades de Control aplicadas en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, tendrán que estar establecidas y ser ejecutadas dentro de las operaciones de la entidad, enmarcadas a nivel de

toda la empresa, dentro de sus funciones, niveles, sirviendo como base para estar seguros de la aplicación de acciones requeridas cuya finalidad será de tener un buen manejo y un mínimo riesgo, así como también el ejecutar una organización eficaz y eficiente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

v. La presente investigación concluye que la dimensión Información y Comunicación y la variable Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, tienen una incidencia significativa, lo cual determina que la dimensión Información y Comunicación sirve para ayudar en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

La información en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, se encuentra conformada por un conjunto de información que están supervisadas y ordenadas, sirviendo para elaborar un mensaje en base de un ente o un fenómeno. Cabe recalcar que los datos nos ayudan a resolver problemáticas y en la toma de decisiones, debido a que su provecho racional viene a ser el cimiento del conocimiento. Del mismo modo la comunicación en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, es un efecto relevante e importante por el hecho de que esta aporta al trabajador de la institución un paquete de conocimientos compatibles beneficiándole en alguna de sus capacidades. la comunicación en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020, es el traspaso de información, que los directivos generan, mediante un mensaje, proceso por el cual, luego el

trabajador toma la comunicación para mejorar la gestión de sus procesos en relación a la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

**vi.** La presente investigación concluye que el Monitoreo y Supervisión y la variable Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, tienen una incidencia significativa, lo cual determina que la dimensión Monitoreo y Supervisión sirve para ayudar en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020.

La Supervisión o Monitoreo que se genera en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, viene a ser el procedimiento por el cual se evaluara la calidad en un lapso de tiempo del control interno, puesto que es de prima importancia el monitoreo del control interno y los procesos que están aplicándose en la gestión con la finalidad de dar una determinación sobre la operación de esta y si es lo que se esperaba y si lo requiera poder modificarla. Las actividades de monitoreo permanente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, englobando la actividad de supervisiones hechas de forma directa por las estructuras de dirección con las que cuenta la Institución Pública.

## **6. 2. Recomendaciones**

i. La tarea importante que tiene el Programa Nacional de Infraestructura es dar uso del Control Interno como un instrumento, como una herramienta estratégica que ayude en el logro de las metas, ya que las herramientas que tiene actualmente no ayudan en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, en base al resultado obtenido en la presente investigación, el Control Interno incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras siendo un factor importante a tomar en cuenta, ya que cuando se busca la existencia de una gestión institucional eficiente, transparente; la función del Control Interno será dar apoyo a la protección del activo, garantizando de forma precisa la información, induciendo en la eficiencia de las operaciones y como factor importante es que fomenta el acoplamiento de normativas, política, leyes y reglamentos con las que tendría que contar el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública. Definitivamente el Control Interno resulta ser fundamental en la organización de los riesgos dentro del ambiente organizacional.

Por lo tanto, se recomienda ante todo lo mencionado anteriormente, dar una mejoría en la realización y la prueba del Control Interno, para esto se tendrá que tener claro la definición del Control Interno y que podrá ser mejorada por medio de pruebas de Control Interno y un continuo monitoreo.

Se entiende que el Control Interno es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, y la recomendación es de desarrollar el Control Interno con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas

constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

**ii.** Tal como se muestra en la formulación del problema de la presente investigación, las contrataciones de obras, consultorías y otros, se ejecutan actualmente incumpliendo las normas vigentes, necesidad por la que, la presente investigación se realiza para generar el cumplimiento del plan operativo y el cumplimiento de los proyectos de manera transparente que beneficien a la sociedad en general.

El resultado obtenido en la investigación se menciona que el Ambiente de Control incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Por lo tanto, se recomienda fortalecer el Ambiente de Control, asimismo concientizar al trabajador sobre el beneficio de las ventajas que pueden tener si trabajan en un área exclusivamente de suspicacias, sobretodo es recomendable la puesta de un compromiso que sea ético y que sea fuerte por parte de los empleados, los cuales tendrán la responsabilidad de decidir lo que podrá permitir ser ético a la hora de realizar las actividades operativas, si no se logra eliminar, disminuir el efecto de las acciones de corrupción, ineficiencias, errores y/o irregularidades, la institución tendrá serios problemas que probablemente se genere un cambio total de todos los componen el área de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, es necesario que se pueda dar una mejora sensible en la gestión gubernamental con la obtención de los resultados que se esperan sean apropiados. De esta forma se recomienda trabajar y dar importancia en la implementación de normas que generen una transparencia, el rendimiento de las cuentas, las gestiones de los resultados y el monitoreo

de este, una buena transmisión de la información y una fuerte relación con la cultura del control, cambiar las conductas que se requieren se puede lograr con la implementación de normas que sean controladas de manera efectiva, mediante este paso se lograra importantes mejoras a nivel general de la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

**iii.** Otra problemática formulada es la existencia de casos sobre la falta de conocimiento de los Sistemas de Contratos de Obras y Adquisición del Estado o una Gestión Inadecuada con las que se realizan y el riesgo que amerita la realización de estas, por tal motivo esto conlleva a que con frecuencia las empresas públicas muestren una gran cantidad de problemáticas al realizar este tipo de contratos. El resultado obtenido en la investigación se menciona que la Evaluación de Riesgo incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Por lo tanto, se recomienda que, al evaluar el riesgo, se considere como un elemento innovador que tendrá que ser considerado dentro del Control Interno, por el cual el Programa Nacional de Infraestructura Educativa deberá entregar controles y actividades que tiendan a la prevención y disminución de los eventos de corrupción y fraude, donde el talento del ser humano muestre un papel importante en el diseño, las construcciones y su implementación, La falta de conocimiento de los Sistemas de Contratos de Obras y Adquisición del Estado o una Gestión Inadecuada se puede solucionar, con una adecuada capacitación de lo que consta estos procesos se puede disminuir la falta de conocimiento por parte de las empresas públicas.

**iv.** Otro problema que busca tener pronta solución es la falta del cumplimiento de las normas,

la falta de confianza y la poca credibilidad en el proceso de los contratos y adquisición del estado, generando eventos que lleven a una mala percepción social con respecto al estado y la función de las Instituciones Públicas.

El resultado obtenido en la investigación se menciona que las Actividades de Control inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Por lo tanto, se recomienda que, las Actividades de Control sean procedimientos que se encarguen de materializar actividades eficientes, basados en el control y las responsabilidades que tienen que cumplir los involucrados en relación a sus actividades, siendo el accionar de los involucrados los que constituyan un modelo operativo del sistema conocido como Actividades de Control.

La articulación de las Actividades de Control mientras sean identificados previamente podrá lograr con más facilidad y mayor comprensión sus metas propuestas y que se cumplan los objetivos de la institución.

Es necesario que las Actividades de Control se desarrollen como herramientas que faciliten el entendimiento de la operatividad de los procesos con los que se desarrolla el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, se recomienda que las Actividades de Control se consideren como procesos necesarios para minimizar la falta de cumplimiento de las normas, la falta de confianza con los proveedores y la poca credibilidad que se genera en el proceso de los contratos y adquisición del estado con los diferentes postulantes, los cuales se deben presentar de manera sistemática y ordenada, la información e instrucciones de los procesos de las diversas actividades de deben realizar para poder generar de forma adecuada, el trabajo señalado por el sistema de comunicación es básica y necesaria ya que cumple el rol de enlazar

con las diversas áreas de forma coherente y así tener una apropiada Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

v. Existen muchos casos sobre la falta de conocimiento de los Sistemas de Contratos de obras y Adquisición del Estado y la Mala Gestión con las que se realizan, por tal motivo esto conlleva a que frecuentemente la entidad pública presente una gran cantidad de problemas cuando realizan los contratos.

El resultado obtenido en la investigación menciona que la Información y Comunicación inciden significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Por lo tanto, se recomienda que, se genere un Sistema Informativo sobre la falta de conocimiento de los Sistemas de Contratos de obras y Adquisición del Estado y la Mala Gestión ya que esto permitirá que se fortalezca la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020, este proceso hace más fácil que fluya la información, los análisis estadísticos, la atención al usuario, las ejecuciones de los procesos, y las optimizaciones de los recursos por medio de plataformas firmes, además es importante tomar en cuenta el tema presupuestal, la parte contable, los informes, las estadísticas y las bases de datos que se tienen de los usuarios ya que son vitales en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, toda vez que a través de ellos se gerencia, del mismo modo se puede mencionar la importancia que tiene la comunicación, es la que permite mantener un diálogo permanente con los proveedores y las

áreas relacionadas en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

**vi.** La presente investigación, permite generar un análisis en la política, el procedimiento, el lineamiento, las prácticas y las estrategias de control dentro de la gestión para ver si pueden mejorar los procedimientos de contratos y adquisiciones en el Programa Nacional de Infraestructura.

El resultado obtenido en la investigación se menciona que el Monitoreo y Supervisión incide significativamente en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

Por lo tanto, se recomienda realizar el Monitoreo y Supervisión de manera continua de la política, el procedimiento, el lineamiento, las prácticas y las estrategias de control teniendo en cuenta que para esto es necesario que el proceso de Monitoreo y Supervisión sea eficaz y que garantice que el sistema de Control Interno proporcione la protección necesaria al Programa Nacional de Infraestructura Educativa. El Monitoreo y Supervisión que debe diseñar el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, debería estar diseñado con el fin de poder identificar y corregir la problemática del Control Interno antes de que se vuelvan en un distorsionante de la información, o pueda ocurrir algún evento por una catástrofe. De la misma forma tendrá que ser planteado teniendo presente la dimensión y lo complicado de cada proceso que se genera en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, Lima 2020.

### **6.3. Plan de Capacitación - Programa Nacional de Infraestructura Educativa de Una Entidad Pública**

#### **I. Presentación**

El Plan de Capacitación que se recomienda tiene una finalidad muy importante, finalidad que conlleva a determinar que se requiere obtener ciertos resultados para desarrollar un adecuado Control Interno en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, asimismo es importante reconocer que la capacitación constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los colaboradores en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública, la capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la institución. Y, por otro lado, es un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la institución para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador. El Plan de Capacitación incluye los colaboradores de la Sede Central que integran la institución,

agrupados de acuerdo a las áreas de actividad y con temas puntuales, algunos de ellos recogidos de la sugerencia de los propios colaboradores, identificados en las Fichas de Desempeño Laboral; así mismo está enmarcado dentro de los Procedimientos para capacitación, con un presupuesto asignado para el I y el II Semestre del 2022 de S/. 11.232.50 y de un monto estimado anual de S/. 23.00.00 Soles.

## **II. Justificación**

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan. Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que la institución alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales. La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona. Sin embargo, en la mayoría de organizaciones de nuestro País, ni la motivación, ni el trabajo aprovechar significativos aportes de la fuerza laboral y por consiguiente el de obtener mayores ganancias y posiciones más competitivas en el mercado. Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de

las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de los servicios de asesoría y consultoría institucional. En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública con la finalidad de mejora del Control Interno de las áreas involucradas en la prestación del servicio a los proveedores o contratistas.

### **III. Alcance**

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal que trabaja en la institución Programa Nacional de Infraestructura Educativa. Siendo su propósito general impulsar la eficacia organizacional, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a: Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la institución.

- Mejorar la interacción entre los colaboradores y, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la institución en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.
- Mantener al colaborador al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

## **IV Objetivos del Plan de Capacitación**

### **➤ Objetivos Generales**

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

### **➤ Objetivos Específicos**

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Institución, su organización, funcionamiento, normas y políticas en relación al Control Interno.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la Institución.
- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

## **V. Metas**

Capacitar al 100% a directores, jefes de departamento, secciones y personal operativo de la institución Programa Nacional de Infraestructura Educativa

## **VI. Estrategias**

Las estrategias a emplear son:

- Desarrollo de trabajos prácticos que se vienen realizando cotidianamente.
- Presentación de casos casuísticos que se generan en el área del Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una Entidad Pública.

## **VII. Acciones a Desarrollar**

Las acciones para el desarrollo del plan de capacitación están respaldadas por los temarios que permitirán a los asistentes a capitalizar los temas, y el esfuerzo realizado que permitirán mejorar la calidad operativa de los colaboradores, para ello se está considerando lo siguiente:

Temas de Capacitación

- Sistema Institucional
- Planeamiento Estratégico
- Administración y organización
- Cultura Organizacional
- Gestión del Cambio

## **VIII. Recursos**

**Recursos Humanos:** Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia, como: licenciados en administración, contadores, Psicólogos, etc.

**Recursos Materiales:**

**Infraestructura.** - Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la dirección de la institución.

**Mobiliario, Equipo y Otros.** - está conformado por carpetas y mesas de trabajo, pizarra, plumones, total folio, equipo multimedia, TV-VHS, y ventilación adecuada.

**Documentos:**

**Técnico – Educativo.** - Certificados, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

**IX. Financiamiento**

El monto de inversión de este plan de capacitación, será financiada con ingresos propios presupuestados de la institución.

**X. Presupuesto**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL S/</b>
<b>Movilidad</b>	<b>95</b>	<b>10</b>	<b>950</b>
<b>Viáticos</b>	<b>95</b>	<b>25</b>	<b>2375</b>
<b>Plumones</b>	<b>190</b>	<b>1.5</b>	<b>142.5</b>
<b>Alquiler proyector</b>	<b>1</b>	<b>250</b>	<b>250</b>
<b>Alquiler datashow</b>	<b>1</b>	<b>350</b>	<b>350</b>
<b>Folder</b>	<b>95</b>	<b>1.0</b>	<b>95</b>
<b>Separatas anillados</b>	<b>95</b>	<b>10</b>	<b>950</b>
<b>Certificados</b>	<b>95</b>	<b>15</b>	<b>1425</b>
<b>Lapiceros</b>	<b>95</b>	<b>1.0</b>	<b>95</b>
<b>Papel</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>150</b>
<b>Refrigerio</b>	<b>95</b>	<b>10</b>	<b>950</b>
<b>Honorarios capacitadores</b>	<b>10</b>	<b>350</b>	<b>3500</b>
<b>Total</b>			<b>11.232.5</b>



## REFERENCIAS

- Acuña, R. G. (2019). Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones de Bienes y Servicios Para la Ejecución del Gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018. Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones de Bienes y Servicios Para la Ejecución del Gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018. Universidad Nacional De San Antonio Abad Del Cusco, Cusco, Perú.
- Alvarado, L. K. (2008). Contrataciones con el Estado. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/3715994/>: <https://slideplayer.es/slide/3715994/>
- Alvarado, M. J. (2013). Administración Gubernamental. Lima: Marketing Consultores s.a.
- Andía, V. W. (2014). Manual de Gestión Pública: Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos (Cuarta ed.). Lima, Perú: Impresión Evolución Graphic.
- Aquipucho, L. L. (2015). Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso - Callao, período: 2010-2012. Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso - Callao, período: 2010-2012. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado, Lima, Perú.
- Balla, P. I., & López, O. K. (2018). El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador. El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador. Universidad Estatal de Milagro Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, Milagro, Ecuador.

- Bravo, C. M. (1999). Control Interno: Texto completamente actualizado, como base fundamental del examen de auditoría. Lima, Perú: San Marcos.
- Castañeda, S. V. (2006). Compendio de dispositivos legales sobre adquisiciones y contrataciones en el estado. Lima, Perú: Centro de Producción, Edición, Asesoramiento, Consultoría y Capacitación en Sistemas Administrativos.
- Cepeda, A. G. (1999). Auditoría y control interno. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- Claros, C. R. (2012). El Control Interno Como Herramienta de Evaluación, El Control Interno Como Herramienta de Gestión y Evaluación. Lima: Instituto Pacifico.
- COSO. (1992). El Informe COSO I y II. EEUU.
- El peruano. (30 de junio de 2019). Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Peruano. Normas Legales Actualizadas, págs. 1-129.
- Estupiñán, G. R. (2006). Control interno y fraudes Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Bogotá, Colombia: Ecoe.
- Gámez-Peláez, I. M. (2010). Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía. Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía. Universidad de Málaga, Economía y Administración de Empresas., Málaga, España.
- Laureano, A. H., & Enrique, U. A. (2015). Control Interno Para Una Eficiente Gestión en las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Junín. Control Interno Para Una Eficiente Gestión en las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Junín. Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo– Perú.

Mantilla, B. S. (2003). Control interno: informe COSO. Bogotá, Colombia: Ecoe.

mef.gob.pe. (28 de agosto de 2019). Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2020. Obtenido de [http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/sectr\\_publ/proye\\_2020/EM\\_PL\\_Presupuesto\\_2020.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/proye_2020/EM_PL_Presupuesto_2020.pdf): <https://www.mef.gob.pe>

Mireya, C. E., & Silva, V. O. (2010.). La conformación de la Ciencia Lingüística. La conformación de la Ciencia Lingüística. Universidad Tecnológica de Pereira., Colombia:

Morocco, F. Z. (2019). El Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Periodo 2017. El Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Periodo 2017. Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Escuela Profesional de Ciencias Contables, Puno.

Morón, U. J. (2013). Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios públicos: comentarios, legislación y jurisprudencia. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

OSCE. (jueves de diciembre de 2015). Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>: <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>

Patricio, S. N. (2010). “Control Interno Y Su Evaluación En El Área De Adquisiciones Y Contrataciones De Una Entidad Del Sector Público Que Se Dedicar A La Educación”.

“Control Interno Y Su Evaluación En El Área De Adquisiciones Y Contrataciones De Una Entidad Del Sector Público Que Se Dedic A La Educación”. Universidad De San Carlos De Guatemala, Guatemala.

Perdomo, M. A. (2004). Fundamentos de control interno. México: International Thomson Editores, S. A.

Programa Nacional de Infraestructura Educativa. (31 de mayo de 2014). Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/pronied>  
[www.gob.pe/pronied](https://www.gob.pe/pronied)

Roman, G. A. (2019). Control Interno y su Incidencia en las Contrataciones de Bienes y Servicios Para la Ejecución del Gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018. Cusco – Perú.

Romero, J. (31 de agosto de 2012). Control interno y sus 5 componentes según COSO. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>

Salazar, C. K. (2014). El Control Interno: Herramienta Indispensable Para. El Control Interno: Herramienta Indispensable Para. Pontificia Universidad Católica Del Perú, Lima, Perú.

Villanueva, H. B. (2020). Contrataciones con el Estado, Obras Públicas en el Perú. Derecho y Cambio Social, 21.

## APÉNDICE

### Apéndice “A” Encuesta

La presente técnica tiene por finalidad recoger información importante que ayude a complementar el trabajo de investigación titulado: El Control Interno y su Incidencia en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de Una Entidad Pública, Lima 2020.

Siendo una técnica anónima, se agradecerá su sinceridad, dado que la información que nos proporcione permitirá detectar deficiencias y mejorar la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

A continuación, encontrará alternativas de respuesta; por lo que, luego de leer la pregunta, sírvase marcar con un aspa (x) la respuesta que a su criterio considere correcta.

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

1. ¿Cree usted que la Integridad y los valores éticos constituyen un medio para lograr el cumplimiento de los objetivos que requiere la Gestión de Contrataciones de obras?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

2. ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Estructura Organizacional para la Gestión de Contrataciones de obras?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

3. ¿Cree usted que para la Administración de los recursos humanos se establecen reglas o instrucciones para que la Gestión de Contrataciones de obras tenga una base para cada trabajo?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

4. ¿Cree usted que la Filosofía de administración es la consistencia y la estandarización de las operaciones que se administran para la Gestión de Contrataciones de obras?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

5. ¿Cree usted que la Identificación de riesgos que los directivos de la institución establecen deben plasmarse en una serie de planes en los que se especifiquen los objetivos y medios para identificarlos en la Gestión de Contrataciones de obras?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

6. ¿Cree usted que la Valoración de los riesgos, formas e informes permitirán que la supervisión sea casi automática en los diversos aspectos del Control Interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

7. ¿Considera usted que la correcta aplicación del Planeamiento de la administración de riesgo contribuirá a optimizar la Gestión de Contrataciones de obras?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

8. ¿Cree usted que si se realizara bien la Respuesta al riesgo influirá positivamente en la administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

9. ¿Cree usted que en la medida que la Evaluación del desempeño alcance los estándares deseados, influirá favorablemente en la Administración de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

10. ¿Cree usted que el uso de Procedimientos de autorización y aprobación inciden en el manejo de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

11. ¿Cree usted que la correcta Revisión de la información y comunicación que se realiza en la Gestión de Contrataciones de obras debe incidir en el adecuado otorgamiento de los contratos?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

12. ¿Está usted de acuerdo en la forma como se desarrolla y aplica la Documentación de procesos en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

13. ¿Considera usted que la Información relevante que adopta la institución en el área de Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, afecta su gestión de contratos?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

14. ¿Cree usted que la institución debería optimizar en la Gestión de Contrataciones de obras la Comunicación interna?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

15. ¿Cree usted que se está aplicando adecuadamente la Comunicación externa de las prácticas eficientes de Control en la Gestión de contrataciones de obras?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

16. ¿Cree usted que la Selección, desarrollo y evaluaciones vigentes con los que evalúa la institución y deben incidir en las prácticas de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

17. ¿Cree usted que las Actividades de prevención y monitoreo que ha adoptado la institución para mejorar la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, son adecuadas?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

18. ¿Considera usted que el Seguimiento de resultados de contrataciones que se adoptan en la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa afecta la realización de sus gestiones?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

### **Gestión de contrataciones de obras**

19. ¿Considera usted que los Plazos de contratación son indispensables a todos los actos y procesos administrativos para el Control interno, es decir, que no puede ni debe concebirse separado?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

20. ¿Cree usted que la institución debe utilizar los procedimientos de Planteamiento de requerimiento, para evitar las malas contrataciones y un mejor Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

21. ¿Cree usted que se debe estandarizar la Evaluación de expedientes de contratación adoptados para el Control interno de la Gestión de Contrataciones de obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

22. ¿Cree usted que se debe cambiar el mecanismo adoptado de las Deficiencias en la ejecución del presupuesto para el Control interno de la Gestión de Contrataciones en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

23. ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones incumplido que forma parte de la actividad productiva de la institución debe ser registrado y controlado de una manera cuidadosa y constante ya que cualquier error en su control afectará de manera importante las contrataciones y el Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

24. ¿Considera usted que el Plan de anual de contrataciones modificado que realiza la institución simboliza los recursos que tienen para el desarrollo de su actividad y del Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

25. ¿Considera usted que el Proceso de evaluación permite determinar el Riesgo de Conceder un contrato especificando un límite y debería establecerse con el Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

26. ¿Cree usted que el Proceso de calificación permite identificar señales de aviso con prontitud y desarrollar la búsqueda de decisiones en cuanto a contrataciones en base al Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

27. ¿Cree usted que la Disponibilidad de los recursos deben estar suficientemente actualizados sobre los procesos de contrataciones mediante el uso de las diversas técnicas y al Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

28. ¿Cree usted que las Características indispensables ejercen una función de supervisión para asegurar que las actividades de contratación se realicen de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

29. ¿Cree usted que para que los Plazos de duración funcionen se deben establecer procesos de investigación secuencial en forma sistematizada, es decir, que deben seguir un ordenamiento racional de las contrataciones y del Control interno?

**-Muy de acuerdo -De acuerdo -Ni de acuerdo ni en desacuerdo -En desacuerdo**

30. ¿Cree usted que para que las Especificaciones técnicas funcionen es necesario plantear el Control interno y conceder de Procesos de Investigación Secuencial y otros elementos para su funcionamiento?

## El Control Interno y su incidencia en la Gestión de Contrataciones de Obras en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa de una entidad pública, Lima 2020

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>www.urp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>6%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.unsaac.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.urp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>4</b>	<b>www.repositorioacademico.usmp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>es.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Abierta para Adultos</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>

---

Excluir citas            Apagado                            Excluir coincidencias < 1%  
Excluir bibliografía    Apagado